



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretario Legal y Técnico  
**Dr. José María Grippo**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>10</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>14</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>16</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>30</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>105</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>105</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>109</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>120</b>
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>130</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Decretos

### DECRETO N° 210-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 26 de Marzo de 2019

**VISTO** el Expediente N° EX-2019-04016408-GDEBA-DPDYCPMEGP, por el cual se propicia delegar en el Ministerio de Economía las operaciones de crédito público a realizar durante el ejercicio 2019, las Leyes N° 10189, N° 13403, N° 13767, N° 14989, N° 15077 y N° 15078, el Decreto N° 3260/08, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 15077 autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse por hasta la suma de pesos sesenta y ocho mil quinientos millones (\$ 68.500.000.000) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o de inversión pública actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar, atender el déficit financiero, regularizar atrasos de Tesorería, afrontar la cancelación y/o renegociación de deudas y/o de los servicios de deudas, como así también tender a mejorar el perfil de vencimientos y/o las condiciones financieras de la deuda pública;

Que el citado artículo establece que dicho endeudamiento será contraído mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo juzgue más apropiados, que en todos los casos deberán asegurar que el producido del financiamiento sea afectado a la atención de los objetos determinados en el párrafo precedente;

Que, asimismo, el artículo 4° de la mencionada Ley, autoriza al Poder Ejecutivo a emitir instrumentos financieros en moneda nacional y/o extranjera, a fin de llevar a cabo operaciones de venta y posterior recompra (REPO) y/u otorgamiento en garantía y/o cualquier otra transacción financiera habitual en los mercados de capitales;

Que el citado artículo establece que la operatoria descrita en el párrafo anterior consumirá autorización de endeudamiento del artículo 1° de la Ley N° 15077, por el monto de financiamiento neto efectivamente percibido;

Que, los artículos precedentemente referenciados disponen que los servicios de amortización, intereses y demás gastos asociados a estos endeudamientos serán afrontados a partir de las rentas generales de la Provincia y que, asimismo, el Poder Ejecutivo podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a estos endeudamientos, y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y/o los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888 o aquél que en el futuro lo sustituya, así como también activos financieros y/o las garantías extendidas en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley N° 14331, prorrogado por el artículo 32 de la Ley N° 14552, y/o flujos de recursos provinciales;

Que, el artículo 64 de la Ley N° 13767, establece que el Poder Ejecutivo podrá realizar operaciones de crédito público, incluyendo la renegociación y/o conversión de la deuda pública con el fin de lograr un mejoramiento en las condiciones del endeudamiento respecto de las operaciones originales y siempre que se respete el nivel de la deuda pública autorizada por las leyes respectivas;

Que, asimismo cabe mencionar que el artículo 61 de la Ley N° 13767 y el artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, autoriza al Órgano Rector del Subsistema de Crédito Público a contratar instituciones financieras para que actúen como agentes colocadores, suscriptores y/o estructuradores, como agentes fiduciarios, de pago, de registro, de proceso, de información y/o de canje, firmas de asesores legales, firmas calificadoras de riesgo y casas de registro y compensación, así como cualquier otro agente que resulte necesario a fin de perfeccionar las operaciones de crédito público de la Administración Central y Organismos Descentralizados, de acuerdo con la normativa legal aplicable sobre la materia;

Que el artículo 34 de la Ley N° 13403 incorpora a la Ley N° 10189 -Ley Complementaria Permanente de Presupuesto- la autorización al Poder Ejecutivo para acordar, en los convenios que se formalicen a los efectos de la toma de endeudamiento en el mercado internacional de capitales, la aceptación de ley aplicable extranjera, la prórroga de jurisdicción y la renuncia a cualquier inmunidad soberana y/o defensas de no justiciabilidad;

Que, en el marco de las autorizaciones dispuestas por los artículos 1° y 4° de la Ley N° 15077, 64 de la Ley N° 13767, 34 de la Ley N° 13403 y de las competencias establecidas en el artículo 19 de la Ley de Ministerios N° 14989, y teniendo en cuenta condiciones de eficiencia y celeridad, se estima oportuno y conveniente delegar en el Ministerio de Economía las emisiones de títulos de deuda pública a realizar en los mercados de capitales y/o toda otra operación de crédito público en el ejercicio 2019, incluyendo pero no limitando, la determinación de los términos y condiciones financieras convenientes en cada oportunidad de acuerdo con la operación de crédito público que se trate, la aprobación de la operatoria y los documentos relacionados, y de aquellos procedimientos de selección y contrataciones que resultaren necesarias a efectos de la implementación de dichas operaciones;

Que, en el marco de la normativa antes mencionada, se considera conveniente autorizar al Ministro de Economía, por sí o a través del Subsecretario de Finanzas y/o del Director Provincial de Deuda y Crédito Público a aprobar y/o suscribir todos los contratos y/o documentos vinculados para la implementación de las operaciones de crédito público;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 1º y 4º de la Ley Nº 15077, 61 y 64 de la Ley Nº 13767, 11 y 19 de la Ley Nº 14989, el artículo incorporado a la Ley Nº 10189 por el artículo 34 de la Ley Nº 13403 y los artículos 61 y 64 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

ARTÍCULO 1º. Delegar en el Ministerio de Economía las operaciones de crédito público a realizar en el ejercicio 2019 en el marco de las autorizaciones otorgadas por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 15077, 64 de la Ley Nº 13767 y el tercer artículo sin número del artículo 34 de la Ley Nº 13403 incorporado a la Ley Nº 10189.

ARTÍCULO 2º. Autorizar, en el marco de la delegación dispuesta en el artículo 1º del presente, al Ministro de Economía, por sí o por intermedio del Subsecretario de Finanzas y/o del Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a establecer los términos financieros de las operaciones de crédito público que se consideren convenientes en cada oportunidad, a otorgar los actos y/o suscribir los instrumentos necesarios para la implementación de las garantías que eventualmente sean incluidas en dichos términos y condiciones, así como también aprobar y/o suscribir los procedimientos de selección y las contrataciones de los agentes involucrados en las operaciones de crédito público, el prospecto y/o el suplemento de prospecto correspondiente, así como todo otro contrato vinculado a operaciones de financiamiento, documento y/o certificado que resulte necesario para la implementación de las operaciones de crédito público autorizadas en el presente decreto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar, en el marco de la delegación dispuesta en el artículo 1º del presente, al Ministro de Economía, por sí o por intermedio del Subsecretario de Finanzas y/o del Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a aprobar y/o autenticar y/o suscribir (incluyendo el uso de la firma facsímil) los bonos y/u otros instrumentos financieros, cartas de representación, documentos, certificados necesarios y realizar todas las demás medidas que sean necesarias a los fines de obtener el listado y/o autorizaciones de negociación para la implementación de las operaciones de crédito público que se autorizan mediante el artículo 1º del presente decreto.

ARTÍCULO 4º. Autorizar al Ministerio de Economía a aprobar y abonar en cada oportunidad los gastos derivados de las operaciones de crédito público y a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a tales fines.

ARTÍCULO 5º. Autorizar al Ministerio de Economía a dictar normas complementarias y/o aclaratorias, así como a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes para dar cumplimiento con lo dispuesto por este decreto.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

### DECRETO Nº 214-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el expediente Nº 21200-97845/16, y expedientes agregados Nº 21200-97845/16 alcances Nº 1º/17 y Nº 2º/17, por los cuales tramita la ampliación de las órdenes de compra Nº 249/17 y Nº 251/17, emitidas en el marco de la Licitación Pública Nº 1/16, tendiente a contratar la prestación del servicio asistido de racionamiento para la cocción de alimentos destinados a la elaboración de desayuno, almuerzo, merienda y cena, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 531/17-E de fecha 5 de octubre de 2017, se aprobó y adjudicó la Licitación Pública citada en el exordio de la presente, para distintas Unidades Carcelarias y Establecimientos Penitenciarios, por un período de setecientos treinta (730) días a partir del 1º de octubre de 2017 o fecha próxima posterior, resultando adjudicatarias las firmas: a) Servicios Integrales de Alimentación S.A. en la suma total de pesos veintisiete millones quinientos noventa y ocho mil ochenta y ocho (\$ 27.598.088), b) Cook Master S.R.L. en la suma total de pesos un mil treinta millones seiscientos veintiún mil quinientos noventa y dos (\$1.030.621.592), y c) Compañía Integral de Alimentos S.A. en la suma total de pesos doscientos cuarenta y un millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y seis (\$ 241.087.756), importes que conforman un monto total general de pesos un mil doscientos noventa y nueve millones trescientos siete mil cuatrocientos treinta y seis (\$1.299.307.436);

Que según constancias obrantes en las presentes actuaciones la relación contractual con las firmas adjudicatarias se perfeccionó a través de las órdenes de compra Nº 249/17, Nº 250/17 y Nº 251/17;

Que por Decreto Nº 961/18 de fecha 30 de agosto de 2018, se aprobó la ampliación en un veinte por ciento (20%) de la orden de compra Nº 250/17, a favor de la firma Cook Master S.R.L. por un monto total de pesos doscientos seis millones ciento veinticuatro mil trescientos dieciocho con cuarenta centavos (\$ 206.124.318,40);

Que la Dirección de Gestión y Control del Ministerio de Justicia requirió la ampliación en un diez por ciento (10%) de la orden de compra Nº 249/17, y en un veinte por ciento (20%) de la orden de compra Nº 251/17, para las unidades penitenciarias Nº 28, Nº 35 y Nº 51 de Magdalena, informando que el inicio de las ampliaciones requeridas será el 1º de marzo de 2019 o fecha próxima posterior; 251/17, para las unidades penitenciarias Nº 28, Nº 35 y Nº 51 de Magdalena,

informando que el inicio de las ampliaciones requeridas será el 1° de marzo de 2019 o fecha próxima posterior;  
Que la Dirección de Compras y Contrataciones de esa Cartera Ministerial notificó a las firmas Compañía Integral de Alimentos S.A. y Servicios Integrales de Alimentación S.A., la decisión de ampliar las órdenes de compra objeto del presente;  
Que obra la imputación presupuestaria preventiva con la que se atenderá la erogación resultante para el presente Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a la proyección efectuada por la Dirección de Presupuesto y Administración Contable del Ministerio de Justicia;  
Que la ampliación de referencia se encuadra dentro de los alcances del artículo 7 inciso b de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16;  
Que la presente medida se dicta en el marco de lo dispuesto por el Anexo II del Decreto N° 1.300/16 y artículo 8° del Decreto N° 59/19 en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución Provincial;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la ampliación en un diez por ciento (10%) de la orden de compra N° 249/17, y en un veinte por ciento (20%) de la orden de compra N° 251/17, emitidas en el marco de la Licitación Pública N° 1/16, tendiente a contratar la prestación del servicio asistido de racionamiento para la cocción de alimentos destinados a la elaboración de desayuno, almuerzo, merienda y cena, a partir del 1° de marzo de 2019 o fecha próxima posterior, para las unidades penitenciarias N° 28, N° 35 y N° 51 de Magdalena, a favor de las firmas: a) Servicios Integrales de Alimentación S.A. en la suma total de pesos dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ocho con ochenta centavos (\$ 2.759.808,80), y b) Compañía Integral de Alimentos S.A. en la suma total de pesos cuarenta y ocho millones doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 48.217.551,20), importes que conforman un monto total general de pesos cincuenta millones novecientos setenta y siete mil trescientos sesenta (\$ 50.977.360), de conformidad con lo establecido por el artículo 7 inciso b de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 2°. Determinar que la erogación autorizada por el artículo primero será atendida con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 1.1.1.16 -In 3 -Ppr 5 - Ppa 6 -Fuente de Financiamiento 1.1 -UG 999 -Categoría de Programa: Prog 7 -Sp 1 -Ac 28, 35, 51 (\$ 50.977.360). Presupuesto General Ejercicio Fiscal 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Justicia a emitir las respectivas órdenes de compra a favor de las firmas: Servicios Integrales de Alimentación S.A. en la suma total de pesos dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ocho con ochenta centavos (\$ 2.759.808,80) y Compañía Integral de Alimentos S.A. en la suma total de pesos cuarenta y ocho millones doscientos diecisiete mil quinientos cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 48.217.551,20), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 apartado 2 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que, previo al libramiento de las respectivas órdenes de compra, las firmas adjudicatarias deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1.300/16.

ARTÍCULO 5°. Establecer que la gestión que se aprueba queda bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que la promueve, la que se hace extensiva a la razonabilidad de los precios a pagar.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

**Gustavo Alfredo Ferrari**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

**DECRETO N° 215-GPBA-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2019-5965235-GDEBA-DGTYAMJGM del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por el cual tramita la renuncia de María Florencia PARIETTI al cargo de Directora General de Administración, y su designación en el cargo de Subsecretaría de Coordinación Administrativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que María Florencia PARIETTI presentó la renuncia, a partir del 11 de marzo de 2019, al cargo de Directora General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, en el que había sido designada por Resolución del Sr. Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros N° 33/17;

Que por el presente se propicia designar a la agente mencionada precedentemente, en el cargo de Subsecretaría de Coordinación Administrativa, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la vacante surge del cese de José María GRIPPO, concretado mediante Decreto N° 130/19;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 11 de marzo de 2019, la renuncia presentada por María Florencia PARIETTI (DNI 37.170.327, Clase 1992) al cargo de Directora General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa, en el que había sido designada por Resolución N° 33/17, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 11 de marzo de 2019, a María Florencia PARIETTI (DNI 37.170.327, Clase 1992), en el cargo de Subsecretaría de Coordinación Administrativa.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 216-GPBA-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2019-02579303-GDEBA-FDE por el cual se gestionan diversas designaciones en el ámbito de Fiscalía de Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 43 del Decreto-Ley N° 7543/69 (texto ordenado por Decreto N° 969/87) con las modificaciones introducidas por las Leyes N° 11.401; N° 11.623; N° 11.764; N° 11.796; N° 12.008; N° 12.214; N° 12.748; N° 13.088; N° 13.089 y N° 13.154, establece que el Fiscal de Estado propondrá al Poder Ejecutivo la designación y cese de los funcionarios y empleados del organismo;

Que por el presente se propicia la designación de Josefina MARTÍNEZ QUINTANA, con carácter interino, en el cargo de Jefa de Departamento Juicios Laborales II dependiente de la Subsecretaría Judicial La Plata (9.87), de conformidad con la Resolución N° 14.959/19 del Fiscal de Estado;

Que a tal efecto, la postulante resultó primera en el orden de mérito elaborado en el concurso identificado como "C4", que tramitó por expediente N° 5100-51493/18 y su alcance I;

Que la vacante surge de la Resolución N° 14.320/17 del Sr. Fiscal de Estado, por la cual se creó el cargo cuya cobertura se propicia;

Que por otro lado, también se gestiona la designación de María Corina RAMPI y Jose Joaquín GALLO en sendos cargos de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en el agrupamiento profesional, categoría 8 abogado, inicial;

Que los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en la Ley N° 10.430, para la cobertura de dichos cargos;

Que las vacantes surgen de la Resolución N° 14.958/19 del Sr. Fiscal de Estado;

Que la jurisdicción cuenta con los cargos pertinentes en el presupuesto ejercicio 2019 – Ley N° 15.078;

Que las gestiones encuadran en los artículos 2, 3, 5, 6, 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N°

10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en forma interina en la Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha notificación del presente, a Josefina MARTÍNEZ QUINTANA (DNI 28.366.694 – Clase 1980) en un cargo de Jefa de Departamento Juicios Laborales II (9.87), dependiente de la Subsecretaría Judicial La Plata, quien revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación, en un cargo del agrupamiento personal profesional categoría 9, de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 11103, FISCALÍA DE ESTADO, a partir de la fecha de notificación del presente, en planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, con sujeción a las previsiones establecidas por los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la citada normativa, con un régimen de treinta (30) horas semanales, a las personas y en los cargos que se mencionan a continuación:

José Joaquín GALLO (DNI 37.559.912 – Clase 1993), en el agrupamiento profesional, código 5- 0000-XIV-4, categoría 8, inicial, para realizar tareas de abogado.

María Corina RAMPI (DNI 28.672.772 – Clase 1981) en el agrupamiento profesional, código 5- 0000-XIV, categoría 8, inicial, para realizar tareas de abogada.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que las designaciones que se efectúan tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses de servicios efectivos, conforme los términos del artículo 6º de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la jurisdicción propiciante impulsará las correspondientes adecuaciones presupuestarias de los cargos modificados por Resoluciones Nº 14.958/19 y 14.320/17 del Sr. Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el presente decreto conforme la siguiente imputación: Jurisdicción 11103 UE 3, PRG 01, Finalidad 1, ACT 1, Función 2, Subfunción 0, Inciso 1, Partida Principal 1, UG 999, Fuente de Financiamiento 1.1, Régimen Estatutario 01, agrupamiento ocupacional personal jerárquico: 01 cargo - agrupamiento personal profesional 05: 2 cargos - Ley Nº 15.078 Presupuesto General Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Hernán Lacunza**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO Nº 217-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2019-06259875-GDEBA-UACCOMIREC, por el cual tramita la designación de Mariana SOTELO en el cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3/09 y el Decreto Nº 35/18 se aprobaron las estructuras orgánico funcionales del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC) y del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, respectivamente;

Que por el presente se propicia la designación de Mariana SOTELO en el cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, a partir del 1º de abril de 2019, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la vacante surge del cese de Octavio Carlos RUGGIERO a partir del 1º de febrero de 2019, que tramita por EX 2019-03663654-GDEBA-UACCOMIREC;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.070, Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), a partir del 1º de abril de 2019, a Mariana SOTELO (DNI 36.189.583, Clase 1991), en el cargo de Responsable de la Unidad Administrativa y Contable, con una remuneración equivalente a Director de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la citada ley y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

## DECRETO Nº 233-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2018-12191830-GDEBA-HZDPMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Carlos Federico CARRIQUIRY en el Hospital Zonal General "Dr. Posadas" de Saladillo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Dardo Ataliva PÉREZ, concretado por Resolución Nº 469/17 E del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley Nº 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley Nº 10.471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento

hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;  
Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;  
Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;  
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;  
Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General “Dr. Posadas” de Saladillo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Carlos Federico CARRIQUIRY (D.N.I. 30.643.184 – clase 1985), para desempeñar un cargo de médico – especialidad: clínica médica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0018 – Subprograma: 003 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 707 -Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 –Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 234-GPBA-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2018-12826290-GDEBA-HPDZGAMSALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Gustavo Ariel LONCAREVIC en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Yanina Mariel ASQUINEYER, concretado por Resolución N° 1839/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que resulta procedente otorgar al causante, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, de acuerdo con el Decreto N° 377/08;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Gustavo Ariel LONCAREVIC (D.N.I. 20.289.787 – Clase 1969), para desempeñar un cargo de odontólogo, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Otorgar a Gustavo Ariel LONCAREVIC (D.N.I. 20.289.787 – Clase 1969), a partir del 8 de octubre de 2018, una bonificación remunerativa no bonificable por desfavorabilidad, equivalente al quince por ciento (15%) del sueldo básico, en virtud de las condiciones geográficas y sociolaborales del Hospital Provincial Descentralizado Zonal General de Agudos “Simplemente Evita” de González Catán, de acuerdo con el Decreto N° 377/08.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0020 – Subprograma: 003 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 427 -Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 –Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 235-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2018-13078268-GDEBA-HZGADEWMSALGP del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Pablo José GOMEZ CICILIA, en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Eduardo Wilde” de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante, creada oportunamente en el Presupuesto 2015 – Ley N° 14.652, incluidas en el presente ejercicio financiero, la cual se encuentra contemplada en el Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Zonal General de Agudos “Dr. Eduardo Wilde” de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Pablo José GOMEZ CICILIA (D.N.I. 31.809.138 – Clase 1985), para desempeñarse como médica – especialidad: urología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 35 -Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de

Financiamiento 1.1 – Inciso 1- Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 236-GPBA-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 29 de Marzo de 2019

**VISTO** el EX-2018-21820212-GDEBA-HIGDJPMASALGP, por el cual se gestiona la designación, a partir del 8 de octubre de 2018, de Carlos Marcelo VELA GETZEL en el Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectó una vacante producida por el cese de Héctor Oscar SÁNCHEZ, concretado por Resolución N° 2218/18 del Sr. Ministro de Salud, la cual se encuentra contemplada en el presupuesto general ejercicio 2019 - Ley N° 15.078;

Que la presente designación se concreta de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que en autos se informa que el agente cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 8 de octubre de 2018, de acuerdo con la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528, en el Hospital Interzonal General "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, como personal comprendido en la carrera profesional hospitalaria, en el grado de asistente, con carácter interino, a Carlos Marcelo VELA GETZEL (D.N.I. 28.157.706 – Clase 1980), para desempeñar un cargo de médico – especialidad: clínica quirúrgica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471).

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, debe controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 3º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD – Jurisdicción Auxiliar 00 - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0009 – Subprograma: 001 – Actividad: 1 – Ubicación Geográfica: 56 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 490-DVMIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Marzo de 2019

**VISTO** el Expediente N° EE – 2018 – 32624678 – GDEBA - DVMIYSPGP por el cual se tramita la propuesta relacionada

con la definición de Corredores Viales de Circulación Segura para vehículos de configuración Bitrén, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10 y 16 del Decreto N° 1350/18 modificatorio del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927 -Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO** Que el Decreto N° 1350/18 modificatorio del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley Provincial de Tránsito N° 13.927, establece la configuración del vehículo Bitrén como el vehículo conformado por una (1) unidad tractora con dos (2) semirremolques biarticulados;

Que el artículo 12 del Título III –'Transporte de Pasajeros y Cargas' del Anexo II del Decreto N° 532/09 (texto según el artículo 16 del Anexo I del Decreto N° 1350/18) faculta a esta Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de autoridad de aplicación, a dictar las normas complementarias referentes a las características y requisitos de circulación para los bitrenes y aquellas unidades incorporadas a la normativa con criterio de escalabilidad;

Que mediante el Decreto Nacional N° 32/2018, ratificado por Ley N° 27.445 se aprueban las configuraciones de vehículos de cargas, identificando aquellos tipo Bitrén en sus distintas clasificaciones y los incorporados bajo criterio de escalabilidad;

Que en base a lo señalado en los considerandos anteriores y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Decreto N° 532/09, la Gerencia Técnica de esta DIRECCION DE VIALIDAD se abocó al estudio de los corredores viales de circulación segura para estas unidades con circulación restringida evaluando la capacidad estructural de los Puentes y Obras de Arte en la red de rutas provinciales, como así también se han valorado criterios vinculados a la Seguridad Vial donde se ha realizado un exhaustivo análisis de rutas a fin de considerar su aptitud como Corredores Viales;

Que en este sentido, la citada dependencia técnica mediante IF-2018-32636109-GDEBA-GTDV, ha diseñado en razón de la normativa señalada, un informe con las nuevas configuraciones para el Transporte Automotor de Cargas para la circulación de Bitrenes, describiendo para cada configuración en particular las habilitaciones y restricciones a aprobar para la circulación de los mismos en la red provincial de caminos,

Qué consecuentemente, en el marco del estudio mencionado se diseñó un mapa de corredores habilitados para la circulación de bitrenes con longitud de 22,40 m a 25,50m (IF-2018-32637587-GDEBA-GTDV), e informes complementarios con consideraciones generales (IF-2019-00622728-GDEBA-GTDV) a fin de reglamentar el alcance de la circulación de estos vehículos, los cuales fueron presentados a esta Administración General, y no surgiendo objeciones a los mismos, se agregan como anexos II, III respectivamente, de la presente resolución;

Que el apartado 2.4.2. Semirremolques y Acoplados del artículo 12 del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09, modificado por el Decreto N° 1350/18, determina en sus sub apartados 2.4.2.10 y 2.4.2.11 que las unidades CERO KILOMETRO (0 km) que se incorporen deben contar con sistema EBS y control antivuelco RSS, así como el sistema de frenos de las unidades debe contar con sistema ABS;

Que asimismo, en el apartado 2.4.2 in fine, se prevé que la Subsecretaría de Transporte y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires podrán, en caso de resultar necesario, establecer por vía complementaria los plazos a partir de los cuales serán exigibles los requisitos enunciados para los semirremolques y equipos arrastrados, las condiciones de circulación y la capacidad máxima de carga que podrán transportar los mismos en estas condiciones y hasta tanto dichos requerimientos se encuentren cumplimentados.

Que sin perjuicio de lo dispuesto para las configuraciones de vehículos Bitrén, el referido Decreto N° 1350/18 ha ampliado la capacidad de transporte de carga para configuraciones intermedias, bajo la exigencia de determinados parámetros tecnológicos de seguridad aplicables a las unidades tractoras y a los equipos arrastrados;

Que resulta necesario establecer cronogramas de implementación respecto de los requisitos enunciados en el apartado 2.4.1.1. del artículo 12 del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09, modificado por el Decreto N° 1350/18;

Que la consideración de estos casos de excepción persigue la implementación gradual de las tecnologías mínimas exigidas para la paulatina adaptación del pequeño y mediano transportista, salvaguardando cuestiones de seguridad vial;

Que asimismo, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución N° 884/2018 (RESOL2018- 884-APN-MTR), emitida por el Ministerio de Transporte de la Nación el 4 de octubre de 2018, a los efectos de reglar la implementación progresiva de estas nuevas configuraciones a la luz de principios de coordinación jurisdiccional que garanticen la circulación bajo criterios de uniformidad y coherencia, la citada gerencia técnica ha proyectado mediante IF-2019-02178651-GDEBA-GTDV, un cronograma de tolerancia y exigibilidad para las unidades de transporte automotor de cargas, como así también mediante IF-2019-03897602-GDEBA-GTDV, el procedimiento de escalado a aprobar, el cual es agregado como anexo de la presente Resolución;

Que en los términos de las acciones establecidas por el Decreto 169/18- GDEBA -GPBA y concordantes, mediante PV-2019-03764069-GDEBA-DPPYSVMGGP ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 12 del Título III del Anexo II aprobado por el Decreto N° 532/09 (texto según el artículo 16 del Anexo I del Decreto N° 1350/18) y el Decreto Ley N° 7943/72 y sus modificatorias; Por ello,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar para las nuevas configuraciones de Transporte Automotor de Cargas, en los términos del Decreto N° 532/09 y su modificatorio N° 1350/18, las condiciones y restricciones de circulación en la red de caminos de la provincia de Buenos Aires, conforme el detalle que se consigna en el Anexo I (IF-2018-32636109-GDEBA-GTDV), el cual forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar los corredores para la circulación de vehículos bitrenes con longitud de 22,40 metros a 25,50metros, identificados en orden N° 28 del Anexo I aprobado por el artículo anterior, conforme el detalle consignado en el Anexo II (IF-2018-32637587-GDEBA-GTDV), el cual forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer los requisitos generales para la circulación de nuevas configuraciones para el Transporte Automotor de Cargas en la red de caminos provinciales, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en ANEXO

III (el IF-2019-00622728-GDEBA-GTDV), el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido de forma excepcional que las unidades de transporte de carga del tipo camión con acoplado o tractor con semirremolque, debidamente inscriptos en el REGISTRO PROVINCIAL DE TRANSPORTE DE CARGAS (R.P.T.C.) y en el REGISTRO ÚNICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (RUTA) a la fecha del dictado de la presente y mientras se mantenga la titularidad registral, que cuenten con una relación potencia efectiva al freno - peso bruto total combinado, igual o superior a TRES COMA VEINTICINCO (3,25) y menor a CUATRO COMA VEINTICINCO (4,25) CABALLOS VAPOR DIN/t, se encontrarán habilitadas para circular con un Peso Bruto Total Combinado de hasta CUARENTA Y CINCO (45) toneladas, siempre que lo realicen sobre infraestructuras viales planas sin ondulaciones ni pendientes, hasta el 3 de diciembre de 2022, pudiendo esta Dirección de Vialidad previo dictamen de la Gerencia Técnica restringir el uso de dichas configuraciones en semiautopistas y/o autopistas. Operado el plazo establecido precedentemente estas unidades podrán circular como camiones rígidos o en equipos, siempre que la relación potencia efectiva al freno y con un Peso Bruto Total Combinado de hasta CUARENTA Y CINCO (45) toneladas, sea igual o superior a CUATRO COMA VEINTICINCO (4,25) CABALLOS APOR DIN/t.

ARTÍCULO 5°.- Establécese los siguientes plazos de exigibilidad de los requisitos enunciados en los puntos 2.4.2.10 y 2.4.2.11 del apartado 2.4.2 "semirremolques y acoplados" del artículo 12 del Título III del Anexo II del Decreto N° 532/09, conforme texto del Decreto N° 1350/18: a) Para Unidades 0 km, con excepción de las configuraciones 26, 27 y 28 del Anexo I aprobado por la presente resolución, el sistema de sistema EBS y control antivuelco RSS será exigible, a partir del 1° enero de 2022. b) Para Unidades 0 Km, el sistema de frenos ABS será exigible a partir de su fabricación. c) Para Unidades usadas descriptas en las configuraciones 1 a 25 del Anexo 1: Configuraciones autorizadas para el transporte automotor de cargas – Escalabilidad, que sean susceptibles de aumentar su capacidad de carga, el sistema de frenos ABS será exigible en ocasión de la Revisión Técnica Obligatoria, a partir del 1° enero de 2020.

ARTÍCULO 6°: Dejase establecido que la circulación de los vehículos Bitrenes deberá respetar los límites de carga establecido por esta repartición para los Puentes y Obras de Arte menores.

ARTÍCULO 7°: Establécese que el procedimiento de "escalado", podrá realizarse conforme el cuadro y consideraciones que se aprueban como Anexo IV (IF-2019-03897602-GDEBA-GTDV), el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8°: Instrúyase al Área de Prensa y Comunicación, a publicar en la Página Web de esta Repartición, Mapas, Tramos, Progresivas y Listado de estructuras limitadas definidos en los anexos mencionados en la presente.

ARTÍCULO 9°: Comuníquese la presente a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, a la Superintendencia Policía de Seguridad Vial, al Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular, a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, y a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, a efectos de la realización de los controles que hacen a la fiscalización, prevención y supervisión del tránsito de Bitrenes y nuevas configuraciones aprobadas, en las condiciones de circulación autorizadas y corredores habilitados.

ARTÍCULO 10°: Registrar con Anexos, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Esteban Andrés Perera**, Administrador General

#### ANEXO/S

ANEXO I	d2f5cd9606d3c4e8c480404b33b1218860c7a4b8b49305bec1e6248064e08767	Ver
ANEXO II	43bd76a74b3a53a2b8cc9f0119748919656c6263957edf30b8e72febc5866f32	Ver
ANEXO III	f3282914cae79d628212f613f71ff69b2d2daa58b48687a25deb132a35db54b7	Ver
ANEXO IV	ff58247eb05979c566f83b3d79d785e28b944096745a4fc3b2018f14662bc6e5	Ver

#### RESOLUCIÓN N° 163-CICMCTI-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 1 de abril de 2019

**VISTO** el EX-2019-1668690-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual tramita el cese en el cargo del agente Enrique Filiberto LOZZIA para acogerse a los beneficios jubilatorios, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1770/11 se adoptó en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el Sistema de Jubilación Ejecutiva, el cual tiene entre sus objetivos facilitar la obtención de la prestación al beneficiario y reducir el tiempo del trámite jubilatorio; Que el agente Enrique Filiberto LOZZIA reúne los requisitos que establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1° del Decreto N° 431/13, por lo que cesa al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios según las disposiciones vigentes, a partir del 1° de abril de 2019;

Que obra el informe de la Dirección de Sumarios del que surge que el interesado no se haya involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que el agente en cuestión reúne la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé la Ley N° 13.355, modificada por Ley N° 13.781, reglamentada por el Decreto N° 1859/05, habiendo efectuado el Departamento Presupuesto y Contable de la Comisión de Investigaciones Científicas, la imputación del gasto correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2019- Ley N° 15.078;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en consecuencia, de conformidad con la normativa antes citada, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese en el cargo, para acogerse a los beneficios jubilatorios en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de abril de 2019, del agente Enrique Filiberto LOZZIA (DNI N° 13.000.176, CUIL/T N° 23-13000176-9, fecha de nacimiento 14/03/1959, Legajo de Contaduría N° 228.160) quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0573-I-A, Técnico Laboratorista "A", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, conforme lo establece el artículo 14 inciso g) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el artículo 1º del Decreto N° 431/13.

ARTÍCULO 2º. Certificar en cumplimiento de lo establecido en los artículos 24 y 41 del Decreto Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94) y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 476/81, que el agente cuyo cese se dispone en el artículo anterior, registra una antigüedad de cuarenta (40) años, cuatro (4) meses y quince (15) días, siendo ocho (8) meses y diecisiete (17) días de servicios prestados en el Ministerio de Obras Públicas, y treinta y nueve (39) años, siete (7) meses y veintiocho (28) días de servicios prestados en la Comisión de Investigaciones Científicas de servicios computables a los fines jubilatorios en la Administración Pública Provincial; que ha desempeñado como mejor cargo, por un período mínimo de treinta y seis (36) meses consecutivos en el Agrupamiento Técnico, Categoría 18, Código 4-0573-I-A, Técnico Laboratorista "A" con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. Otorgar la retribución especial sin cargo de reintegro que prevé Ley N° 13.355, modificada por Ley N° 13.781, reglamentada por el Decreto N° 1859/05, al agente Enrique Filiberto LOZZIA, por reunir a la fecha del cese, la totalidad de los requisitos que contempla dicha normativa. El pago de esta retribución se hará efectivo en forma total y sin cargo de reintegro.

ARTÍCULO 4º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º, es atendido con cargo a la JUR 1.1.2.25, ENT 33, Unidad Ejecutora 311, Delegación 627, PRG 1, AC 3, FIN. 3, FUN. 5, FF. 1.1, I 1, PPR 5, Ubicación Geográfica 999, del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Joaquín Torres**, Presidente.

**RESOLUCIÓN N° 164-CICMCTI-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 1 de abril de 2019

**VISTO** el N° EX-2019-1426477-GDEBA-DSTYADCIC, mediante el cual se dispone el cese por fallecimiento, a partir del 8 de enero de 2019, de la agente Daniela Marina TAGLIERI, de la Comisión de Investigaciones Científicas, en los términos que establece el Capítulo IV, artículo 17, apartado 2 de la Ley N° 13.487 y en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Reglamentación, y

**CONSIDERANDO:**

Que Daniela Marina TAGLIERI, Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, falleció el 8 de enero de 2019 según surge del certificado de defunción (orden 4 y 22); Que en el orden 7, la Dirección de Sumarios informa que la agente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la agente, a la fecha de su deceso, acreditaba una antigüedad de cinco (5) años, ocho (8) meses y catorce (14) días sin aportes al IPS bajo el Régimen de Patrocinio Decreto N° 4079/75 y de doce (12) años, cinco (05) meses y veintisiete (27) días con aportes al IPS, en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487;

Que la medida dispuesta, encuentra sustento legal en los términos que establece el Capítulo IV, artículo 17, apartado 2 de la Ley N° 13.487 y en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Reglamentación; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese por fallecimiento, a partir del 8 de enero de 2019, en Jurisdicción - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas, de la agente Daniela Marina TAGLIERI (DNI N° 16.316.044 - clase 1963 - Legajo de Contaduría N° 344.271), quien revistaba en un cargo de Técnico Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico Ley N° 13.487, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los términos que establece el Capítulo IV, artículo 17, apartado 2 de la Ley N° 13.487 y en el artículo 14 inciso c) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado N° 1869/96) y su Reglamentación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales y a la Secretaría Legal y Técnica, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Alberto Joaquín Torres**, Presidente.

# Disposiciones

## MINISTERIO DE SALUD DISPOSICIÓN N° 272-DPFAAYRNMAGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 19 de marzo de 2019

**VISTO** el Expediente N° 22500- 34663/16 por el cual se tramita la habilitación de la caza plaguicida del jabalí o chanco cimarrón, Sus scrofa, en la provincia, y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agroindustria, a través de la Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales tiene a su cargo coordinar y conducir programas de control y fiscalización de actividades cinegéticas en la Provincia de Buenos Aires, ejerciendo la potestad fiscalizadora mediante la aplicación de las normas legales vigentes, conforme la Ley N° 14.989;

Que el jabalí es una especie exótica invasora y ocasiona perjuicios y daños en la producción agropecuaria;

Que esta especie está declarada plaga por el Decreto 279/18; Que lo propiciado encuadra en los artículos 272 y en los artículos del 279 al 284 del Código Rural, Decreto-Ley N° 10.081/83 y el Decreto Reglamentario N° 1878/73;

Que según el artículo 279 del Código Rural para la provincia de Buenos Aires, habilita la práctica de la caza plaguicida con el propósito de controlar especies declaradas circunstancialmente perjudiciales o dañinas;

Que la Dirección de Flora y Fauna determinará el período y zona habilitada para dicho control;

Que los Municipios podrán solicitar la habilitación en su partido;

Que resulta necesario prohibir las actividades de caza que perturben el normal desarrollo de explotaciones intensivas, como ser zonas tamberas, hortícolas, granjeras, o que atenten contra la debida protección de la flora y la fauna de los parques y reservas, y de las áreas naturales que por sus características merezcan su preservación;

Que hasta la fecha se han realizado controles de la especie en los partidos de Patagones, Tapalque y Tordillo;

Que dicho control se realizará mediante armas de fuego adecuadas para lo cual cada cazador obtendrá la licencia de caza mayor;

Que los municipios llevarán un registro de los cazadores y de los establecimientos en los cuales se ejerce la caza plaguicida;

Que los propietarios autorizarán por escrito la actividad en su establecimiento;

Que los cazadores deberán contar con la licencia de caza mayor correspondiente por el tipo de presa;

Que las medidas de prevención de bioseguridad serán establecidas por el municipio, teniendo en cuenta vehículo, hora, estado de los caminos, destino de los despojos, etc;

Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto, conforme la Ley N° 14.989 y el Decreto N° 575/15;

Por ello,

### EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN, AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y DE LOS RECURSOS NATURALES DISPONE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la caza plaguicida del jabalí o chanco cimarrón (Sus scrofa), en los partidos de Mar Chiquita, Patagones y Tapalque, exceptuando las áreas protegidas provinciales, desde el 15 de febrero al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2º. Los Municipios que estén interesados en la actividad podrán solicitar la habilitación.

ARTÍCULO 3º. El Municipio deberá contar con las medidas de bioseguridad pertinentes para la realización de la actividad autorizada en la presente, siendo responsable de las consecuencias que pudieran derivar ante la falta de las mismas.

ARTÍCULO 4º. El Municipio deberá elaborar y girar a la Dirección de Flora y Fauna, un informe con los resultados de la actividad.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Luis María Herrera**, Director Provincial.

## MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON DISPOSICIÓN N° 85-HZGADCGMSALGP-19

GUERNICA, BUENOS AIRES  
Lunes 25 de Marzo de 2019

**VISTO:**

El expediente Nro. 2959- 1438/2019 por el cual el Hospital Zonal General de Agudos Dra. Cecilia Grierson gestiona el llamado a Licitación Privada Nro. 03/2019, tendiente a la Adquisición de Reactivos de Lab C/EQ (Especiales), para este Establecimiento, y

**CONSIDERANDO:**

Que el ARTÍCULO 13 de la Ley de Compras N° 13981 y su Decreto Reglamentario N° 59/2019 dispone que toda contratación seguirá el procedimiento establecido por dichas normas, debiendo los pliegos regular las condiciones generales y particulares de cada contratación, las condiciones de selección y las pautas de evolución de las ofertas; Que sobre la base de dicha regulación, mediante Resolución Nro. 76/19 de la Contaduría General de la Provincia, se implemento el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado.

Que el art. 1° de la Resolución Nro. 2461/16 el Ministerio de Salud delega la competencia prevista en el Anexo II del Decreto Nro. 59/2019 para la autorización del llamado de Licitación Privada y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 100.000 U.C.

Que la Licitación Privada corresponde encuadrar en el Artículo 17 de la ley 13981/09 y el ARTÍCULO 17 Anexo I, decreto 59/19 y Resolución Ministerial nro. 2461/16.

Que finalmente corresponde dejar constancia sobre el cumplimiento del ARTÍCULO 6 de la Ley de Compras nro. 13.981 y su Decreto Reglamentario 59/2019.

Por Ello,

**EL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO  
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el trámite de "AQUISICION DE REACTIVOS DE LAB C/EQ. (ESPECIALES)" mediante Licitación Privada Nro.03/2019. Con opción Art. 7 inc. B Y F del decreto 59/19 y Resolución Ministerial nro. 2461/16. Encuadrado en el Artículo 17 de la ley 13981/09 y el ARTÍCULO 17 Anexo I, decreto 59/19 y Resolución Ministerial nro. 2461/16.

ARTÍCULO 2º: Designese como integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones para la a los siguientes agentes:

	LEGAJO	DNI
Dr. JUAREZ Edgardo Arnoldo	320059	12.805.863
Farm. DOLCEMASCOLO Adriana	350573	13.472.363
DR. AMOIA Gustavo Gabriel	327039	17.082.250
Lic. MORALES Mónica	320722	26.065.422

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación provisoria de acuerdo con el siguiente detalle 2.5.1., \$2.508.779,00 (Son pesos DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100).-

ARTÍCULO 4º: Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en la pagina Web del Ministerio de Salud y de la Gobernación de la Pcia. de Bs. As., pasar a la oficina de Compras. Cumplido, archivar.-

Alvaro Hernán Falzone, Director Ejecutivo

**MINISTERIO DE SALUD  
H.G.A.D. EVITA PUEBLO  
DISPOSICIÓN N° 140/19**

1° de marzo de 2019

**VISTO:**

El expediente N° 2937-3100/18 mediante el cual se solicita, la Adquisición de Reactivos para Determinaciones Química y Clínica con Equipamiento en Comodato solicitado por el Servicio de Laboratorio , y

**CONSIDERANDO:**

Que el monto estimado de la contratación asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.582.790,00)

Que se ha elaborado en la Oficina de Compras el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la adquisición que se trata.

Que el Departamento contable realizó la afectación preventiva del gasto.

Que atento lo descripto en el considerando precedente corresponde realizar el llamado a Licitación Privada conforme lo dispuesto por en el Art.17. Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I de su Decreto Reglamentario 59/19.

Que prestan conformidad al dictado de la presente medida, el Servicio de Laboratorio, la Oficina de Compras que cuenta con la conformidad de la Dirección Asociada Administrativa

Por Ello:

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL**

**GENERAL DE AGUDOS “EVITA PUEBLO”  
DE BERAZATEGUI  
DISPONE:**

ARTICULO 1º: Autorízase el llamado a LICITACION PRIVADA para la adquisición de Reactivos para determinaciones Química y Clínica con equipamiento en comodato solicitado por el Servicio de Laboratorio.

ARTICULO 2º: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones Particulares que como anexo I, II, III, IV y V que se adjunta al presente acto administrativo.

ARTICULO 3º: El gasto que se origine por la presente Licitación será atendido con cargo a la siguiente imputación preventiva Partida Principal 2, Partida Sub-Principal 5 Partida Parcial1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$2.582.790,00) – PRG 014 – SUB 005 – ACT 1 - CUENTA RENTAS GENERALES - HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS “EVITA PUEBLO DE BERAZATEGUI”

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y archívese.

**Karina Figuepron**, Directora Ejecutiva

**ANEXO/S**

ANEXO 1	cf6d4751c4c023df7c15c2f78236d713f018ee90c49141d853755105b9dbd042	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 2	bf0d46cb5710019d725a2b149f56cac90e745d8dd069d59f276d0749ee10b3b7	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 3	554a80e831aef62681606136c6d22e65c90230a47511522487e3ade92921953d	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 4	2a1108231e001f0750ac72ec78a85e0ed2e4433d4a22e4ad9f36a2541f05f3d1	<a href="#">Ver</a>
ANEXO 5	56a7b650bcfd5cdd717e442ca206ff3e9465fdbd929078e864e2defaad1d2ea2	<a href="#">Ver</a>

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 5/19**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Completamiento Cubierta Galería de Acceso" - Facultad de Bellas Artes Ex Distrito.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 24 de abril de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 62 e/ 9 y10 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento seis mil setecientos dos con 00/100 (\$ 1.106.702,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. hasta el 12 de Abril de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 12 de abril de 2019.

Precio del Legajo: Pesos un mil cien con 00/100, (\$1.100,00).

mar. 28 v. abr. 11

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Kiosco en bajada Calle Salta.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2.019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 23 de abril de 2.019 a las 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**

### Licitacion Pública N° 3/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación de Kiosco en la playa en bajada de calle Soldani.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 23 de abril de 2019 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 4/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación de Kiosco en la playa en bajada de la Boca Náutica en adyacencias de Villa Caballero.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 23 de abril de 2019 a las 12:30 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 5/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en la playa bajada Calle Legh II.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de Abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 24 de abril de 2019 a las 09:30 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en bajada Calle Río Asunción.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 24 de abril de 2019 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión y Explotación de Kiosco en la playa en bajada Calle Pte. Raúl Alfonsín.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 24 de abril de 2019 a las 12:30 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.

abr. 4 v. abr. 5

### MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

#### Licitación Pública N° 8/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en bajada Calle Chaco.

Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.

Valor del Pliego: \$ 5.170,00

Apertura de los Propuestas: 26 de abril de 2019 a las 10:00 Hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 9/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en la playa bajada Calle Luzuriaga.  
Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.  
Valor del Pliego: \$ 5.170,00  
Apertura de las Propuestas: 26 de abril de 2019 a las 11:30 Hs.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 10/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal ubicada en la playa bajada calle Gregorio Juarez.  
Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.  
Valor del Pliego: \$ 5.170,00  
Apertura de las Propuestas: 29 de abril de 2019 a las 10:30 Hs.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 11/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción, Concesión, Uso y Explotación de unidad fiscal ubicada en la playa en adyacencias de Faro Recalada.  
Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.  
Valor del Pliego: \$ 5.170,00  
Apertura de las Propuestas: 29 de abril de 2019 a las 11:30 Hs.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N° 250. Monte Hermoso.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública N° 12/19

POR 2 DÍAS - Objeto: Concesión, Uso y Explotación de Unidad Fiscal en bajada Calle Rene Favalaro.  
Venta de los Pliegos: Dirección de Recaudación Municipal, Centro Cívico Alborada, N. Fossatty N° 250. A partir del día 10 de abril de 2019.  
Valor del Pliego: \$ 5.170,00  
Apertura de las Propuestas: 29 de abril de 2019 a las 12:30 Hs.  
Lugar de Apertura: Secretaría de Gobierno Municipal. Centro Cívico Alborada. N. M. Fossatty N°250. Monte Hermoso.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 27/19

POR 2 DÍAS - Expediente N° 32976/19, por la Provisión de Materiales Eléctricos para mantenimiento de Alumbrado Público, dependiente de la Secretaría de Servicio y Espacio Público del municipio de San Miguel,  
Fecha de apertura: 02 de mayo de 2019  
Hora: 09.00  
Presupuesto Oficial: \$ 3.952.200,00  
Valor del Pliego: \$ 4.347,42  
Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 17 al 24 de abril 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Servicio y Espacio Público, Sarmiento 1551, San Miguel.  
abr. 4 v. abr. 5

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública N° 28/19

POR 2 DÍAS - expediente N° 32689/19, por la Obra "Remodelación Sector Tocoginecología" Hospital Larcade, dependiente de la Secretaría de Bienestar Familiar y Salud Pública del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 03 de mayo de 2019

Hora: 09.00

Presupuesto oficial: \$ 13.822.879,16

Valor del Pliego: \$ 15.205,16

Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 17 al 25 de abril 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Salud Pública y Bienestar Familiar, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel.

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

### **Licitación Pública N° 29/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 32689/19, por la Obra "Puesta en valor! En E.E.S.T. N° 1, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel.

Fecha de apertura: 03 de mayo de 2019

Hora: 11.00

Presupuesto Oficial: \$ 12.323.785,21

Valor del Pliego: \$ 13.556,16

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos los días 17 al 25 de abril 2019 de 09.00 a 13.00 hs. En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. Consultas técnicas: en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes, Charlone 1146, 1º piso, San Miguel.

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 33/19**

#### **Fe de Erratas**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1564/19. Decreto N° 622/19.

Se informa que en el llamado a Licitación Pública N° 33/2019 publicado los días 13/03/2019 y 14/03/2019 en este Boletín Oficial, se ha cometido un error en el objeto del mismo consignando la compra de artefactos de tecnología led, cuando debería ser la colocación de artefactos led. Por lo tanto la publicación queda redactada de la siguiente manera:

Llámesse a Licitación Pública N° 33/2019 por el cual se solicita la Colocación de Artefactos de Tecnología LED que serán destinados en la renovación del parque de alumbrado público del partido del Pilar, a pedido de la Secretaría de Servicios Públicos del partido Del Pilar.

Apertura: 11/04/2019

Hora: 13:00 horas

Presupuesto oficial: \$5.700.000,00 (pesos cinco millones setecientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos con 00/100)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 2720/19. Decreto N° 857/19. Llámesse a Licitación Pública N° 42/2019 por el cual se solicita la Contratación de la adquisición de insumos de alimentos secos para el armado de Bolsones Alimentarios, a fin de cubrir las necesidades básicas a las familias en situación de vulnerabilidad social, en el término aproximado de 3 (tres) meses, de todo el Partido del Pilar, que son asistidos por el equipo de trabajadores/as sociales de la Dirección de Fortalecimiento a familias de la Subsecretaría de Desarrollo Social perteneciente a la Secretaría General, para el ejercicio 2019.

Apertura: 06/05/2019

Hora: 11:00 horas

Presupuesto oficial: \$ 7.428.900,00- (pesos siete millones cuatrocientos veintiocho mil novecientos con 00/100.).

Valor del Pliego: \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos)

Lugar de apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**

### **Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Llámesse a Licitación Pública N° 4/2019 hasta el día 03 de Mayo de 2019, a las 12:00 horas, para la

adquisición de Dos Camiones 0 Km. con Caja Volcadora - Para Infraestructura Vial-America.-, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.- (Pesos cinco mil).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto Oficial: \$ 5.000.000,00.- (Pesos Cinco Millones)

Apertura: 3 de mayo de 2019 - 12:00 horas - Oficina de Compras

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

### **Licitación Pública N° 34/19**

POR 5 DÍAS - Expediente N° 4061- 1107250/2019.

Contratación de la Obra: Llámese a Licitación Pública para la realización de obras de infraestructura en la Escuela Primaria N° 48 y MSN 77 Anexo, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y Descriptiva y Anexos.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$2.960.610,47 (pesos dos millones novecientos sesenta mil seiscientos diez con 47/100 centavos)

Valor del Pliego: \$2.000 (Pesos Dos Mil)

Fecha y Hora de Apertura: 30/04/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: hasta las 9.30 hs. del día 30/04/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de Pliegos: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 22 de abril de 2019 Inclusive).-

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

abr. 4 v. abr. 10

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 416R-674-2019**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-674-2019

Llamado a Licitación Pública N° 416R-674-2019, para la ejecución de la obra "Mejoras en Delegación Villa Harding Green" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de Pesos Dos Millones Doscientos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Dos Con Setenta y Tres (\$2.230.142,73.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 22 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.-

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.-

Valor Pliego: Pesos Dos Mil Doscientos Treinta (\$2.230.-)

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad De Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$3.716.904,55.

abr. 4 v. abr. 5

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 415R-423-2019**

#### **Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 415R-423-2019. Segundo llamado a Licitación Pública N° 415R-423-2019, para la ejecución de la obra "Recambio de Artefactos de Alumbrado Público existente por luminarias a led en las principales arterias de la ciudad" con un Presupuesto Oficial con Precio Tope de Pesos Seis Millones Quinientos Veintitres Mil Doscientos Treinta (\$ 6.523.230,00.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha de Apertura: 22 de abril de 2019 a las 10:30 hs., en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento de Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500.-).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1- Nación:

Capacidad de Contratación igual o superior a \$ 10.872.050.

2- Provincia:

Capacidad de Contratación igual o superior a \$ 10.872.050.

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

**Licitación Pública N° 58/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°58/2019

Objeto: Juego de plaza (Mangrullo gigante), en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.947.000,00

Valor del Pliego: \$ 99.470,00

Fecha de Apertura: 30-4-19 a las 10:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 16-04 al 17-04 de 2019 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 23 y 24 de abril de 2019

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 30/04/19 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARIA DE DELEGACIONES**

**Licitación Pública N° 59/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°59/2019

Objeto: Farolas tipo Apolo Equipadas con Led de 120 watts, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 20.930.000,00

Valor del pliego: \$ 209.300,00

Fecha de Apertura: 30-4-19 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 16-04 al 17-04 de 2019 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 23 y 24 de abril de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 30/04/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 10/19**

**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentacion Calle Quintana - 2° llamado"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 40 (cuarenta) días

Presupuesto Oficial: \$ 4.500.000,00

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$5.000.

Fecha de Apertura: 17 de abril de 2019 a las 10:00hs

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 3/19**

**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Equipos en Comodato contra consumo de determinaciones para el servicio de laboratorio del Sistema Integrado de Salud Municipal

Presupuesto oficial: \$ 8.985.000,00.- (Pesos Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 8.985,00. (pesos ocho mil novecientos ochenta y cinco con 00/100)

Apertura de las ofertas: 24 de abril de 2019- 12 (doce) horas Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - Ituzaingó Tel /fax 5068-9327/9325comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o compra del pliego Hasta el 23 de abril de 2019 (Dirección de Compras)

\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 7 /19  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Objeto: Demarcación Horizontal sobre Corredor Martin Fierro entre Av. Pres. Perón y AU. Camino del Buen Ayre

Presupuesto Oficial : \$ 5.098.275,00. (Pesos Cinco Millones Noventa Y Ocho Mil Doscientos Setenta Y Cinco)

Valor del Pliego : \$5.098,00 (pesos Cinco Mil Noventa Y Ocho)

Consulta y/o compra del Pliego lunes a viernes de 08 a 15hs. Hasta el 26 de abril de 2019 (Dirección de Compras)

Apertura de las ofertas 29 de abril del 2019 a las -12(doce)horas

Dirección de Compras Peatonal Eva Peron 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325  
comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipales de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 9/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de la Plaza Santos Dumont

Presupuesto oficial: \$ 2.464.149,74. (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro Mil Cientos Cuarenta Y Nueve con 74/100)

Valor del Pliego: \$ 2.464,00. (Pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta Y Cuatro Con 00/100)

Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2019- 11(once) horas

Dirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325  
comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o compra del Pliego Hasta el 25 de abril de 2019 (Dirección de Compras)

\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 10/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión y Colocación de Refugios para Transporte de Pasajeros en Corredor Martin Fierro

Presupuesto Oficial: \$ 2.791.725,75,00. (pesos dos millones setecientos noventa y un mil setecientos veinticinco con 75/100)

Valor del Pliego: \$ 2.792,00. (pesos dos mil setecientos noventa y dos con 00/100)

Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2019- 13(trece) horas

Dirección de Compras : Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325  
comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o Compra del Pliego Hasta el 25 de Abril de 2019 (Dirección de Compras)

\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 11/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de puesto policial en corredor Martin Fierro

Presupuesto Oficial: \$ 3.382.690,45. (pesos tres millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos noventa con 45100)

Valor del Pliego: \$ 3.383,00. (pesos tres mil trescientos ochenta y tres con 00/100)

Apertura de las Ofertas: 29 de abril de 2019- 14(catorce) horasDirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325comprasituzaingo@hotmail.com

Consulta y/o compra del Pliego Hasta el 26 de abril de 2019 (Dirección de Compras)

\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE****Licitación Pública N° 12/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de la Plaza San Jose Obrero  
Presupuesto Oficial: \$ 4.032.463,65. (pesos cuatro millones treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres con 65/100)  
Valor del Pliego: \$ 4.032,00. (pesos cuatro mil treinta y dos con 00/100)  
Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2019– 12(doce) horas  
Dirección de Compras  
Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325comprasituzaingo@hotmail.com  
Consulta y/o compra del pliego Hasta el 25 de abril de 2019 (Dirección de Compras)  
\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N°13/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Luminarias Tecnología Led con Zócalo y Fotocontrol"  
Presupuesto Oficial: \$ 4.750.000,00. (Pesos Cuatro Millones Setecientos Cincuenta Mil Con 00/100)  
Valor del Pliego: \$ 4.750,00. (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100)  
Apertura de las Ofertas: 26 de abril de 2019– 13(trece) horasDirección de Compras Peatonal Eva Perón 848 -1er piso - ItuzaingóTel /fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com  
Consulta y/o compra del Pliego Hasta el 25 de abril de 2019 (Dirección de Compras)  
\*Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Ituzaingó

abr. 4 v. abr. 5

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 5.083**

POR 2 DÍAS – Expediente N°: 45.736  
Objeto: Contratación de estudios de arquitectura para proyecto y dirección de obras de adecuación edilicia de sucursales - CEA 07  
Presupuesto Oficial:  
Zona 1 – Martínez, Flores, Tolosa y Plaza San Martín: \$ 17.307.500.- (IVA incluido)  
Zona 2 – Alberti, Norberto de la Riestra, Ranchos y General Belgrano: \$ 11.813.186.- (IVA incluido)  
Zona 3 – Vedia, General Pinto, Henderson y Daireaux: \$ 11.908.099.- (IVA incluido)  
Zona 4 – Puan, Villa Mitre, Ing. White y Mayor Buratovich: \$ 11.506.635.- (IVA incluido)  
Zona 5 – Tornquist, Laprida, Gonzalez Chaves y San Cayetano: \$ 10.674.825.- (IVA incluido)  
Fecha de la apertura: 22/04/2019 a las 11:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 5.000.-  
Fecha tope para efectuar consultas: 10/04/2019.  
Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas " o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.  
La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

abr. 4 v. abr. 5

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA****Licitación Pública N° 2-CGPBB/2019**

POR 3 DÍAS - Construcción Sistema de Lucha Contra Incendio - Sitios 5, 6 y 7 - Puerto Galvan - Puerto Bahía Blanca - Pcia Bs As,  
Descarga de Pliegos: Desde el 1 de abril al 9 de mayo de 2019 a través del link:  
<https://puertobahia blanca.com/licitaciones.html>  
Valor del Pliego: Sin costo.  
Visita de obra: El día 19 de abril a las 11:00hs en el CGPBB.  
Presentación de ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, hasta el día 10 de mayo de 2019 desde las 8:30hs. hasta las 10.30hs.  
Apertura: El 10 de mayo de 2019 a las 11:00 hs. en la sede del Consorcio.

abr. 4 v. abr. 8

**ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA****Licitación Pública N° 411-0028-LPU19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° EX-2019-05359015-GDEBA-DLTYAOPISU. Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 411-0028-LPU19, para la Contratación del Servicio de Limpieza Integral -incluyendo la limpieza interior y exterior de vidrios-, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo de Especificaciones Técnicas Básicas. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, Proceso de Compra N° 411-0028-LPU19.

Día, Hora y Lugar de la visita a las instalaciones: 11/04/19, a las 8:00 horas Oficinas Administrativas (Avenida Pres. Roque Saenz Peña N° 570 piso 7°, CABA), 9:30 Barrio Villa Itatí (Los Andes N° 600, Quilmes); 10:30 Barrio Villa Porá (Gervasio A. Posadas, N° 455, Lanús); 11:30 Barrio Libertad (Rufino entre Córdoba y Gardel, Almirante Brown); 12:30 Barrio Carlos Gardel (Diagonal Enrique Lentati y Cacique Namuncurá, Morón); 13:30 Barrio Costa Esperanza (Las Camelias N° 5310, San Martín); 14:30 Barrio Puerta de Hierro (Avenida Crovara y Vías del Ferrocarril Belgrano N° 3199, La Matanza); 15:30 Barrio El Garrote (Almirante Brown 40, Tigre) y 16:30 Barrio La Cava (Avenida Eiffel N° 1651 entre Guillermo Hudson y Avenida Rolón, San Isidro). Día y Hora de Apertura de Ofertas: 12 de Abril de 2019 hasta las 11:00 hs.

abr. 4 v. abr. 5

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Contratación Directa N° 10/19**

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa –Procedimiento Abreviado- para contratar los trabajos de “Readecuación del Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, sito en calle Moreno N° 65, Departamento Judicial Junín”.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 15 de abril del año 2019, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de la Oficina antes mencionada, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

Presupuesto Estimado: \$ 182.906,56.

Expte. 3003-27/19.

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 9/19**

POR 1 DÍA - Expte 3003-1236/18. Se fija nueva fecha de apertura de las ofertas para el día 15 de abril del año 2019, a las 11 Hs. La Plata, 29 de marzo de 2019.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 10/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-02731093-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Reacondicionamiento del sistema lumínico del camino secundario 1001, en jurisdicción de los partidos de Morón, Merlo y La Matanza; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00); el Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$17.386.644,19. Apertura de las propuestas: 30 de abril de 2.019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422- 7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 11/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-06851839-GDEBA-DVMIYSPGP- Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Reconstrucción de Alcantarilla en R.P. N° 31 (Km 208,6) - Tramo: Carabelas – R.N. N° 8, en Jurisdicción del Partido de Rojas; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 6.436.081,76.

Apertura de las Propuestas: 30 de abril de 2019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 12/19**

POR 5 DÍAS - Expediente 2019-04405276-GDEBA-DVMIYSPGP- Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Puesta En Valor, Señalización Horizontal y Vertical R.P. N° 6, longitud: 178 Km, en Jurisdicción de los Partidos de La Plata, Brandsen, San Vicente, Cañuelas, General Las Heras, Marcos Paz, General Rodríguez, Lujan Pilar, Exaltación De La Cruz, Campana y Zárate; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$0,00); el Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 25 de abril del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 72.709.086,23.

Apertura de las Propuestas: 30 de abril de 2019, a las 11.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122N° 825, La Plata.

Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar ó licitacionesdvba@yahoo.com.ar , Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

abr. 5 v. abr. 11

## **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON**

### **Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Solicitud: 405605. Corresponde a Expediente 2959 – 1438/19. Llámese a Licitación Privada: N° 3/19.

Para la Adquisición de: Adq. de Recat de Lab c/eq. (especiales).

Para cubrir el Período: mayo - diciembre 2019. – Con opción Art. 7 inc. B Y F del decreto 59/19.

Con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 11 de abril de 2019, a las 10:00 hs. En la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

## **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A.D. EVITA PUEBLO**

### **Licitación Privada N° 1/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2937-3100/2018. Llámese a Licitación Privada N° 1/19, para Adquisición de Reactivos para determinaciones Química Clínica con Equipamiento en Comodato, solicitado por el servicio de Laboratorio Central de este Establecimiento para el ejercicio 2019, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo" del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh.

Apertura de Propuestas: Día 11 de abril a las 11:00 hs., en la oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Descentralizado "Evita Pueblo", sito en la calle 136 N° 2905 entre 27 y 30 de la del Partido de Berazategui, Localidad de Ranelagh, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones Particulares, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 20/19**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-1351/2019.-

Objeto: "Provisión e Instalación de Cuatro Equipos de Riego sobre Camiones Municipales"

Presupuesto Oficial: Pesos: Dos Millones Trescientos Sesenta Mil Con 00/100 (\$ 2.360.000,00.-)-

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Cinco (05) de Abril de 2019 y hasta el día Veintinueve (29) de Abril de 2019 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do

Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236-4630004).-

Valor del Pliego: Pesos:un Mil Quinientos Con 00/100 (\$ 1.500,00).-

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día Treinta (30) de Abril de 2019, a las Doce horas (12:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.-

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

abr. 5 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 24/19

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Máquina de Anestesia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.777.397,90.

Valor del Pliego: \$ 2800,00

Fecha de Apertura: 2 de mayo del 2019 a las 10:00 Hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

abr. 5 v. abr. 8

## MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

### Licitación Pública N° 1/19

#### Segundo llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Administrativo N° 4102-1329/2012.

"Venta por Licitación Pública de los lotes a subdividir individualizados con las letras A,B,C,D y E".

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear S/N (Centro Único de Recaudación), San Antonio de Areco, Tel: 02326- 456202. Horario 8.15 a 12.30 hs.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras y Agencia Municipal de Hábitat ( Avda. Alvear y Aristóbulo del Valle)

Presentación de la Ofertas: Oficina de Compras, hasta las 14:00hs. del día 23 de Abril de 2019.

Apertura de Ofertas: 24 de abril de 2019 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras Municipio, sita en Avenida Alvear y Dr. Smith, San Antonio de Areco.

abr. 5 v. abr. 8

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 416R-1080/19

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-1080-2019.

Llamado a Licitación Pública N° 416R-1080-2019, para la Ejecución de la Obra "Reformas Internas en un sector Ex-hotel de Inmigrantes para El Siempre" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos ( Tres Millones Quinientos Veintiocho Mil Ochenta Y Siete (\$3.528.087.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 23 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos Tres Mil Quinientos Veintinueve (\$3.529.-).

Para la presente Licitación se exigirá capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$5.586.137,75.

abr. 5 v. abr. 8

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública N° 417R-1243/19

POR 2 DÍAS - Correspondiente Expte. N°417R-1243-2019 .-

Llamado a Licitación Pública N° 417R-1243-2019, para la ejecución de la Obra "Pavimentación de Varias Calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa I – 2019 – 5 Cuadras" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos doce millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ocho con diez centavos (\$12.875.408,10.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las Propuestas: Día 23 de abril de 2019 a las 10:30hs, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.-

Valor Pliego: Pesos doce mil ochocientos setenta y cinco con cuarenta y un centavos (\$12.875,41.-)

Para la presente Licitación se exigirá estar inscripto:

1) Registro de Proveedores dentro del rubro Contratista de Obra y Registro Municipal de Licitadores de Obras Públicas dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.1 Categoría A – Sección Ingeniería – Especialidad Pavimentos.

Capacidad de Contratación: igual o superior \$ 22.531.964,18.-

Este Requisito deberá ser cumplimentado antes de la firma del contrato de adjudicación de obra.

2) El Registro de Licitadores de La Provincia de Buenos Aires dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

a) Especialidad:

Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos Asfálticos – Tipo I.

Contratación : igual o superior a \$22.531.964,18.-

abr. 5 v. abr. 8

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública N° 416R-1249/19**

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. N°416R-1249-2019.

Llábase a Licitación Pública N° 416R-1249-2019, para la ejecución de la Obra "Remodelación Medios de Salidas en Jardín Pacífico" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones doscientos tres mil cuatrocientos noventa y tres con sesenta y ocho centavos (\$2.203.493,68.-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 24 de abril de 2019 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil doscientos tres con cuarenta y nueve centavos (\$2.203,49.-).

Para la presente licitación se exigirá Capacidad de Contratación otorgada por el Registro de Licitadores de la Municipalidad de Bahía Blanca de \$3.305.240,52.

abr. 5 v. abr. 8

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 14/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del Servicio de Laboratorio para el Hospital de Diagnóstico Inmediato - Benavídez".

Expediente Municipal: 4112-16208/19.

Presupuesto Oficial: (\$ 29.500.000) Pesos Veintinueve Millones Quinientos Mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 29.500) Pesos Veintinueve Mil Quinientos con 00/100.

Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2019 a las -10.30 horas -Dirección De Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección De Compras Del Municipio De Tigre- Avda. Cazón 1514 , primer piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

abr. 5 v. abr. 8

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 21/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del Servicio Médico UPD - Benavídez".

Expediente Municipal: 4112-14315/2018.

Presupuesto Oficial: (\$ 106.800.000) Pesos Ciento Seis Millones Ochocientos Mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 106.800) Pesos Ciento Seis Mil Ochocientos con 00/100.

Fecha de Apertura: 9 de mayo de 2019 a las -10.30 horas Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

abr. 5 v. abr. 8

## **MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

### **Licitación Pública N° 22/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión e Instalación de Poliductos para HDI – Benavídez".

Expediente municipal: 4112-18392/19.

Presupuesto Oficial: (\$ 9.400.000) pesos nueve millones cuatrocientos mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 9.400 ) pesos nueve mil cuatrocientos con 00/100.

Fecha de apertura: 10 de mayo de 2019 a las -10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514 , Primer Piso , Tigre- de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 3/19  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 62.745 /18.  
Denominación: "Provision de Mano de Obra y Materiales para la tarea de Demarcacion Vial Horizontal en el partido de Avellaneda".  
Decreto Nro. 1429 de fecha 28 de marzo del 2019.  
Fecha de apertura: 25-04-2019.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 2.985.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.970.300 (Pesos Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Trescientos).  
Consulta y/o Adquisicion de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE DEPORTES Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

**Licitación Pública N° 34/19**

POR 2 DÍAS - Expediente 64.067/19.  
Denominación: "Provisión de Indumentaria Deportiva".  
Decreto Nro. 1458 de fecha 29 de marzo del 2019.  
Fecha de apertura: 30-04-2019.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 8.952.  
Presupuesto Oficial: \$ 17.905.500 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Cinco Mil Quinientos).  
Consulta y/o Adquisicion de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2º Piso – Avellaneda - provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**

**Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 4.580,00 M2 de Pavimento de Concreto Asfáltico con Cordón Cuneta en la ciudad de Gral. Conesa, Tordillo. En el marco del convenio celebrado entre el Municipio y el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia de Buenos Aires.  
Expediente N° 4113-033/2019.  
Decreto N° 110/2019.  
Presupuesto Oficial de la Obra \$ 10.137.830,00.  
Plazo de ejecución de Obra: diez (10) meses.  
Valor del Pliego: \$ 101.500,00.  
Venta de Pliegos: Oficina de Adquisiciones y Contrataciones a partir del día 12/04 hasta el 17/04/2019 inclusive.  
Teléfonos de contacto: (02245) 492022 – (02245) 492031; Mail [comprastordillo@yahoo.com.ar](mailto:comprastordillo@yahoo.com.ar).  
Dirección: Eva Duarte N° 110 – Gral. Conesa, Tordillo.  
Apertura de Ofertas: día 26 de abril de 2019 a las 11 horas en la Sala de Reuniones.  
Presentación de Ofertas hasta las 10.00 horas del día de la Apertura en la Oficina de Adquisiciones y Contrataciones.

abr. 5 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN**

**Licitación Pública N° 7/19**

POR 2 DÍAS - Expte. 818/2019 - Para la adquisición de "Una Terminadora de Asfalto" con destino a área infraestructura de la Municipalidad de Trenque Lauquen.  
El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 24 de abril de 2019 a las 10.00 horas, en el Palacio Municipal, sito en Avda. Villegas N° 555 de la ciudad de Trenque Lauquen.  
Pliego sin costo.  
Pliego de Bases y Condiciones en Oficina de Compras de la Municipalidad de Trenque Lauquen de 07 a 13 hs. Consultas: Tel. (02392) 410501/05 Int. 122/123. E-mail: [compras@trenquelauquen.gov.ar](mailto:compras@trenquelauquen.gov.ar)

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**

**Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 577/19. Expediente N°: 4084-2306/2018.

Objeto: Construcción Edificio E. E. S. N° 4 - Pradere.

Fecha de Presentación de la Oferta: 11 de abril de 2019, hasta las 11:00 hs.

Fecha de Apertura: 11 de abril de 2019, a las 11:00 hs.

Presupuesto Tres Mil oficial: \$ 15.193.268,52 (Pesos Quince Millones Ciento Noventa y Doscientos Sesenta y Ocho con 52/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de Marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de Apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES****Licitación Pública N° 3/19**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 578/19. Expediente N°: 4084-2918/2019.

Objeto: Adquisición de equipos para alumbrado público led para el Partido de Patagones.

Fecha de Presentación de la oferta: 25 de abril de 2019, hasta las 11:00 hs.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2019, a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.239.071,10 (pesos dos millones doscientos treinta y nueve mil setenta y uno con 10/100).

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.000,00 (pesos tres mil con 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 Y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires), hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de Apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones (Provincia de Buenos Aires).

abr. 5 v. abr. 8

**MUNICIPALIDAD DE DOLORES****Licitación Pública N° 4/19**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4032-77.922. Llamado a Licitación Pública para la compra de una (1) motoniveladora y una (1) retroexcavadora sobre oruga".

Presupuesto Oficial: Pesos Trece Millones (\$ 13.000.000).

Pliego de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 25 de abril de 2019.

Recepcion de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 26 de abril de 2019 a las 10:30 hs.

Apertura de Propuestas: Día 26 de abril de 2019 a las 11,00 hs. en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

abr. 5 v. abr. 8

**AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. - AUBASA****Licitación Pública N° 4/19**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/19. "Bacheo, repavimentación y señalización vial de sectores en el tramo Hudson – La Plata de la Autopista Buenos Aires – La Plata". Presupuesto: \$ 230.000.000 (pesos doscientos treinta millones). Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hs hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras. Valor del Pliego: Sin Cargo. Garantía de oferta exigida: 1 % Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas. Acto de Apertura: El 13/05/2019 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA. Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras, previa registración del interesado.

abr. 5 v. abr. 9

# Varios

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-5-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de General Alvarado, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-4-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de General Pueyrredón, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-2-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a Concurso Público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de San Isidro, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-8-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Patagones, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden

obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-3-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de San Fernando, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-6-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Salliqueló, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**  
CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Disposición DI-2019-7-GDEBA-DPCEDGCYE se llama a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para la selección de aspirantes para cubrir un (1) cargo vacante de Secretario Técnico del Consejo Escolar del distrito de Pilar, de acuerdo a lo establecido en la Resolución RESFC-2019-1052-GDEBA-DGCYE (obrante en la página web de la DGCyE - [www.abc.gob.ar](http://www.abc.gob.ar)).

Apertura de inscripción: Lunes 8 de abril de 2019.

Cierre de inscripción: Viernes 12 de abril de 2019.

La inscripción para el concurso debe realizarse personalmente en la sede de la Dirección Provincial de Consejos Escolares sita en la calle 8 N° 715 entre 46 y 47, Piso 1 de la ciudad de La Plata, en el horario de 8.00 a 17.00.

Los postulantes deben concurrir con los formularios de inscripción I y III debidamente cumplimentados (los mismos pueden obtenerse en formato Word en la página web citada).

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-359692-16 a MAIDANA GLADYS ISABEL la Resolución N° 865.426 de fecha 16/05/2017.

**RESOLUCIÓN N° 865.426**

VISTO, el expediente N° 21557-359692-16 correspondiente a la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL, DNI 17.620.049, el cual trata reconocimiento de servicios y aportes prestados como becaria y;

**CONSIDERANDO:**

Que se presenta la titular solicitando reconocimiento de servicios prestados como Agente Becaria, en el Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría "Superiora Sor María Ludovica", de La Plata;

Que al respecto cabe destacar que los servicios en análisis si bien no configuran relación de empleo público tal como dispone expresamente el Art. 6 del Decreto 5725/89 Reglamento de Becas del Ministerio de Salud, que en su texto reza "La vinculación existente entre el Becario y el Estado Provincial, no configura relación de empleo público, por la que no resulta aplicable el régimen para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Bs. As., en excepción de lo establecido expresamente en el presente Reglamento" constituye relación de dependencia a tenor de los informes emanados del Ministerio de Salud que dan cuenta de la relación laboral existente entre el empleador y el agente;

Que de lo actuado la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL reviste idéntica situación que el personal de Planta, motivo este que permite concluir que existió relación de subordinación y demás elementos que hacen a la relación laboral y que tales servicios quedan encuadrados en el artículo 2 del Decreto -Ley 9650/80 deviene atendible su reconocimiento;  
Que se practica cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales, por el período comprendido desde el 01/08/2006 hasta el 30/07/2009 el cual asciende a la suma de \$31.195,10 y \$26.738,66 respectivamente, conforme a artículos 4, 19, 61 del Decreto -Ley 9650/80 y memorando DPP y R de fecha 30/06/15;  
Que se ha expedido al respecto el Sr. Fiscal de Estado;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley 8587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios desempeñados como Agente Becaria a la Sra. MAIDANA GLADYS ISABEL, DNI 17.620.049, por el período comprendido desde el 01/08/2006 hasta el 30/07/2009 conforme los argumentos vertidos precedentemente y artículo 2 de la Ley 9650/80.

ARTÍCULO 2º: Declarar legítimo el cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por el período descrito anteriormente, el cual asciende a la suma de \$31.195,10 y \$26.738,66 respectivamente, conforme Arts.4 y 19 y 61 del Decreto- Ley 9650/80 y memorando DPP Y R de fecha 30/06/15.

ARTÍCULO 3º: Intimar a la titular para que en el plazo perentorio de 10 días, proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Para el supuesto de cancelar en un solo pago la deuda por aportes personales no efectuados, se deberá depositar el importe en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz de La Plata, y acompañar la boletas de depósito bancario a la Dirección de Recaudación y Fiscalización.

ARTÍCULO 4º: Para el supuesto de no receptarse propuesta acorde, la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Sector Gestión y Recupero de Deudas- deberá confeccionar el pertinente título ejecutivo para proceder al recupero de la deuda impuesta por aportes personales descripta en el Art.2) de la presente.

ARTÍCULO 5º: Registrar. Notificar. Dar Intervención a la a Dirección de Recaudación y Fiscalización, Departamento Recursos Entes Provinciales, los fines de proceder al recupero de las contribuciones patronales. Cumplido siga el trámite como por derecho corresponda.

Departamento Relatoria

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio dentro de los treinta (30) días de notificados y denunciar su radicación en el plazo de diez (10) días a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-244838-13 FERNÁNDEZ ESTER GRACIELA S/Suc. -
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-192193-11 ALVEZ ESTHER YOLANDA S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-397788-17 GARITO MARTA ALICIA S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2918-67628-75, JUAN BAUTISTA LO MONACO S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-269862-13, LAZARTE ISMAEL ARTURO S/Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-269862-13, LAZARTE, ISMAEL ARTURO S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-401340-17 RUIZ OLGA PILAR S/Suc.-

**Celina Sandoval**, Departamento Técnico Administrativo

mar. 29 v. abr. 5

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-244838-13 a los derechohabientes de ESTER GRACIELA FERNANDEZ la Resolución N° 894.914 de fecha 11/07/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

### RESOLUCIÓN N° 894.914

VISTO el expediente N° 244838-13 por el cual Ester Graciela FERNANDEZ, Interpone RECURSO DE REVOCATORIA contra la Resolución N° 793.704 de fecha 23 de julio de 2014, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el recurso deviene admisible atento haber sido interpuesto en tiempo útil y

debidamente fundado, conforme los artículo 86, 89 y concordantes del Decreto-Ley N° 7647/70 y el artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que la titular se agravia de los cargos deudores impuestos en los artículos 2° y 6° del mencionado acto;

Que en cuanto al fondo de la cuestión, surge de las constancias de autos que por Resolución N° 326078 del 1/08/1991 se le acordó el beneficio jubilatorio al causante -FERNANDO JORGE AREN-, verificándose que continuó prestando servicios comunes en sede nacional sin haber efectuado la pertinente denuncia ante este Instituto, conforme lo exige el artículo 60 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 1994, por lo que se formuló cargo deudor por los haberes percibidos indebidamente por el causante;

Que surge de la intervención del área técnica a fs. 181 que el monto del cargo deudor oportunamente calculado resulta erróneo, correspondiendo su rectificación de acuerdo a lo actuado a fs. 178, debiendo accionar contra la sucesión del causante a los efectos de su recupero;

Que en relación al cargo deudor por las extracciones efectuadas con posterioridad al fallecimiento del causante, se concluye que las sumas extraídas se relacionan con haberes devengados en vida de aquél, por lo que la deuda impuesta carece de título o causa que lo justifique;

Que se deberá dar intervención al área técnica a fin de verificar las sumas descontadas;

Que en cuanto a la declaración de inconstitucionalidad planteada por la recurrente, se entiende que la Administración es incompetente para pronunciarse sobre el particular;

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Receptar parcialmente el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Ester Graciela FERNANDEZ con documento DNIF N° 5.218.085, contra la Resolución N° 793.704 de fecha 23 de julio de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2°.** Revocar los artículos 2°, 5° y 6° Resolución N° 793.704 de fecha 23 de julio de 2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 3°.** Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos dos millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y dos con 88/100 (\$ 2.292.182,88) por haberes percibidos indebidamente por el causante desde el 24/11/1989 y hasta 30/09/2008, debiendo intimar de pago a la sucesión del causante.-

**ARTÍCULO 4°.** Notificar que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

**ARTÍCULO 5°.** Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, al Departamento Control Legal.-

Departamento Resoluciones

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 2918-67628-75 a los derechohabientes de LAZARTE, ISMAEL ARTURO la Resolución N° 859.391 de fecha 02/03/2017 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### **RESOLUCIÓN N° 859.391**

VISTO, el expediente N° 21557-269862-13 correspondiente a ARGAÑARAZ, ELBA ISABEL S/SUC en el cual se ha practicado deuda, por haberes percibidos indebidamente, y,

CONSIDERANDO,

Que la Resolución N° 833.254 de fecha 17/02/2016 acuerda beneficio de Pensión al Sr. LAZARTE, ISMAEL ARTURO, en su carácter de cónyuge supérstite, a partir del 09/12/2012, atento la fecha de presentación en autos y lo dispuesto en el artículo 62, párrafo 2o del Decreto-Ley N°9650/80 (T.O 1994), equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 9 - 30hs con 21 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que a fs. 51/59 se agregan las planillas de alta de pago con carácter transitorio, detectándose un error en la fecha de comienzo de beneficio;

Que advertido el error, el área técnica procede a tomar la intervención de su competencia, calculando el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por el Sr. LAZARTE, ISMAEL ARTURO, durante el período comprendido entre 05/02/2010 al 08/12/2012, el cual ha sido practicado en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y el mismo asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS con 08/100 (\$ 227982,08);

Que la deuda citada encuentra su origen en un error en la fecha de comienzo del beneficio pensionario;

Que por ello, se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de

restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo, cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N°8/12 y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS con 08/100 (\$ 227982,08), por haberes indebidamente percibidos por el Sr. LAZARTE, ISMAEL ARTURO, durante el período comprendido entre el 05/02/2010 al 08/12/2012, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 8/12 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Afectar el 20% del haber mensual del titular de autos, hasta cancelar la totalidad de la suma adeudada y consignada en el artículo anterior, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Notificar. Cumplido, continuar el trámite que por derecho

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-289916-14 a los derechohabientes de IRMA LETICIA CASTRO la Resolución N° 910.124 de fecha 27/02/2019.-

**RESOLUCIÓN N° 910.124**

VISTO el expediente N° 21557-289916-14 por el cual Irma Leticia CASTRO, solicita el beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio debiéndose revocar la Resolución N° 903.282, de fecha 8 de noviembre de 2018, atento que el mismo ha sido dictado con posterioridad a la fecha de fallecimiento de la solicitante;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 903.282, de fecha 8 de noviembre de 2018.-

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Irma Leticia CASTRO, con documento DNI Ns 6.025.640, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR EDAD AVANZADA equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio - Categoría 9 - 30 Horas, con 23 años de antigüedad, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de julio de 2014 hasta el 23 de julio de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos. Dar trámite al expediente N° 21557- 479159-18.-

Departamento Resoluciones  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-330532-15 a LIDIA GRACIELA CHIODINI la Resolución N° 859.868 de fecha 09/03/2017 debiendo en el plazo de

10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 859.868

VISTO, el expediente N° 21557-330532-15 iniciado por Lidia Graciela CHIODINI, en virtud de la presentación efectuada por la mencionada, solicitando el reconocimiento de servicios de afiliación a este Instituto, desempeñados en la órbita de la Provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO,

Que se presenta la Sra. CHIODINI solicitando el reconocimiento de servicios desempeñados en el ámbito del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que surge de la certificación de servicios obrante a foja 7/8 que la titular de autos laboro en dicho Ministerio desde el 28/06/1972 al 01/08/1977, como Auxiliar Administrativo A, y luego como Categoría 6, habiendo cesado en tareas el 1° de agosto de 1977, por Resolución N° 833;

Que asimismo, surge de dicha certificación, que revistó tareas "ad-honorem" desde el 01/03/1973 al 30/10/1974, por cuyo lapso no se efectuaron aportes previsionales;

Que tales servicios conforme lo normado por art. 2 del Decreto-Ley N° 9650/80 resultan de afiliación obligatoria y por ende los aportes devienen exigibles;

Que en virtud del reconocimiento de los servicios que se pretende, se formula cargo deudor, que asciende a la suma de \$14.907,40 y \$13.760,68 en concepto de aportes personales y contribuciones patronales no efectuados respectivamente, durante el período 01/03/1973 al 30/10/1974 (ver foja 18/19);

Que a foja 25 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en coincidencia con la intervención de foja 22 de Fiscalía de Estado, que corresponde reconocer los servicios peticionados y declarar legítimo el cargo deudor;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 9 de marzo de 2017, según consta en el Acta N° 3350;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1. Reconocer los servicios de afiliación a este instituto de Previsión Social, desempeñados por Lidia Graciela CHIODINI durante el período que comprende desde el 28/06/1972 al 01/08/1977, con interrupciones, por un total de 4 años, 11 meses y 4 días.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado, que asciende a la suma de \$14.907,40 y \$13.760,68 en concepto de aportes personales y contribuciones patronales no efectuados respectivamente, durante el período 01/03/1973 al 30/10/1974.-

ARTÍCULO 3. Intimar a Lidia Graciela CHIODINI a formular, en el plazo perentorio de quince (15) días, propuesta de cancelación del monto adeudado por aportes personales no efectuados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención oportunamente a la Dirección de Recaudación y Fiscalización respecto a la deuda por contribuciones patronales.-

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo  
Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

#### INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-193277-11 a ANA ISABEL RODRIGUEZ la Resolución N° 800.054 de fecha 15/10/2014 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

#### RESOLUCIÓN N° 800.054

VISTO el presente expediente por el cual se presenta Ana Isabel RODRIGUEZ, solicitando beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge superviviente, de Víctor Félix SALVIA, ex- empleado y fallecido el 16 de febrero de 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 732.598 de fecha 7 de noviembre de 2012 se acordó beneficio pensionario a Vanesa Daniela DELGADO en su carácter de conviviente en aparente matrimonio junto con los hijos del causante;  
Que, de la prueba obrante en autos resulta que Ana Isabel RODRIGUEZ se encontraba separada de hecho del causante al momento de su fallecimiento y no ha acreditado encontrarse comprendida en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 34 del Decreto Ley 9650/80 T.O., por lo que corresponde denegar el beneficio solicitado;  
Que, teniendo en cuenta que dio de alta en planillas de pago transitorio, se procedió a practicar la baja y a calcular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 24.503,66;  
Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Denegar el beneficio de PENSIÓN a Ana Isabel RODRIGUEZ, con documento DNIF N° 6.289.895, atento los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2°.** Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos veinticuatro mil quinientos tres con sesenta y seis centavos (\$ 24.503,66) por haberes percibidos indebidamente desde el 17/02/2011 y hasta 30/05/2012, intimándose a que en el plazo de 5 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

**ARTÍCULO 3°.** Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

**ARTÍCULO 4°.** Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.-

Departamento Resoluciones  
**Mariano Cascallares**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-359649/16 la Resolución N° 2.203 de fecha 26/03/2018.-

### **RESOLUCIÓN N° 2.203**

VISTO, el expediente N° 21557-359649/16 y atento el dictado del Decreto N° 4/08 de la Municipalidad de Tres Lomas, por medio del cual se aprobó un nuevo escalafón de cargos para el personal de la Municipalidad referida, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 4/08 del Poder Ejecutivo Municipal se aprobaron nuevas categorías y equivalencias para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80 y Decreto N° 1856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 34. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir de la fecha del dictado de la Resolución N° 437 de Presidencia de este Organismo 24/05/2017;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1856/06;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el Decreto N° 4/08 de la Municipalidad de Tres Lomas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte

integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la equiparación aprobada tendrá los efectos patrimoniales a partir de la Resolución N° 437 de Presidencia de este Organismo 24/05/2017.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

**ANEXO I**  
**RÉGIMEN 42 HORAS:**

HASTA EL 31/12/2007	A PARTIR DE 01/01/2008
CATEGORÍA	CATEGORÍA
30	
29	
28	
27	
26	
25	
24	
23	
22	
21	
20	
19	
18	
17	
16	
15	
14	
13	
12	9
11	8
10	7
9	6
8	5
7	4
6	3
5	2
4	1

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-192193-11 a los derechohabientes de ESTHER YOLANDA ALVEZ la Resolución N° 790.491 de fecha 04/06/2014 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 790.491**

VISTO, el expediente N° 21557-192193-11 correspondiente a ALVEZ Esther Yolanda en el cual se detectó la existencia de percepción indebida de haberes por la titular de autos, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución de Instituto de Previsión Social de fs. 47 se acordó beneficio de jubilación por edad avanzada con efectos meramente declarativos a la titular de autos, atento que la incompatibilidad existente entre la percepción de la misma y el beneficio nacional del que resulta titular la Sra. ALVEZ.

Que en el citado acto se ordena calcular deuda en concepto de haberes percibidos indebidamente, por lo que a fs. 54/55, el Sector Gestión y recupero de Deudas procedió a liquidar el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la deuda aludida asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 38/100 CENTAVOS (\$156.086,38);

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios de la titular en virtud de la incompatibilidad existente entre la percepción del beneficio por edad avanzada, atento haberse dado el alta en planilla de pagos transitorios con fecha 1/11/2010, y el beneficio nacional del que resulta titular la Sra. ALVEZ;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y lo dispuesto en la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a esta Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que a fs. 51, se informa respecto a la imposibilidad material de notificar a la titular, atento no encontrarla en el domicilio real denunciado por la misma, y consecuencia, se solicita que el presente acto se notifique mediante edictos.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 68/69, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS CON 38/100 CENTAVOS (\$156.086,38) por haberes indebidamente percibidos por el titular de autos, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, y lo dispuesto en la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS y los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar mediante la publicación de edictos, a la Sra. ALVEZ a que en el plazo de 10 días se presente ante este Instituto a fin de efectuar propuesta de pago a efecto de saldar la deuda mencionada "ut supra", ello bajo apercibimiento de iniciarse las pertinentes acciones judiciales tendientes a su cobro, es decir, dar trámite al título ejecutivo, ello atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, Siga su trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 2350-48428-98 a RAQUEL BENITA RUGGERI la Resolución N° 887.6969 de fecha 05/04/2018.

### RESOLUCIÓN N° 887.6969

VISTO, el expediente N° 2350-48428-98 iniciado en vida por Jorge Eugenio PEROTTI, atento la situación previsional de la pensionada Raquel Benita RUGGERI, respecto al cargo desempeñado por el causante de autos en el Municipio de Morón, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 536063 de fecha 11 de noviembre de 2004 se acuerda beneficio pensionario a Raquel Benita RUGGERI, equivalente al 32% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Asimilado I-30hs, con 16 años de antigüedad, desempeñado por Jorge Eugenio PEROTTI en la Municipalidad de Morón;

Que a foja 56 obra informe del Departamento Determinación de Haberes -División Correlación y Equivalencias- (sección municipal), del que resulta que el cargo "Asimilado I-30hs más Bonificación por Título (35% sb)" desempeñado por el causante de autos en el Municipio de Morón, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, podría equipararse con el coeficiente 1,00 del actual "Jefe de Departamento-30hs mas Bonificación por Título (35% sb)" de dicha Comuna;

Que la Bonificación por Antigüedad se regulará en base al coeficiente 1 del cargo propuesto;

Que en cuanto a la fecha en que surtirán los efectos patrimoniales es dable destacar que el Honorable Directorio de este Organismo, mediante Resolución N° 06/2008 ha establecido que los mismos tendrán efecto constitutivo, es decir, desde la fecha del acto que así los establezca;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe

efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto por art. 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1856/06 del Poder Ejecutivo;  
Que a foja 60 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, de conformidad con la intervención de fojas 57 y 58 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde equiparar el cargo desempeñado por el Sr. PEROTTI de acuerdo al informe obrante a foja 56;  
Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 05/04/2018, según consta en el Acta N° 3505;  
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Propiciar la equiparación del cargo "Asimilado I-30hs mas Bonificación por Título (35% sb)" desempeñado por Jorge Eugenio PEROTTI en el Municipio de Morón, el cual ha perdido individualidad presupuestaria, con el coeficiente 1,00 del actual "Jefe de Departamento-30hs más Bonificación por Título (35% sb)" de dicha comuna, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo propuesto, de conformidad con la equivalencia por correlación informada a foja 56, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94).-

**ARTÍCULO 2.** Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del Acto Administrativo pertinente.-

**ARTÍCULO 3.** Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

**ARTÍCULO 4.** Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones a efectos de notificar al titular de autos. Cumplido, girar al Departamento Técnico Administrativo -Decretos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° N° 21557-348759-16 a los derechohabientes de RUIZ, OLGA PILAR la Resolución N° 859.862 de fecha 09/03/2017 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### **RESOLUCIÓN N° 859.862**

**VISTO**, el expediente 21557-348759/16 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, lo actuado en el expediente N°21557-093368-08 correspondiente a RUIZ, OLGA PILAR y

#### **CONSIDERANDO**

Que oportunamente se acordó beneficio de pensión a RUIZ, OLGA PILAR según Resolución N° 610.035 de fecha 19/03/2009, regulándose el haber en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Temporal Mensualizado desempeñado en la Municipalidad de Daireaux;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759/16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - GRIBAUDO Cristian s/DENUNCIA IPP 06-00-004813-16/00;

Que con posterioridad se auditaron casos de otros Municipios hallándose nuevos casos como el presente, efectuándose una ampliación de la denuncia penal referida

Que en el caso particular de autos con el mensual 10/2014 se produce un cambio en la codificación del haber pensionario de la beneficiaria en lo que respecta al cargo de regulación, determinándose el 53% del cargo de PROFESIONAL - CATEGORIA 30 con 48hs cuando correspondía el 53% de Temporal Mensualizado como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha, abonándose asimismo un retroactivo desde 11/03/2012;

Que sin dictarse ningún tipo de acto que recepte el supuesto ajuste, se ordena el archivo de las actuaciones de referencia;  
Que una vez detectada la anomalía descrita se produce corrección de la referida codificación con el alta del mes de 11/2016 y la formulación del cargo deudor por el período 11/03/2012 al 30/10/2016 que asciende a la suma de Pesos ciento quince mil veinticinco con 35/100 cvos. (\$ 115.025,35);

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descripta que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 726, 766, 868, 1796, 1798 y concordantes del Código Civil y Comercial);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que, siguiendo los lineamientos vertidos por la Resolución N° 08/12 y 9/16 del H.D. de este IPS, se ha determinado un monto financiable mediante la afectación del 20% de los haberes previsionales y el mismo asciende a la suma de \$ 62.447,59;

Que en función de lo establecido en las Resoluciones precitadas resulta un saldo de \$ 52.577,00 cuya cancelación no es viable mediante la afectación referida, y sobre el cual se arbitrará una forma alternativa a opción de la interesada, reservándose este Instituto la facultad de instar el trámite para el recupero por la vía de apremio;

Que asimismo el interesado podrá optar por otra modalidad de cancelación dentro de las opciones que se establezcan conforme la Res. 8/12 mediante convenio de pago que integrará la presente pudiendo abarcar el monto financiable de la deuda, que en ningún caso podrá modificar el capital total de la deuda en cuestión.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de Pesos ciento quince mil veinticinco con 35/100 cvos. (\$ 115.025,35) por haberes indebidamente percibidos por RUIZ, OLGA PILAR por el periodo comprendido entre el 11/03/2012 al 30/10/2016, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

**ARTÍCULO 2°** Afectar el 20% del haber mensual de la titular hasta la cancelación del monto financiable de la deuda calculada, que asciende a la suma de \$ 62.447,59, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80, debiendo calcularse los intereses respectivos de conformidad a lo dispuesto en la Resolución 9/16 del HD de este IPS y lo que eventualmente se establezca por convenio.

**ARTÍCULO 3°:** Establecer que en el importe citado en el artículo 1o, resulta un saldo de \$ 52.577,00 cuyo recupero no es viable conforme la modalidad establecida en el artículo anterior, intimándose a la titular a que, en el plazo de quince (15) días de recibido el presente acto, formule propuesta de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero de dicha suma. La misma deberá ser actualizada al momento del efectivo pago.

**ARTÍCULO 4°:** Autorizar a que el interesado convenga alternativas de cancelación dentro de las opciones que prevé la resolución 8/12 del H.D., para la cual deberá contactarse con Gestión y Recupero de Deudas de este Organismo.

**ARTÍCULO 5°:** Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Rec para la prosecución del trámite referido en los artículos 3° y 4°.

Sector Gestión y Recupero de Deudas Dirección de Planificación y Control de Gestión  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en los Expedientes N° 21557-276607-14 A los derechohabientes de MARÍA ELENA GIMENEZ la Resolución N° 813.692 de fecha 20/05/2016 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

### **RESOLUCIÓN N° 813.692**

VISTO el presente expediente por el cual María Elena GIMENEZ solicita beneficio de PENSION, en su carácter de cónyuge de, Arturo Rubén CHOCOBAR ex-jubilado y fallecido el 28 de mayo de 2013, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, surgiendo de la propia declaración jurada de la solicitante (fs.6) así como del informe ambiental efectuado a fs. 56/63, que los cónyuges se hallaban separados de hecho a la fecha de fallecimiento del causante, corresponde denegar la petición incoada por no hallarse la Sra. Giménez comprendida en alguno de los supuestos contemplados por Art. 34 Inc. 1o del Decreto Ley 9650/80, T.O. 1994. (Conf. art. 39 inc."a" Decreto Ley citado);

Que, atento el alta transitoria de pago obrante a fs. 47, corresponde que este Instituto efectúe el pertinente cargo deudor por los haberes cobrados indebidamente;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Denegar el beneficio de PENSION a María Elena GIMENEZ, con documento DNI N° 18.789.893.-

**ARTICULO 2°.** Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social la interesada podrá interponer recurso

de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-  
ARTICULO 3°. Dar de baja el beneficio correspondiente a María Elena GIMENEZ aun ante la interposición de Recurso de revocatoria.-

ARTICULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde el 29/5/2013 y hasta que opere la baja, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTICULO 5°. Registrar en Actas. Notificar a la interesada.-

**Mariano Cascallares**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

## INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-348759-16 a los derechohabientes de RUIZ, OLGA PILAR la Resolución N° 889.348 de fecha 26/04/2018 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.-

### RESOLUCIÓN N° 889.348

VISTO, el dictado de la Resolución N° 859862 de fecha 09-03-17 por la que se declaró legítimo el cargo deudor practicado en el expediente N° 21557-348759-16, correspondiente a OLGA PILAR RUIZ, L.C. 4.244.472, con domicilio real en calle 1 de Mayo N° 37 de Salazar, Provincia de Buenos Aires, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 859862 dispuso declarar legítimo el cargo deudor en cabeza de OLGA PILAR RUIZ, L.C. 4.244.472, por la suma total de \$115.025,35 (pesos ciento quince mil veinticinco con 35/100) con motivo de haberes percibido haberes previsionales indebidamente;

Que liquidado el cargo deudor el mismo arrojó un saldo total de \$ 115.025,35 (pesos ciento quince mil veinticinco con 35/100), integrado por un saldo amortizable de \$ 62.447,59 (pesos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete con 59/100) y un saldo no amortizable de \$ 52.577,00 (pesos cincuenta y dos mil quinientos setenta y siete);

Que por el saldo amortizable se procedió a afectar el haber de la beneficiaria en la proporción del 20% mensual (conforme art. 2° de la Resolución N° 859862), intimándose a la deudora para que dentro del plazo de 15 (quince) días formule propuesta de pago por el monto no amortizable, bajo apercibimiento de proceder a su cobro por la vía de apremio (conforme artículo 3o Resolución N° 859862);

Que dicha resolución fue notificada a la deudora el 12/04/17, conforme constancias de fojas 18/19;

Que mediante presentación de fecha 24-04-2017, que se agrega a estas actuaciones, la deudora formula propuesta de pago con relación al saldo no amortizable, consistente en el pago de 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.095,50 (pesos un mil noventa y cinco con 50/100), hasta la cancelación total del crédito reclamado;

Que la referida propuesta de pago efectuada deviene atendible, en orden a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto ley 9650/80, y en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo con sustento del presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

#### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Receptar la propuesta de pago efectuada por OLGA PILAR RUIZ, L.C. 4.244.472, con domicilio real en calle 1 de Mayo N° 37 de Salazar, Provincia de Buenos Aires, a fin de saldar el monto adeudado en concepto de haberes indebidamente percibidos por infracción a lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto Ley N° 9650/80, conforme a lo establecido en las Resolución N° 859862 de fecha 09-03-17.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la referida propuesta consistente en el pago de 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 1.095,50 (pesos un mil noventa y cinco con 50/100), hasta la cancelación total del crédito reclamado, que asciende a la suma total de \$ 52.577,00 (pesos cincuenta y dos mil quinientos setenta y siete).

El pago de la primera cuota deberá efectuarse dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente, mediante depósito o transferencia a la cuenta fiscal Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz.

Las sucesivas cuotas deberán depositarse en dicha cuenta dentro de los 10 (diez) primeros días de cada mes, debiendo todos los casos el deudor acreditar en autos los pagos mediante la agregación de las respectivas constancias (copia certificada de tickets de depósito o transferencia bancaria). La falta de pago de 2 (dos) cuotas consecutivas o 3 (tres) alternadas determinará, de pleno derecho, la caducidad de la presente aceptación, a cuyo efecto el IPS dictará el acto administrativo respectivo, disponiendo el recupero del crédito por la vía judicial de apremio.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a la interesada. Cumplido, reservar las presentes hasta la cancelación total del crédito reclamado. Hecho, siga el trámite que por correspond.-

Sector Gestión y Recupero de Deudas Dirección de Planificación y Control de Gestión

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).-----

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-110060-01, MOMBELLO RAUL ANIBAL S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-341882-15, ARCI LILIANA ELSA S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-293545-14, BARILA RICARDO DANIEL S/Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-393835-17 QUIROGA PABLO DAMIAN S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-88489-07 ALTAMIRANO PEDRO RICARDO S/Suc.-

**Celina Sandoval**, Departamento Técnico Administrativo

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-192193-11 a los derechohabientes de ESTHER YOLANDA ALVEZ la Resolución N° 775.434 de fecha 23/10/2013 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 775.434**

VISTO el presente expediente por el cual Esther Yolanda ALVEZ, solicita se beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la titular reúne los requisitos establecidos por el Decreto-Ley 9650/80 (T.O. 1994) para el otorgamiento del beneficio solicitado, no así para la percepción del mismo, atento que según se desprende de los telex agregados estaría percibiendo un beneficio jubilatorio de otro Caja, siendo incompatible la percepción del beneficio solicitado con el de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal (artículo 60, segundo párrafo, del Decreto-Ley 9650/80);

Que con fecha 01/11/2011 se procede a dar alta en planillas de pago transitorio, abonándose retroactivo desde el 01/11/2010, correspondiendo darse de baja y practicar cargo deudor desde el comienzo del beneficio y hasta la fecha en que opere la baja;

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. ACORDAR el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada a Esther Yolanda ALVEZ, DNI N° 3301878, el que será equivalente al 52% del sueldo y bonificación asignadas al cargo de Servicio Categoría 10 - 30hs. con 22 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTICULO 2°. CONCEDER efectos meramente declarativos al beneficio que acuerda en el artículo precedente, atento la incompatibilidad existente entre la percepción del mismo con el de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal (artículo 60, segundo párrafo, del Decreto- Ley 9650/80).-

ARTICULO 3°. DAR DE BAJA el beneficio jubilatorio transitorio, atento el artículo 2° de la presente.-

ARTICULO 4°. DECLARAR legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente desde el 01/11/2010 y hasta la baja efectiva, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTICULO 5°. REGISTRAR en Actas, notificar al interesado y girar a Adecuaciones y Altas.-

Departamento Resoluciones

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 2918-67628-75 a los derechohabientes de JUAN BAUTISTA LO MONACO la Resolución N° 779.174 de fecha 27/11/2013 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 779.174**

VISTO, el expediente N° 2918-67628-75 perteneciente a la hoy fallecida beneficiaria Fortuna Germania BENSABATH en el que se analiza la deuda pendiente de pago ateto el fallecimiento de Bernardo LO MONACO beneficiario de autos y cónyuge de aquélla y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 415.451 de fecha 14-05-98, se acordó beneficio pensionario a Bernardo LO MONACO. Asimismo se declara legítimo cargo deudor por haberes indebidamente percibidos en nombre y representación de su hijo Juan Bautista LO MONACO ordenándose la afectación del 30% de los haberes mensuales que el mismo percibía. Con fecha 2-7-2010 fallece el padre quedando una deuda pendiente de \$ 42.770,06;

Que en esta dirección y en orden a lo normado por el art. 814 C Civil, corresponde declarar legítimo el saldo del cargo deudor por la suma de \$ 42.770,06 e intimar al deudor Juan Bautista LO MONACO a efectos de que, en un plazo de 10 días, proponga forma de pago a los efectos de la cancelación de la deuda precitada;

Que asimismo dejar establecido que de resultar infructuosa la gestión el Sector Gestión y Recupero de Deudas deberá instar el trámite judicial (Título Ejecutivo);

Que a fs 51, 52 y 53 intervienen la Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 27/11/2013, según consta en el Acta N° 3180;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 42.770,06 e intimar a Juan Bautista LO MONACO a efectos de que proceda en el término de 10 días, a proponer forma de pago; ello bajo apercibimiento de accionar judicialmente (art. 61 Ley Previsional y 814 CCivil)

**ARTICULO 2°.** Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**POR 5 DÍAS** - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-389131-16 a los derechohabientes de LAURA BEATRIZ MELCHIOR la Resolución N° 910.400 de fecha 07/03/2019 .-

**RESOLUCIÓN N° 910.400**

VISTO el expediente N° 21557-389131-16 por el cual Laura Beatriz MELCHIOR, solicita el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, en los términos del Decreto- Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

**CONSIDERANDO:**

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del mismo;

Que se encuentran reunidos los requisitos legales;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** RECONOCER que a Laura Beatriz MELCHIOR, con documento DNI N°11.925.417, le asistía derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo - Categoría 17 - 48hs, con 35 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del día 1o de enero de 2017, día siguiente al cese, y hasta el 25 de abril de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

**ARTICULO 2°.** NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

**ARTICULO 3°.** REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-

Departamento Resoluciones  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 21557-153792-10 a los derechohabientes de MARTA ALICIA GARITO la Resolución N° 875.110 de fecha 21/09/2017 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 875.110**

VISTO el presente expediente por el cual Marta Alicia GARITO, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, y;

**CONSIDERANDO**

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto-Ley Ne 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° ACORDAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a Marta Alicia GARITO, con documento DNI Ns 10.477.649.-

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1e de julio de 2016 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo - Oficial Superior A - Categoría 16 - 30 Hs., con 35 años de antigüedad, desempeñado en IOMA.-

ARTÍCULO 3° NOTIFICAR que deberá denunciar el reingreso a la actividad en relación de dependencia pública o privada, dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo máximo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al art. 74 del Decreto - Ley 9650/80 (T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4° DESCONTAR la suma de pesos cuatrocientos veintitrés mil setenta y siete con 70/100 (\$423.077,70) en concepto de aportes no efectuados, y arbitrar los medios conducentes para el recupero de la suma de pesos trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y ocho con 01/100 (\$362.638,01) en concepto de contribución patronal, debiéndose notificar previamente al Ente Empleador.-

ARTÍCULO 5° REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Inclusiones. Hecho, girar al Recaudación y Fiscalización.-

Departamento Resoluciones

**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente.

mar. 29 v. abr. 5

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expedientes N° 2918-67628-75 a los derechohabientes de JUAN BAUTISTA LO MONACO la Resolución N° 815.073 de fecha 10/06/2015 debiendo en el plazo de 10 días proceder a abonar a este organismo la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz o en su defecto celebrar convenio de pago dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de dar curso al recupero de las sumas adeudadas por la vía judicial de apremio.

**RESOLUCIÓN N° 815.073**

VISTO, el expediente N° 2918-67628/75 correspondiente a BENSABATH FORTUNA GERMANIA S/SUC, en el cual se ha declarado legítimo un cargo deudor y se detecta en esta instancia un error en el monto determinado, y

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución N° 779174 se declaró legítimo el saldo deudor de autos, perteneciente al Sr. Juan Bautista Lo Monaco, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 06/100 CENTAVOS (\$42.770,06);

Que en esta instancia se advierte que el saldo deudor declarado legítimo no resulta ser correcto, toda vez que teniéndose presente los pagos efectuados, el saldo exigible es por la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 CENTAVOS (\$18.793,25);

Que de conformidad con lo actuado en autos, efectivamente la deuda declarada legítima por Resolución N°779174 no resulta ser correcta, toda vez que no se tuvieron en cuenta los montos ingresados;

Que habiéndose cometido un error material al momento de referenciar el monto exigible, de conformidad con los términos del art.115 del Decreto-Ley 7647/70, corresponde rectificar el monto consignado, convalidándose todo lo allí actuado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8587;  
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el monto declarado legítimo en la Resolución N°779174, de conformidad con el art. 115 del Decreto-Ley 7647/70, toda vez que se ha incurrido en un error al momento de consignar el mismo, convalidándose todo lo allí actuado, resultando el saldo deudor exigible al Sr. Juan Bautista Lo Monaco, en la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 25/100 CENTAVOS (\$18.793,25) ;

ARTÍCULO 2º: Registrar. Notificar. Cumplido, seguir su trámite como por derecho corresponda. Hecho archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoria  
**Christian Alejandro Gribaudo**, Presidente.

mar. 29 v. abr. 5

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los herederos y sucesores de la señora GEMA MARÍA GARDINER DE MONZO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-020.10-2010, Consejo Escolar de Carlos Tejedor – ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 31 de mayo de 2018.-... Resuelve: Artículo Segundo: Confirmar parcialmente las observaciones enunciadas en el Resultando IX apartados 2 y 3 (Considerandos Segundo y Tercero) de la Resolución N° 371/2012 de fecha 5 de julio de 2012 recaída sobre el estudio de la cuenta del Consejo Escolar de Carlos Tejedor - Ejercicio 2010, desaprobando erogaciones por la suma de \$ 9.645,73 y mantener la responsabilidad y el cargo solidario impuesto a la señora Gema Gardiner y al señor.... por la suma de \$11.068,94 en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Primero. Artículo Tercero: Confirmar las sanciones de Multa de \$6.000,00 a la señora Gema Gardiner..., en virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Notificar a los funcionarios alcanzados, Gema Gardiner y ... del cargo que se les confirma en el Artículo Segundo y las multas del Artículo Tercero y fijarle el plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- cuenta fiscal N° 1865/4 (multas – Pesos) - CBU 0140999801200000186543 y cuenta fiscal N° 108/9 (cargos – Pesos) – CBU 014099980120000010893, a la orden del señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10869 y sus modificatorias). Artículo Sexto: Rubríquese Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernandez; (vocales); ante mí: Ricardo César Patat (director General de Receptoría Y Procedimiento)”. La Plata, 25 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director.

mar. 1º v. mar. 8

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GONZALO LUIS GASSULL, IGNACIO HAGELSTROM y MARCELA CELIA DEL PAPA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Gustavo Eduardo DIEZ, Ariel Héctor PIETRONAVE, Juan Pablo PEREDO y Daniel Carlos CHILLO. Expediente N° 1-267.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Ministerio de Justicia por el Ejercicio 2017. La Plata, 26 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

abr. 1º v. abr. 8

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN EZEQUIEL LOZANO; MARTÍN MC LEAN; JUAN MANUEL NARDELLI CASTROVIEJO; MATEO NICHOLSON; CHRISTIAN ROMÁN PERNAS y GUILLERMO ADRIÁN RODRIGUEZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín GRINBERG; Vocales: Daniel Carlos CHILLO, Juan Pablo PEREDO Ariel Héctor PIETRONAVE y Gustavo Eduardo DIEZ. Expediente N° 2-167.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Dirección General de Cultura y Educación por el Ejercicio 2017. La Plata, 26 de marzo de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

abr. 1° v. abr. 8

**MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente ROCÍO AYLEN GOROSITO (D.N.I. 38.203.947), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del cargo deudor que se tramita por expediente N° 2900-62650/18.

abr. 1° v. abr. 8

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SOLOTOREVSKY HERNÁN DARÍO (DNI 24.446.791), con domicilio real en Avellaneda N° 2616 Piso 7 depto. 41 de la Ciudad Autónoma de Bs. As, que por Expediente n° 2417-6474/18 y agregado en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6474/2018 y agr. 2417-6171/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar al Sr. Hernán Darío Solotorevsky (DNI N° 24.446.791); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2°. Informar al imputado que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-670-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora SANTILLÁN LAURA VANESA (DNI 27.627.805) con domicilio real en 25 de Mayo n° 1052 de la localidad de Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As., que por Expediente n° 2417-5848/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de diciembre de 2018. Visto el Expediente N° 2417-5848/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Dejar sin efecto la Disposición N° DI-2018-410-GDEBA-DPFTMIYSPGP del Director Provincial de Fiscalización del Transporte en todas sus partes, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-410-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta n° 336 de la localidad de Junín, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-3640/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-3640/17 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la firma Gruppe 46 S.R.L. por la infracción configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando veintitrés (22) multas, catorce (14) de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 4333) y ocho (8) de Pesos Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Siete (\$ 8.667), lo que hace un total de Pesos Ciento Veintinueve Mil Novecientos Noventa y Ocho (\$ 129.998). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de

Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-656-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS.**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C- Qta. 53-Parc. 31 (según plano de prescripción 31a) – de Ranchos. Partido de General Paz.

Existe dominio vigente con inscripción dominial matrícula 8.532 a nombre de Juan Antonio Finck y Seillant, Soledad Benita Finck y Seillant, Beatriz Elena Finck y Seillant y Soledad Seillant de Finck.

**Juan M. Alvarez**, Intendente Interino.

abr. 3 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS.**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. III- Sec. C- Mza.81-Parc.17 (según plano de prescripción 17a) – de Villanueva, Partido de General Paz.

Existe dominio vigente con inscripción dominial matrícula 3733 a nombre Ana Rosalía Escapil y Lachaise o Escapil de Cendagorta; Arnaldo Martín Escapil o Escapil y Lachaise.

**Juan M. Alvarez**, Intendente Interino.

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 2416-10206-2018**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°71	MATTO AURORA ELIDA	DNI	18650006

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N° 2416-6581-2012-3**

N°	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOC VILLA MAZZA	Casa N°8 MZ 55-A	ALVAREZ FIAMA LUCILA	DNI 38232139
			ALVAREZ KEVIN LEONEL	DNI 40025719

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N° 4001-916-2013**

N°	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Casa N°14	RUIBAL SOFIA	DNI	33483369 abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 183 VIV.****EXPTE N.º 2-55405-2018**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 PASAJE 8 N°133	ROMERO NORMA LORENA	DNI	25404089
	PARRA PEROZO LUIS PASTOR	DNI	94826173

**BARRIO 586 VIV.****EXPTE N.º 2416-12129-2009-116**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 TORRE B-2 PISO 6 DEPTO C	VALDEZ CRISTIAN ALEJANDRO	DNI	24177068 abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de VEINTICINCO DE MAYO que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 71 VIV****EXPTE N.º 2416-10015-2018**

Nº IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°1	GERTH HECTOR OMAR	DNI	16520525
	SPATULA ARACELI CRISTINA	DNI	17441903
2 Casa N°2	VILLALBA ROSANA ESTHER	DNI	22166809
	DI BLASIO JUAN JOSE	DNI	22904914
3 Casa N°3	ZACCARO LUIS OMAR	DNI	13050146
4 Casa N°4	URTAZUN GISELA VANESA	DNI	32718125
	MELGAREJO RODRIGUEZ LUIS MARCELO	DNI	94280466

5	Casa N°5	CIOFFI CLAUDIA VIVIANA	DNI	17669059
		TIMPANELLI JORGE GUSTAVO	DNI	18104016
6	Casa N°6	LOPEZ SANDRA INES	DNI	17669117
		ZANIRATTO ATILIO	DNI	16625823
7	Casa N°7	REPETTO MIGUEL ANGEL	DNI	12537232
8	Casa N°9	SALVATIERRA MABEL ELENA	DNI	6674061
9	Casa N°10	LEAL MARIA ESTHER	DNI	17208661

**BARRIO 253 VIV****EXPTE N.º 2416-10856-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	PB DEPTO 38	FIGLIOLI ALEJANDRA ROSANA	DNI	17208832
		VASE JONATAN DANIEL	DNI	27556273

**BARRIO 34 VIV****EXPTE N.º 2416-10633-2018-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1	AMADO VERONICA ALEJANDRA	DNI	23582003

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berisso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 280 VIV.****EXPTE N.º 2416-10723-2019**

N°ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°4	FERRO MARIA CECILIA	DNI	23942403
2	Casa N°7	FERNANDEZ MARTIN EZEQUIEL	DNI	27641287
		MARECO MARIANELA	DNI	32193332
3	Casa N°16	DIPP LUIS ALBERTO	DNI	22116653
4	Casa N°18	DE BASTOS MARIA LAURA	DNI	25273018
5	Casa N°22	GOSPARINI LIDIA GABRIELA	DNI	16978892
6	Casa N°26	VILLAVERDE CECILIA ALEJANDRA	DNI	26192256
7	Casa N°27	CASTILLO FEDERICO MANUEL	DNI	28385330
8	Casa N°30	ROMERO GLADYS MARINA	DNI	25491298

9	Casa N°37	CARVAJAL GIMENA	DNI	32869845
10	Casa N°39	PASCUA GUSTAVO DANIEL	DNI	14974031
11	Casa N°40	GEREZ FELIX RICARDO	DNI	13766784
		DADDERIO MIRIAM ALICIA	DNI	16026256
12	Casa N°41	MANTINI FIAMMA	DNI	36511880
13	Casa N°45	MILAT MARIANELA	DNI	29444091

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-8767-2018**

N°ORDEN IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 256	HERNANDEZ RUBEN DARIO	DNI	24393265

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-4144-1996-188**

N°ORDEN IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º 159	BUSTOS ADRIANA MAGALI	DNI	29270627

**BARRIO 247 VIV.****EXPTE N.º 2416-1404-2015**

N°ORDEN IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N.º116 MZ 4	PEGUINHO DANIEL NICOLAS	DNI	39716067
	ALBORNOZ YAMILA JAQUELINE	DNI	38850487

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 73 VIV.****EXPTE N.º 2416-1405-2010-35**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°55	LAGUZZI CARLOS MARCELO	DNI	18190944
	MASELLI ROMINA	DNI	22696667

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Bahía Blanca que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 214 VIV.****EXPTE N.º 2416-4100-1996-32**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 76 MZ 227-W	ALMONACID MANCILLA RAMON	DNI	92525254
		TIZNADO MATUS ROSA ESTER	DNI	92177373

**BARRIO 156 VIV.****EXPTE N.º 2416-10655-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	OTRO MZ 2 PB DEPTO 31	BARQUIN ROBERTO CASTO	DNI	21797566

**BARRIO 22 VIV.****EXPTE N.º 2416-10249-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DE NEVARES N°2519	WITTMANN PAULA YAEL	DNI	32838039

**BARRIO 108 VIV.****EXPTE N.º 2416-4130-1996-145**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX MZ- 227-AG PB DEPTO 120 B	GONZALEZ LILIANA HAYDEE	DNI	18104751

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-13787-1998-7**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 16	SANDOVAL MENDEZ MATILDE DEL CARMEN	DNI	93950990

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N.º 2416-10769-2019**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 BELGICA N.º 2445	MELINGER LURDES ANAHI	DNI	29145873
2 BELGICA N.º 2457	ALESSANDRONI DANIEL ADRIAN	DNI	26704641
	BALLESTERO NATALIA SOLEDAD	DNI	29145570

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Balcarce que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 204 VIV.****EXPTE N° 2416-11384-2014**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 CASA N.º 84 MZ IV	DAVICO ZULMA BEATRIZ	DNI	10977645
2 CASA N.º 129 MZ VII	LUNA LUCIA DEL VALLE	DNI	10294775

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Berazategui que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 748 VIV.****EXPTE N.º 2416-7702-2012-87**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 PC 17 N.º DE PUERTA 3379 CASA MZ 13	CHAVEZ DIANA ESTEFANIA	DNI	32018180

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Campana que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 279 VIV.****EXPTE N.º 2416-4589-2006-15**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO

1	Casa N°24 MZ 35	BIRADELLI MARCELO ARMANDO	DNI	13676179
		LEDESMA MOTTA AILEN ABIGAIL	DNI	36735749

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de TORNQUIST que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 15 VIV****EXPTE N.º 2416-10561-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	SCHARFF 672	DORASIO MARA YANET	DNI	38303230
		URRUTIA MAURICIO ALEJANDRO	DNI	35205037

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Castelli que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.º 2416-10447-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	BERTELLI KARINA MARIELA	DNI	24114519
2	Casa N°10	BUSTOS NELIDA MABEL	DNI	3946804
3	Casa N°13	BRUNNO EDUARDO MARCELO	L.E	16846977

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 2416-10442-2018-1**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°9	MARCHETTI RAQUEL NOEMI	DNI	10738818
		MATELUNA JESUS CARLOS	DNI	34412985

**BARRIO 20 VIV.****EXPTE N.º 2416-10439-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Casa N°1	BALO NESTOR EDUARDO	DNI	16846949
2	Casa N°3	RODRIGUEZ MARIA LAURA	DNI	14076940
3	Casa N°5	ETCHEGARAY JUAN MARTIN	DNI	17643565
4	Casa N°10	PEREYRA JORGE	DNI	5211353
		MARTINEZ MARTA ERMELINDA	DNI	4558838
5	Casa N°12	MOYA PATRICIO ALBERTO	DNI	17498976
6	Casa N°13	EMPARG MARIA ROSA	DNI	17643590
7	Casa N°16	FERREYRA NATALIA LORENA	DNI	26318569
8	Casa N°17	ARISTU MARIA CRISTINA	DNI	20671047

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Cañuelas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 100 VIV.  
5151-2011****EXPTE N° 2416-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOPE VEGA 377	Casa N°55	RASQUETTI GUSTAVO ADOLFO	DNI 25233393
			ZAPATA CAROLINA ELIZABETH	DNI 27381717

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de TRES LOMAS que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 15 VIV****EXPTE N.° 4126-5779-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 39-A	SAAVEDRA GRISELDA BEATRIZ	DNI	12631197
2	Casa N°2 MZ 39-A	ARANCIVIA JULIO OMAR	DNI	13999176
3	Casa N°3 MZ 39-A	TOSCANO HECTOR ISMAEL	DNI	14814712
		BEKERMAN NORMA ZULMA	DNI	14183875
4	Casa N°4 MZ 39-A	FIORAMONTI CLISIA ISABEL	DNI	23527138
5	Casa N°5 MZ 39-A	REYES ANGELA	DNI	4082143

6	Casa N°6 MZ 39-A	BONOMO JUAN ALBERTO	DNI	23212932
7	Casa N°7 MZ 39-A	CASTELLI DELIA CLEMENTINA	DNI	5002728
8	Casa N°8 MZ 39-A	FRUGONI ENZO ROGER QUIMEY	DNI	38603151
		MORENO BELEN YAMILA	DNI	41167399
9	Casa N°9 MZ 39-A	CABRERA MIRTA YOLANDA	DNI	17290354
10	Casa N°10 MZ 39-A	GUTIERREZ MIRIAM EDITH	DNI	14203909
11	Casa N°11 MZ 39-A	MORALES MARIA ISABEL	DNI	22677204
12	Casa N°12 MZ 39-A	DIAZ CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	20421676

**BARRIO 15 VIV****EXPTE N.º 4126-5774-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2	WAGNER JORGE OMAR	DNI	13999169
2	Casa N°2	CASTRILLON JUAN CARLOS	DNI	5500888
		GUICHART BLANCA DORA	DNI	11374869
3	Casa N°4	BALLESTEROS MARIA BEATRIZ	DNI	14343736
		BUSTAMANTE JORGE RAUL	DNI	11717713

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Casares que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 211 VIV.  
4679-2016****EXPTE N.º 2416-**

Nº ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°76 MZ 10-D	CARABELLI HECTOR ARMANDO	DNI	5397469

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Carlos Tejedor que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

## BARRIO 258 VIV.

## EXPTE N.º 2416-10679-2019

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote Nº13 MZ 64-A	GUTIERREZ VERONICA	DNI	26961742
2	Lote Nº14 MZ 64-A	HERNANDEZ MARINA GUADALUPE	DNI	25951897
		MARINO CARLOS MARTIN	DNI	25119481
3	Lote Nº15 MZ 64-A	LEMON MIGUEL ANGEL	DNI	14601007
		ROMERO RAQUEL	DNI	4555121
4	Lote Nº16 MZ 64-A	JACA JAVIER ALBERTO	DNI	21973652
5	Lote Nº17 MZ 64-A	PEREZ JOSE LUIS	DNI	25951835
		PEREZ ROMINA GABRIELA	DNI	32395524
6	Lote Nº18 MZ 64-A	NOVARA BETINA NOEMI	DNI	31434861
7	Lote Nº19 MZ 64-A	FERNANDEZ FABIANA ANABELLA	DNI	27036014
8	Lote Nº20 MZ 64-A	FERREIRA EMILSE AYELEN	DNI	26699530
9	Lote Nº21 MZ 64-A	MARTIN EDITH CRISTINA	DNI	26347352
10	Lote Nº22 MZ 64-A	REYNOSO ADRIANA ELIZABETH DELFINA	DNI	31501023
11	Lote Nº23 MZ 64-A	FERRARI MARISA DANIELA	DNI	24010485
12	Lote Nº24 MZ 64-A	VICENTIN FRAILE MARIA SILVINA	DNI	27533665
13	Lote Nº16 MZ 64-B	OLIVERA FLAVIA LUJAN	DNI	24625931
		ALVEZ DE MELLO ELBIO ANDRES	DNI	24044067
14	Lote Nº18 MZ 64-B	DOMINGUEZ JULIETA BELEN	DNI	32837409
15	Lote Nº19 MZ 64-B	AGUDO SERGIO ALAN	DNI	31967963
		MORALEJO MARINA GISELA	DNI	35142908
16	Lote Nº20 MZ 64-B	MAIDANA VALERIA CAROLINA	DNI	28300991
17	Lote Nº1 MZ 64-M	GERVASIO DARDO HECTOR	DNI	11995091
18	Lote Nº2 MZ 64-M	STAMPELLA ALICIA VIVIANA	DNI	21653319
		MANDRINO JAVIER ADRIAN	DNI	17300093
19	Lote Nº3 MZ 64-M	BRUNO MARIA CECILIA VANESA	DNI	25525271
		RAMOS SILVIO DANIEL	DNI	22829950
20	Lote Nº4 MZ 64-M	LOPEZ ROUAN CELINA CELESTE	DNI	33304439
21	Lote Nº5 MZ 64-M	CARRIZO HORACIO EZEQUIEL	DNI	28300918
22	Lote Nº6 MZ 64-M	CALVO CARINA ALEJANDRA	DNI	31967981
23	Lote Nº7 MZ 64-M	BRUNO MARIA ELENA	DNI	30018474
		VIÑALES EDUARDO ENRIQUE	DNI	29500119

24	Lote N°9 MZ 64-M	BACRE ALEJANDRO DANIEL	DNI	29458623
		ZOZINE ADRIANA BEATRIZ	DNI	34242565
25	Lote N°10 MZ 64-M	DELGADO SILVIA PAOLA	DNI	29071556
26	Lote N°11 MZ 64-M	ARZANI CRISTINA MABEL	DNI	22829982
27	Lote N°12 MZ 64-M	FERNANDEZ MANUELA	DNI	26347374
28	Lote N°13 MZ 64-M	TOLEDO WALTER ALEJANDRO	DNI	20576673
		CORREA MARGARITA CELINA	DNI	24740910
29	Lote N°14 MZ 64-M	ACKERLEY LAURA EUGENIA	DNI	32395542
		PLAZA HUGO ARIEL	DNI	36753839
30	Lote N°15 MZ 64-M	CARDENAS OLGA NORMA	DNI	14295233
		MARINO HECTOR JORGE	DNI	24010427
31	Lote N°16 MZ 64-M	FRAGA PIROLA JULIO LEANDRO	DNI	33597262
32	Lote N°17 MZ 64-M	PICHETO ESMERALDA ESTER	DNI	24010463
		RODRIGUEZ JORGE FERNANDO	DNI	21973692
33	Lote N°19 MZ 64-M	CARRIZO ALICIA RAQUEL	DNI	22829906
		GOICOCHEA JUAN JOSE	DNI	20851257
34	Lote N°20 MZ 64-M	FERNANDEZ ANDREA	DNI	30928908
		FERNANDEZ FRANCISCO	DNI	30613678
35	Lote N°21 MZ 64-M	CARRETERO VIVIANA NOEMI	DNI	17454923
		OZORIO LUIS ALBERTO	DNI	16621173
36	Lote N°22 MZ 64-M	ESTIGARRIBIA SOLEDAD DEL VALLE	DNI	24740955
		LOPEZ ESTEBAN ABEL	DNI	23308948
37	Lote N°23 MZ 64-M	SALAZAR SONIA SUSANA	DNI	31434817
38	Lote N°24 MZ 64-M	PONCE OBSHELIA HAYDEE	DNI	3955419
39	Lote N°1 MZ 64-N	RODRIGUEZ SILVIA MABEL	DNI	27852080
40	Lote N°3 MZ 64-N	CALVO SANDRA PATRICIA	DNI	25525235
41	Lote N°5 MZ 64-N	RUVIERA MARIA DEL CARMEN	DNI	20033686
42	Lote N°6 MZ 64-N	RICARDI MARIA LOURDES	DNI	35142920
43	Lote N°7 MZ 64-N	OBREDOR LUCRECIA SOLEDAD	DNI	29826257
44	Lote N°9 MZ 64-N	AUGUET FRANCO PAUL	DNI	31967907
		RODRIGUEZ COLS ERICA SOLEDAD	DNI	33304462
45	Lote N°10 MZ 64-N	SOSA MARINA GRACIELA	DNI	6672421
46	Lote N°11 MZ 64-N	PEDEMONTE PAOLA ALEJANDRA	DNI	27169471
47	Lote N°12 MZ 64-N	REYNOSO VERONICA NATALIA	DNI	26961780
		RUBIERA MARCELO JUAN	DNI	26699518

48	Lote Nº16 MZ 64-N	MANSILLA LUCAS ALFREDO	DNI	23254372
		FERRARI MARIELA ROSANA	DNI	25525231
49	Lote Nº17 MZ 64-N	SANCHEZ LORENA YANINA	DNI	25951892
		CAZAUBON LUIS MARIA	DNI	29829719
50	Lote Nº18 MZ 64-N	CHAZARRETA SILVINA LORENA	DNI	27852037
51	Lote Nº19 MZ 64-N	MORENO ANDREA SUSANA	DNI	27852027
		FABA MAURO ALEJANDRO	DNI	27533674
52	Lote Nº20 MZ 64-N	GUTIERREZ SANDRA GABRIELA	DNI	25525254
1	Lote Nº3 MZ 64-CC	GAUNA MARCELA LILIANA	DNI	22643560
2	Lote Nº4 MZ 64-CC	OBREDOR ANA VIRGINIA	DNI	32395556
		NAVARRO FERNANDO MARTIN	DNI	27854033
3	Lote Nº6 MZ 64-CC	ORTELLADO ALICIA	DNI	4554648
4	Lote Nº7 MZ 64-CC	FERREIRA SUSANA MABEL	DNI	26347375
5	Lote Nº8 MZ 64-CC	DISTEFANO ANGELA FRANCISCA	DNI	14040889
6	Lote Nº11 MZ 64-CC	BUSTOS YAMILA CECILIA	DNI	34547121
		ZALAZAR MARCELO DANIEL	DNI	30416492
7	Lote Nº12 MZ 64-CC	GREEVEY MARIA VIRGINIA	DNI	24386713
8	Lote Nº13 MZ 64-CC	MARTINEZ NELIDA ROSA	DNI	6293801
		REMUIÑAN JORGE OMAR	DNI	10257108
9	Lote Nº15 MZ 64-CC	ANDRADE ALICIA OFELIA	DNI	26347324
		ROMERO HECTOR JAVIER	DNI	23254356
10	Lote Nº16 MZ 64-CC	GREEVEY CLAUDIA LORENA	DNI	26699515
11	Lote Nº20 MZ 64-CC	LOPEZ ANA BELEN	DNI	31454858
		AZAME HECTOR DANIEL	DNI	31346975
12	Lote Nº21 MZ 64-CC	SALAZAR CLAUDIA ESTELA	DNI	23254375
13	Lote Nº22 MZ 64-CC	GUTIERREZ NOELIA	DNI	30111534
14	Lote Nº23 MZ 64-CC	AGUIRRE NESTOR FABIAN	DNI	17827917
15	Lote Nº1 MZ 64-DD	MANGIATERRA ANAHI SALOME	DNI	22829937
16	Lote Nº19 MZ 64-DD	ANDRADE NANCY MARISA	DNI	27852013
		CABRERA GUSTAVO DANIEL	DNI	24386717
17	Lote Nº20 MZ 64-DD	MONASTERIO SONIA LUJAN	DNI	16621138
18	Lote Nº21 MZ 64-DD	MEDA MALENA EDITH	DNI	23254305
		BRUNO LEANDRO ARTURO	DNI	22829962
19	Lote Nº22 MZ 64-DD	MAYOR DARDO	DNI	33304414

		MORALEJO MARIANELA BELEN	DNI	32837465
20	Lote Nº23 MZ 64-DD	MACCARONI ARENILLAS ANTONELLA SOFIA	DNI	34564343
		CLEMAN OZORIO LEANDRO DANIEL	DNI	35385808
21	Lote Nº24 MZ 64-DD	MARTIN ALECIA SILVANA	DNI	28092572
		VELAZQUEZ ISIDRO MARTIN	DNI	30613697
22	Lote Nº25 MZ 64-DD	SALAZAR ZULMA SUSANA	DNI	27852110
		MIÑO VIRGILIO	DNI	28681394
23	Lote Nº26 MZ 64-DD	SUAREZ PATRICIA CAROLA	DNI	23752553
		LEDESMA MARCELO HORACIO	DNI	18280592
24	Lote Nº27 MZ 64-DD	AYRALA MARIA CELIA	DNI	29071560
		CORDOBA JORGE EZEQUIEL	DNI	29315141
25	Lote Nº28 MZ 64-DD	CASANOVA MARIANO	DNI	32395576
		HERNANDEZ EUGENIA LUJAN	DNI	32395559
26	Lote Nº8 MZ 64-Y	LOPARDO ANDREA BELEN	DNI	31967984
27	Lote Nº9 MZ 64-Y	GARCIA ROXANA VANESA	DNI	30928957
28	Lote Nº11 MZ 64-Y	PARDO LEGUIZAMON JUAN MANUEL	DNI	24010486
29	Lote Nº1 MZ 64-Z	RUBIERA LAURA CAROLINA	DNI	22191485
30	Lote Nº2 MZ 64-Z	GONZALEZ MONICA BEATRIZ	DNI	23254310
		GORJON DIEGO ARGENTINO	DNI	22829987
31	Lote Nº3 MZ 64-Z	BIGGI MARIA ROSA	DNI	22405271
32	Lote Nº4 MZ 64-Z	ACOSTA NORMA BEATRIZ	DNI	26347369
		GONZALEZ MARCOS ANTONIO	DNI	28300983
33	Lote Nº5 MZ 64-Z	CALLES MARIA ALEJANDRA	DNI	27533757
		FAZIO JOSE LUIS	DNI	20576680
34	Lote Nº6 MZ 64-Z	BALBUENA NATALIA MELISA	DNI	28945483
35	Lote Nº7 MZ 64-Z	RODRIGUEZ ESTER LUCIA	DNI	26961773
		LOPARDO JOSE ALBERTO	DNI	24010499
36	Lote Nº9 MZ 64-Z	OVIEDO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	17042690
		ZARZA JUAN JESUS	DNI	12537022
37	Lote Nº10 MZ 64-Z	DIAZ CARINA RAQUEL	DNI	24010455
		UMERES RAMON ROSALINO	DNI	20090250
38	Lote Nº11 MZ 64-Z	COFRE CREMASCHI FLORENCIA ANAHI	DNI	28872967
		HERNANDEZ CLAUDIO ALEJANDRO	DNI	26347307
39	Lote Nº13 MZ 64-Z	AUGUET MAURICIO CARLOS	DNI	30018401
		CHAITION MARIA YANIRA	DNI	32837486

40	Lote Nº14 MZ 64-Z	ELIA MARTA LOURDES GISELE	DNI	30613663
41	Lote Nº15 MZ 64-Z	SALAZAR GLADYS BEATRIZ	DNI	27533723
		AGUDO ANGEL ALFREDO	DNI	23254350
42	Lote Nº16 MZ 64-Z	FARIAS VERONICA MABEL	DNI	28300908
		ZALAZAR RUBEN RAUL	DNI	22829914
43	Lote Nº17 MZ 64-Z	CUADRADO MELINA	DNI	24740996
44	Lote Nº18 MZ 64-Z	POBLETE ANDREA BEATRIZ	DNI	29071593
45	Lote Nº19 MZ 64-Z	FRANCHI MARIA DEL CARMEN	DNI	12567153
		ROBLEDO RAMON RICARDO	DNI	12039088
46	Lote Nº20 MZ 64-Z	SARTOR SILVIA ESTER	DNI	16322370
47	Lote Nº22 MZ 64-Z	LOPARDO SANDRA LUJAN	DNI	22829940
48	Lote Nº23 MZ 64-Z	RODRIGUEZ MARTA MARIA	DNI	24740933
		GONZALEZ JORGE ARIEL	DNI	21653353
49	Lote Nº24 MZ 64-Z	VALENZUELA SERGIO LUIS	DNI	14295242
		LAZARTE GRACIELA EDITH	DNI	13044862
50	Lote Nº25 MZ 64-Z	CHAZARRETA NORMA BEATRIZ	DNI	23587388
51	Lote Nº26 MZ 64-Z	PISCITELLI VILMA CRISTINA	DNI	21653367
52	Lote Nº27 MZ 64-Z	GUTIERREZ SONIA	DNI	16137138
1	Lote Nº12 MZ 64-B	ATAMANIUK MIGUEL ALFREDO	DNI	27533737
		SALAZAR ZABALA LAURA	DNI	30018479
2	Lote Nº13 MZ 64-B	LECINA NORA ADELA	DNI	10673044
		OLIVERA JUAN CARLOS	DNI	10426779
3	Lote Nº15 MZ 64-B	PINTOS MIRTA RAQUEL	DNI	4510453
4	Lote Nº11 MZ 64-C	AVILA FELIX AGUSTIN	DNI	21973673
		GOMEZ RAQUEL ANAHI	DNI	24627001
5	Lote Nº12 MZ 64-C	CURUTCHET MARIA ANDREA	DNI	23254316
		URDAGARIN JUAN CARLOS	DNI	16927451
6	Lote Nº13 MZ 64-C	VIDAL MARIA SUSANA	DNI	32234426
7	Lote Nº15 MZ 64-C	PEREZ MARIA MARGARITA	DNI	13389915
		HOLGADO ROBERTO OMAR	DNI	10256891
8	Lote Nº16 MZ 64-C	CAPARELLI MIRNA ANGELICA	DNI	25119461
		REGIS CLAUDIO ADRIAN	DNI	25525258
9	Lote Nº18 MZ 64-C	GALAN MARIA TERESA	DNI	24386777
10	Lote Nº19 MZ 64-C	PEREZ MARIA SOL	DNI	38927961
11	Lote Nº20 MZ 64-C	ROMERO MARIA LUJAN	DNI	31798284

		BENITEZ JOSE RICARDO	DNI	28295765
12	Lote N°9 MZ 64-D	ROMERO OFELIA ESTHER	DNI	13095584
13	Lote N°10 MZ 64-D	SANTOS GERMAN	DNI	34074475
		SANTOS PAMELA	DNI	35142905
14	Lote N°11 MZ 64-D	SOSA MARIA EUGENIA	DNI	30928921
		OZORIO FABIAN HORACIO	DNI	29071581
15	Lote N°13 MZ 64-D	PALOMINO PATRICIA LORENA	DNI	34074406
16	Lote N°14 MZ 64-D	MENDEZ DANIELA FERNANDA	DNI	25525220
		VALENTI CESAR ABEL	DNI	24386763
17	Lote N°15 MZ 64-D	BALCARCEL NOELIA MARINA	DNI	30928931
18	Lote N°2 MZ 64-DD	SANCHEZ ARGENTINA MARGARITA NOEMI	DNI	25119475
19	Lote N°3 MZ 64-DD	HERRERA CARLOS ALBERTO	DNI	22829912
		RIVERO FLORENCIA MORENA	DNI	24010407
20	Lote N°1 MZ 64-P	MORENO MARIA CRISTINA	DNI	25951842
		ANDRADE VICTORIO RAMON	DNI	24386787
21	Lote N°2 MZ 64-P	BUSTOS MARIA JOSE	DNI	30018408
		FERNANDEZ JUAN JAVIER	DNI	26347387
22	Lote N°3 MZ 64-P	GODOY LUCIA ESTHER	DNI	16322386
		SALAS ALBERTO OSCAR	DNI	11418549
23	Lote N°5 MZ 64-P	SEBRERO ANA MARIA	DNI	12364405
		GOICOCHEA ELIO	DNI	6562115
24	Lote N°10 MZ 64-P	DELORENZI MARIA CRISTINA	DNI	16927578
25	Lote N°11 MZ 64-P	BENAVIDEZ ROSA HAYDEE	DNI	23254391
26	Lote N°12 MZ 64-P	GAUNA MARTA ISABEL	DNI	24416369
		NUÑEZ MARCELO FABIAN	DNI	24740967
27	Lote N°13 MZ 64-P	TRUCCHIA VERONICA NELIDA	DNI	27855163
		BORGES LEOPOLDO ALCIDES	DNI	32234384
28	Lote N°14 MZ 64-P	HERNANDEZ LUIS CARLOS	DNI	5651682
		CARRASCO CRISTINA MABEL	DNI	13389839
29	Lote N°16 MZ 64-P	MAZZETTI CORINA	DNI	31434820
30	Lote N°17 MZ 64-P	SARTOR MONICA MARIA	DNI	21653397
		PARODI MANUEL ROGELIO	DNI	22732677
31	Lote N°18 MZ 64-P	HERNANDEZ MIRTA RAQUEL	DNI	24386706
		BASUALDO CARLOS ALBERTO	DNI	22455962

32	Lote N°20 MZ 64-P	MILLAN YOLANDA ALICIA	DNI	11418574
33	Lote N°1 MZ 64-S	GOICOCHEA ANDREA EVANGELINA	DNI	26699522
		GONZALEZ IGNACIO SAUL	DNI	25525218
34	Lote N°2 MZ 64-S	ALVES ALICIA ELENA	DNI	31434895
35	Lote N°3 MZ 64-S	MENDOZA NESTOR ADRIAN	DNI	16621121
36	Lote N°4 MZ 64-S	MENDIVERRI ANDREA BEATRIZ	DNI	27533787
		DIAZ DANIEL ORLANDO	DNI	25525266
37	Lote N°5 MZ 64-S	GARCIA CLAUDIA LORENA	DNI	22829990
		GORJON FACUNDO ADRIAN	DNI	21653301
38	Lote N°6 MZ 64-S	MARTIN MARIA DE LAS MERCEDES	DNI	24740936
39	Lote N°7 MZ 64-S	HAZELHOFF LUIS ANDRES	DNI	27852056
		ELVIRA IVANA YESICA	DNI	30018421
40	Lote N°8 MZ 64-S	CABRERA MARCELA VERONICA	DNI	30928929
		ORTEGA HUGO ORLANDO	DNI	27619530
41	Lote N°9 MZ 64-S	BRIZUELA YANINA EDITH	DNI	26347313
42	Lote N°11 MZ 64-S	HERRERA ANA MARIA	DNI	24740977
		OZORIO OMAR EUGENIO	DNI	23254331
43	Lote N°12 MZ 64-S	MANGIATERRA NATALIA ALEJANDRA	DNI	29315140
		CEPA HECTOR ARIEL	DNI	24010444
44	Lote N°13 MZ 64-S	GONZALEZ FACUNDO ALEJANDRO	DNI	39828018
45	Lote N°14 MZ 64-S	MENENDEZ LILIANA RAQUEL	DNI	24386778
46	Lote N°15 MZ 64-S	BENAVIDEZ ELIDA ROSA	DNI	26820161
		GOICOCHEA WALTER EFREN	DNI	25525263
47	Lote N°16 MZ 64-S	GONZALEZ VICTORIA ALEJANDRA	DNI	27533693

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tigre que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 96 VIV****EXPTE N.º 4112-51703-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 53	PERRONE GLADYS CRISTINA	DNI	25391333

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Monte Hermoso que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N° 2416-11350-2014-8**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°86	COCA MARGARITA	DNI	11711676
2	Casa N°87	GONZALEZ HUGO NICANOR	DNI	10103786
3	Casa N°88	PIÑERO BLANCA BRATRIZ	DNI	10357707
		CREDEDIO ANA LAURA	DNI	22539080
4	Casa N°91	BENEGAS HORACIO OMAR	DNI	21862412
		GONZALEZ VICTORIO	DNI	10644184
5	Casa N°92	DI PROSPERO NORMA CELIA	DNI	10847036
6	Casa N°102	COSTANTINO JUAN DOMINGO	DNI	10105820
7	Casa N°107	MALVA SILVIA ESTHER	DNI	13144199
8	Casa N°112	GONZALEZ RAUL OSCAR	DNI	14934031
9	Casa N°118	LIEBANA RODOLFO DANIEL	DNI	20042280
		FARRET MARIA ELENA	DNI	22260871
10	Casa N°119	PLATTNER CLAUDIA ELIZABETH	DNI	22730866

**BARRIO 43 VIV.****EXPTE N° 2416-11347-2014-4**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°47	ROSALES HECTOR FABIAN	DNI	20415052
2	Casa N°48	CIBRAL MIGUEL ANGEL MARCO	DNI	27708956
3	Casa N°61	SUELDO SERGIO ADRIAN	DNI	20316522
		BORFIGLI MONICA	DNI	17594370
4	Casa N°69	MARQUEZ ROSA LIDIA	DNI	20716661
5	Casa N°73	ALARCON ARANEDA IRMA DEL TRANSITO	DNI	92234681
6	Casa N°75	CORREA MIGUEL	DNI	5508147
		FELIPE ROSALIA DEL CARMEN	DNI	14934097
7	Casa N°76	BENITEZ VANESA LAURA	DNI	33619484

		BENITEZ MIGUEL ANGEL	DNI	23948869
8	Casa Nº81	ECHEVERRIA GLADYS MABEL	DNI	1788843
		REYES GIMENA MARIA	DNI	34043468

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Magdalena que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 30 VIV.****EXPT E N° 2416-10882-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº3	LOPEZ HERNAN JAVIER	DNI	27354976
2	Casa Nº11	MAZZINI SOFIA LORENA	DNI	35408870
3	Casa Nº12	GOMEZ JUAN CARLOS	DNI	17104472
		DIAZ MONICA GRISELDA	DNI	20036367
4	Casa Nº16	MIGUES OSCAR ANTONIO	DNI	10716371
5	Casa Nº17	DELFOR ELBA BEATRIZ	DNI	6374612
6	Casa Nº19	IBARRA EMILCE NOEMI	DNI	26192036
7	Casa Nº22	GOMEZ CARLOS EDGARDO	DNI	5214504
		GALESIO NILDA NOEMI	DNI	5931009
8	Casa Nº23	URIBE ECHEVARRIA MARIA ELENA	DNI	2030397
9	Casa Nº24	LUJAN DORA EDITH	DNI	13173818
		PEREZ JULIO CESAR	DNI	10985518
10	Casa Nº25	AGUIRRE MIRIAM CONCEPCION	DNI	12039014
		AGUIRRE CARLOS RAMON	DNI	12894025
11	Casa Nº26	ALARCON MARIA CRISTINA	DNI	12043385
12	Casa Nº28	BARRIOS NELI BEATRIZ	DNI	4559365
13	Casa Nº29	DI NARDO VICENTE MARTIN	DNI	7353931
		MARTINEZ ELENA ISABEL	DNI	4868361

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lobos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 110 VIV.****EXPTE N.º 4067-7302-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 85	GARAVENTA MARCELO JAVIER	DNI	25525321
		GARAVENTA SERGIO FABIAN	DNI	23182979

**BARRIO 25 VIV.****EXPTE N.º 4067-8137-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 5	BARRAL ROBERTO GASTON	DNI	31956887
		ABRANTES LAURA EMILIA	DNI	32301259

**BARRIO 33 VIV.****EXPTE N.º 4067-7765-2018**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	GENERAL SALVIO BIS N.º 253	VIDELA JUAN MANUEL	DNI	30341054

**BARRIO 445 VIV.****EXPTE N.º 2416-2460-2005-38**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	171 N.º 376	VILLAREAL NELIDA ESTHER	DNI	3985965

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tandil que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N.º 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 2416-4480-2011-2**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 2	POLIJRONOS LUISA ESTER	DNI	5669047

**BARRIO 256 VIV.****EXPTE N.º 2416-3211-2011-13**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 51	BARRAGAN SUSANA BEATRIZ	DNI	18037598

**BARRIO 226 VIV.****EXPTE N.º 2416-7570-2012-36**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 8	LAMBRECHT SANDRA MARCELA	DNI	20666634

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Lomas de Zamora que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 824 VIV.****EXPTE N.º 2416-9594-2002-393**

N°ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 24 PISO 1 DEPTO 6	RECALDE LAURA ALEJANDRA	DNI	24491749
		SOSA FACUNDO OSCAR	DNI	20060272

**BARRIO 556 VIV.****EXPTE N.º 2416-7080-2012-23**

N°ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock -1 ESC 2 PISO 1 DEPTO. A	FERNANDEZ ADRIANA MARTA	DNI	20696527
2	Monoblock -5 ESC 4 PISO 1 DEPTO. A	BRUN SUSANA BEATRIZ	DNI	17698255
		GODOY CARLOS JORGE	DNI	17226543
3	Monoblock -6 ESC 3 PISO 3 DEPTO. B	OLIVERA ERIKA CATERINA	DNI	39059906
4	Monoblock -6 ESC 4 PB DEPTO. B	MOLINA GONZALEZ MATIAS EMILIANO	DNI	31362385
		KONOBIA DENISA JAEN	DNI	33185477
5	Monoblock -6 ESC 4 PISO 1 DEPTO. B	RODRIGUEZ MARIA ESTER	DNI	24321898
6	Monoblock -7 ESC 2 PB DEPTO. A	FLORES DANIEL	DNI	28602324
7	Monoblock -8 ESC 3 PISO 2 DEPTO. B	CACERES YESICA DIANA	DNI	37022473

8	Monoblock -11 ESC 2 PISO 2 DEPTO. BQUIROZ BRENDA ANDREA ITATI	DNI	38951214
9	Monoblock -15 ESC 1 PISO 2 DEPTO. PERSINCULA DAIANA ESTEFANIA C	DNI	36877193
10	Monoblock -16 ESC 4 PISO 1 DEPTO. AGALVAN JULIA RAFAELA	DNI	17429744
	CARDOZO CAMILA MIA	DNI	38625422

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Leandro N. Alem que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 26 VIV.****EXPTE N°2416-6835-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	CHAVERO MARIANELA	DNI	29902965
		LIETTI MAURICIO ALEJANDRO	DNI	27729571
2	Casa N°6	LOPEZ ATILIO DANIEL	DNI	20596022
		BRITOS ELBA ENRIQUETA	DNI	16939105
3	Casa N°12	CASSULO ELVIRA	DNI	3983347
		VAQUERO JORGE ALDO	DNI	17818295

**BARRIO 361 VIV.****EXPTE N°2416-4499-2006-22**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1	ROMERO ANDREA PAOLA	DNI	2452569
		CASTILLO JULIO	DNI	4975940

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Pedro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 168 VIV.****EXPTE N.º 4107-315-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1	Monoblock -3 PB DEPTO. 25	LUQUE ELSA NORMA	DNI	4179046
2	Monoblock -3 PISO 2 DEPTO. 34	MALLO JESICA SOLEDAD	DNI	31850814
3	Monoblock -4 PISO 1 DEPTO. 44	DIAMANTI MARTA IRENE	DNI	10946330
4	Monoblock -4 PISO 2 DEPTO. 46	ZARATE SUSANA AMELIA	DNI	12208627
5	Monoblock -5 PISO 1 DEPTO. 53	SANCHEZ BETIANA PAOLA	DNI	24956366
		GONZALEZ FEDERICO ANDRES	DNI	25826380
6	Monoblock -7 PB DEPTO. 75	PEREYRA EMILCE CAROLINA	DNI	27939392
		SERRA DIEGO SIMON	DNI	25305104
7	Monoblock -7 PB DEPTO. 76	JATIL DANIELA SOLEDAD	DNI	42491310
8	Monoblock -9 PB DEPTO. 99	ROSSI ELISA LUCIA	DNI	12552427
9	Monoblock -10 PISO 2 DEPTO. 118	BULTRI ETEL SILVINA	DNI	21858144
10	Monoblock -13 PB DEPTO. 148	VALLEJOS MARLI ELIZABETH	DNI	26034760
		CAFARELO ANGEL SAMUEL	DNI	28794389
11	Monoblock -14 PB DEPTO. 158	MENDOZA PAOLA VIVIANA	DNI	29031459

**BARRIO 120 VIV.****EXPTE N.º 4107-317-2019**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Monoblock B PB DEPTO. 1	PIATTI JONATAN EDUARDO	DNI	34109577
2	Monoblock B PISO 2 DEPTO. 2	ROSALES ZULMA TERESA	DNI	30763898
3	Monoblock D PB DEPTO. 4	VEGA RICARDO	DNI	13003121
		SUVELZA CRISTINA DEL VALLE	DNI	11968195
4	Monoblock D PISO 1 DEPTO. 3	TRAPANI BLANCA BEATRIZ	DNI	11151676
5	Monoblock E PISO 2 DEPTO. 4	RIOZ SILVINA SOLEDAD	DNI	31682527
		SERRANO ENZO IVANO	DNI	36006514
6	Monoblock F PISO 2 DEPTO. 2	FAURO ISOLINA ISABEL	DNI	11691293
		PALMER ALBERTO ANTONIO	DNI	10946249
7	Monoblock H PB DEPTO. 4	CARMONA ANDRES	DNI	10279243
		CABALLERO SUSANA BEATRIZ	DNI	13095488

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Zárate que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 700 VIV.****EXPTE N° 2416-1929-2005-76**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°20 MZ 9	GODOY BENITO RAUL	DNI	8598850
		PIANI MARIA EVA JULIA	DNI	11051683

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de San Andrés de Giles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 42 VIV.****EXPTE N.º 2416-10721-2019**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°24 MZ 2	OJEDA NORMA BEATRIZ	DNI	18183982
2	Casa N°29 MZ 3	LOPEZ ALBINA ISABEL	DNI	4733088
3	Casa N°33 MZ 3	VILLANOVA MARIA CRISTINA	DNI	12853892
4	Casa N°36 MZ 3	REINOSO LUCIA ESTELA	DNI	13528685
5	Casa N°41 MZ 3	BUIATTI ROBERTO OSCAR	DNI	10480779

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regula San Isidro que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 276 VIV.****EXPTE N.º 2123-752-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 1573	BAEZ GABRIELA BELEN	DNI	38402433

**BARRIO 276 VIV.****EXPTE N.º 2416-7361-2012-1**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AV. ROLON Tira PISO 1 DEPTO. ESCALERA 1509 2	ACOSTA ANGEL	DNI	14962729
		RUIZ NORMA	DNI	21658722

2	PASAJE HIPICO ESCALERA 1459	Tira 4	PISO 1 DEPTO. CARRIZO HECTOR JORGE	DNI	16380041
			CARRIZO VERONICA ANABELLA	DNI	30193554
3	INT.NEYER ESCALERA 1420	Tira 5	PISO 1 DEPTO. AVILA MATIAS MAXIMILIANO	DNI	32783065
			SILVA EDITH ANABEL	DNI	33833777
4	INT.NEYER ESCALERA 1420	Tira 9	PISO 1 DEPTO. GONZALEZ RAUL EUSEVIO	DNI	14321661
			PEREYRA SANDRA SOFIA	DNI	16672526
5	PASAJE DEL HIPICO	Casa N°1423	CACERES SICHA HAYDEE	DNI	93883887
			ESPINOSA PARDES ALEXANDOR	DNI	93836066
6	PASAJE CENTRAL	Casa N°1428	Brites BONIFACIO	DNI	7806566
			BRITEZ GASTON EZEQUIEL	DNI	33511232
7	INT.NEYER	Casa N°1458	ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL	DNI	23188075

**BARRIO 1500 VIV.****EXPTE N.º 2416-4108-1996-174**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 18 PISO 2 DEPTO A	POMPIZZI MAXIMILIANO EZEQUIEL	DNI	28307926
2	ESC 119 PISO 3 DEPTO B	MACIEL RAQUEL AMANDA	DNI	12747245
		MACIEL LUCIANO EZEQUIEL	DNI	38293400

**BARRIO 1500 VIV.****EXPTE N.º 2416-10954-2013**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESC 94 PISO 1 DEPTO B	ALTAMIRANO GERMAN VICENTE	DNI	16672667
		MOREIRA BEATRIZ	DNI	30492718

**BARRIO 1500 VIV.****EXPTE N.º 2416-4108-1996-166**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 31 ESC 40 PB DEPTO A	MONTENEGRO NORA DEL VALLE	DNI	22240008

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de

regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Saavedra que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 32 VIV.****EXPTE N.º 2416-6751-2012-9**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CERRO DE LA CRUZ N.º 956 CASA MZ 135- GONZALEZ RAMON OSCAR B	WERBACH MARIA SUSANA	DNI	5505900
			DNI	16605229

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-11296-2003-31**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ A	PENNACHETTI ADELINA MARIA	DNI	3673898
				abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Rojas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 50 VIV.****EXPTE N.º 2416-6133-2012-35**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 42	FRONTERA DENISSE	DNI	37254830

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N.º 2416-6255-2012-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 4 MZ 39-V	MONTENEGRO DANIEL OSCAR	DNI	27230019

**BARRIO 17 VIV.****EXPTE N.º 2416-4365-1991-2**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 15	GARCIA MARA ADELINA	DNI	29676526

**BARRIO 6 VIV.****EXPTE N.º 2416-10197-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	O.FERNANDEZ N.º 693 .CASA N.º 1 MZ 45- V	GALLARDO NATALIA SOLEDAD	DNI	28140227
2	HOLMBERG N.º 694. CASA N°2 MZ 45-V	COLNAGO DORA	DNI	7169869

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Matanza que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 245 VIV.  
2012-38****EXPTE N.º 2416-6680-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N°47	KOWALINA ANALIA	DNI	26337534

**BARRIO 245 VIV.  
2012-15****EXPTE N.º 2416-6680-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N°148	PETRILLO ALEJANDRO	DNI	18195331
		CAÑAS MARIANA INES	DNI	22819371

**BARRIO 3364 VIV.  
9546-2013****EXPTE N.º 2416-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 19 Monoblock -12 ESC 31 PISO 1 DEPTO. F	ELIZALDE BRENDA ELIANA	DNI	34799552

**BARRIO 588 VIV.  
10246-2018****EXPTE N.º 2416-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

1 CASA N.º 25 MZ 53 QUINTANA NORMA LUCIA DNI 94004298  
abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Las Flores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N° 2416-7122-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°16 A MZ 38-A	LAHITTE CLAUDIA ELIZABET	DNI	20037769
2	Lote N°16 B MZ 38-A	GARCIA DORA MATILDE	DNI	24610256
		ESPINDOLA HUGO ALDALBERTO	DNI	14590687
3	Lote N°17 A MZ 38-A	TRAU ANA MARIA	DNI	10899049
4	Lote N°17 B MZ 38-A	FUCHILA ISABEL ALEJANDRA	DNI	21502483
5	Lote N°13 MZ 38-B	OSORIO ROSALIA ISABEL	DNI	13170342
		MACIEL DOMINGO OSCAR	DNI	12182786
6	Lote N°18 MZ 38-B	PRIETO OLGA LUJAN	DNI	12182545
		MALDONADO JUAN PEDRO	DNI	11610223
7	Lote N°1 MZ 38-D	MURANA MARIA ROSA	DNI	21502753
8	Lote N°2 MZ 38-D	SUAREZ JACQUELINE ANDREA	DNI	21502357
		LESCANO HECTOR LAIS	DNI	14997840

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Moreno que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 448 VIV****EXPTE N.º 2416-5203-2011**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 28 MZ 1	MONZON MIRYAM GABRIELA	DNI	22778559
		SALAS HECTOR ANDRES	DNI	24730704

**BARRIO 300 VIV****EXPTE N.º 2416-2706-2005-33**

N°	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 7 MZ 1	CRISTALDO ERMINIA NOEMI	DNI 29813710
		WINKLER FRANCISCO JAVIER	DNI 25315701

**BARRIO 300 VIV****EXPTE N.º 2416-2706-2005-38**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 20 MZ 1	ROMERO ROSANA SILVINA	DNI	18355027
		ROMERO JOSE OMAR	DNI	16440064

**BARRIO 448 VIV****EXPTE N.º 2416-2702-2005-27**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 92 MZ 1	ACUÑA LAURA CARINA	DNI	24976782

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Maipú que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 186 VIV.****EXPTE N.º 2416-7256-1996-****85**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 87	ESENARRO ELSA BEATRIZ	DNI	20723689
		MONTES JORGE MARIO	DNI	16444147
2	Casa N°82 MZ 91	ROLDAN FRANCISCO	DNI	36848473
		IROZ MICAELA	DNI	40310252
3	Casa N°89 MZ 91	IBAÑEZ LUIS HORACIO	DNI	10571001
		FERNANDEZ MARIA INES	DNI	13454203
4	Casa N°105 MZ 92	DIAZ SERGIO DANIEL	DNI	24897905
5	Casa N°129 MZ 93	ZINNI AMILCAR ISIDRO	DNI	5311310
6	Casa N°167 MZ 95	PROME SOFIA	DNI	36110788
7	Casa N°170 MZ 95	ERICE PABLO ALBERTO	DNI	13454314

8	Casa N°176 MZ 96	ECHOLET LIDIA HAYDEE	DNI	2297383
		VERTECHE RUBEN OSCAR	DNI	14396148
9	Casa N°178 MZ 96	SANTILLI ANA MARIA	DNI	12422042
		VALOR RODOLFO SILVANO	DNI	13209905

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Junín que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 122 VIV.****EXPTE N.º 2416-****5371-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°81	CORTEZ PEDRO LUIS	DNI	12595188
		ARAGON SILVIA BEATRIZ	DNI	17216333
2	Casa N°82	ROSON ADRIAN NELSON	DNI	28259295
		ROSON LUCIANO ANDRES	DNI	26566345
3	Casa N°90	ANTONIO MARINO JUAN	DNI	12656926
		MOYANO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	14739886

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 2416-5389-****2016-5**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 10 MZ 19- B	TROIANO EDUARDO GUSTAVO	DNI	17748832
		REYNOSO GABRIELA ALEJANDRA	DNI	17983246

**BARRIO 497 VIV.****EXPTE N.º 2416-2104-****2005-41**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N.º 95	DEFENDENTE MABEL INES	DNI	6526839

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Pueyrredón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-11851-1993-105**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -5 PISO 1 DEPTO. H	BERECIARTUA DEBORA MARIA	DNI	23005920
		ATLANTE MARTIN DARIO	DNI	25205903

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-5220-2011-33**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CATAMARCA 4373	RODRIGUEZ MARCONE MARIA CRISTINA	DNI	20463804
2	CATAMARCA 4337	SAPERE GERMAN EDUARDO	DNI	36382981
		SAPERE MAURO EZEQUIEL	DNI	32937437

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Guido que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 15 VIV.****EXPTE N.º 2416-10788-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°12	CORTES OCTAVIO DAVID	DNI	31216395
		CORTES HERNAN DARIO	DNI	33840258

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Guaminí que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 308 VIV.****EXPTE N.º 4056-9956-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°17	ALONSO LUIS MARIA	DNI	13649982

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N.° 4056-10207-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°23 MZ 34	MORAL HECTOR MARCELO	DNI	17290320
	SOSA NELIDA PATRICIA	DNI	21449934

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvear que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 38 VIV.****EXPTE N.° 2416-10515-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°12	ECHEVERRER PAOLA SOLEDAD	DNI	28767184

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.° 2416-10514-2018**

N° IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°60	DE LA VEGA ADRIANA RAQUEL ELSA	DNI	14833935
	LEDESMA HECTOR ORLANDO	DNI	13209835
2 Nudo 0 Casa N°5	ASMIT RAUL ALFREDO	DNI	14491346

**BARRIO 8 VIV.****EXPTE N.° 2416-4330-2011-1**

N° IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
		TIPO	NÚMERO
1 Casa N°7	SEVERINO VIVIANA ETHEL	DNI	14833942

**BARRIO 72 VIV.****EXPTE N.° 2416-10516-2018**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°7	IRIBERTEGUI CARLOS ORLANDO	DNI	16626860
2	Casa N°64	RODRIGUEZ ANA	DNI	3591193
3	Casa N°66	PORTA JOSE RAMON	DNI	14833921
		PESSOTANO ALICIA VIVIAN	DNI	17938932
4	Casa N°67	CARDOSO MIRTA ALICIA	DNI	21771431
5	Casa N°68	VITALE SUSANA BEATRIZ	DNI	12723701
6	Casa N°70	RAMIREZ LUIS ADOLFO	DNI	10655631
		NUÑEZ MABEL NOEMI	DNI	10655642

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de General Alvarado que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 44 VIV  
12113-2014-8****EXPTE N.º 2416-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 24	MUÑOZ MARIA TERESA	DNI	18583240
		GORRIA JULIETA	DNI	38688596

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Florencio Varela que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 552 VIV.  
80****EXPTE N.º 2416-4765-2011-**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°27 MZ 17	CENTURION MARCELA ALEJANDRA	DNI	17658818

**BARRIO 880 VIV.  
2012****EXPTE N.º 2416-8212-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N°2 MZ 40	SANTOS MARTA MABEL PORTILLO REINALDO	DNI	24056977
			DNI	29873818

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N.º 2416-10068-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18 MZ 193	OVIEDO MARIA DE LOURDES MOYANO ISAIAS ARIEL	DNI	21379822
			DNI	38950895

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-2531-2005-61**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°13 MZ 31	URVINO ELIANA YAMILA	DNI	39114163

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-7017-2012**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Nudo 0 Casa N°23 MZ 36	PALAVECINO IRMA LIDIA	DNI	12926601

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-5187-2016**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°3 MZ 4	FLORES ELVIA MARIA	DNI	24548572

**BARRIO 880 VIV.****EXPTE N.º 2416-9690-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 26	BARRIONUEVO EVELIN SABRINA	DNI	41244776

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Exaltación de la Cruz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-11137-1993-31**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°18 MZ 127	MAGLIONI JESICA BEATRIZ	DNI	34404674
		CASAS JUAN EDUARDO	DNI	33808291

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Ensenada que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 27 VIV.****EXPTE N.º 2416-9751-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°40	CANALES SUSANA LEONOR	DNI	12707230

**BARRIO 598 VIV.****EXPTE N.º 2416-10759-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Otros A ESC 2 PISO 3 DEPTO. B	GUTIERREZ HECTOR HORACIO	DNI	22174239
2	Otros A ESC 5 PISO 2 DEPTO. B	GONZALEZ CECILIA	DNI	23481951
3	Otros A ESC 6 PB DEPTO. C	VIEGAS ANDREA VIVIANA	DNI	20909787
4	Otros A ESC 18 PISO 3 DEPTO. C	SANCHEZ MARTA OFELIA	DNI	6527318
5	Otros B ESC 22 PISO 1 DEPTO. B	ALI CESAR FRANCISCO	DNI	13172041
6	Otros B ESC 22 PISO 1 DEPTO. D	PAGANI SANDRA VIVIANA	DNI	18131103
7	Otros C ESC 31 PISO 1 DEPTO. C	SUAREZ JOSE LUIS	DNI	20909870
		GONGORA ANALIA LAURA	DNI	24041339
8	Otros C ESC 35 PB DEPTO. A	ABREU NORA BEATRIZ	DNI	11716770
		LEMONS GUILLERMO PEDRO	DNI	12030051
9	Otros C ESC 37 PISO 2 DEPTO. A	SAULIO SANDRA BEATRIZ	DNI	20645993
10	Otros D ESC 44 PISO 1 DEPTO. B	RAMPININI VERONICA VANESA	DNI	23481448
11	Otros D ESC 45 PB DEPTO. A	LEMONS NORA EDITH	DNI	12427215

12	Otros D ESC 46 PISO 2 DEPTO. B	SILVA JULIA DEL CARMEN	DNI	17799478
13	Otros D ESC 47 PISO 3 DEPTO. B	TORRES NATALIA GABRIELA	DNI	23829795
		ARRECHEA RUBEN DARIO	DNI	20184689
14	Otros D ESC 49 PISO 3 DEPTO. B	PAUL ANTONELLA MAGALI	DNI	36352017

**BARRIO 72 VIV.****EXPTE N.º 2416-10752-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Tira MZ 26-A PISO 2 DEPTO. 9	SOLANES CORONEL ROBERTO FABIAN	DNI	17799322
		MUÑOZ MONICA TERESA	DNI	16100056

**BARRIO 598 VIV.****EXPTE N.º 2416-9701-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Otros D ESC 50 PISO 2 DEPTO. B	ACEVEDO ADRIANA ESTER	DNI	25160638
		SOSA JOSE LUIS	DNI	20415682

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Dolores que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 180 VIV.****EXPTE N.º****2416-10087-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	BOCALANDRO 759	RIVAROLA MARIELA ROXANA	DNI	29820862
2	SOLIS 1129	MARQUEZ FRANCISCO EZEQUIEL	DNI	32432614
		EQUISITO ERICA SOLANGE	DNI	32866930
3	SOLIS 1141	CEJAS SANDRA INES	DNI	20038273
		ARIAS HUGO CESAR	DNI	14348196
4	SOLIS 1165	FONTANA MARIA LAURA	DNI	31538756
5	SOLIS 1169	GEBER FACUNDO ALEJANDRO	DNI	25270289
		CARUGATTI JULIETA	DNI	27856996
6	SOLIS 1215	LOMBAO IRENE NORA FERNANDA	DNI	26282599

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Coronel Suárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 534 VIV.****EXPTE N.º 4028-1192-2017**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO 245 Casa N°10 MZ 107-U	STREINTENBERGER PATRICIA LORENA	DNI	24827568

abr. 3 V. ABR. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Colón que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 286 VIV.****EXPTE N.º 2416-7049-2012-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1257 MZ 163-C	BECERRO MARIANA NATALIN	DNI	32995937

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Chacabuco que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 29 VIV.****EXPTE N.º 2416-****10886-2019**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1 MZ 527-A	VELECHE JUAN CARLOS	DNI	21950563
		VERA GABRIELA ELISABET	DNI	28142850

2	Casa N°3 MZ 527-A	MODINI ALDO JAVIER	DNI	14332166
3	Casa N°11 MZ 527-B	GILLIGAN MARIA ANTONELA	DNI	33410447
		CONEJERO BARRA ALEXIS ALFREDO	DNI	94086697

**BARRIO 24 VIV.****EXPTE N° 2416-****10885-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 578-F	FURATTINI MICAELA MAILEN	DNI	42353057
2	Casa N°16 MZ 578-F	MICHELI SONIA BEATRIZ	DNI	14332051
		JURADO LUIS SANTIAGO	DNI	33681880

**BARRIO 30 VIV.****EXPTE N° 2416-****10887-2019**

N° ORDEN DE LA VIVIENDA	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°2 MZ 578-B	DIAZ SUSANA BEATRIZ	DNI	16302184
2	Casa N°4 MZ 578-B	GONZALEZ SANDRA NOEMI	DNI	20919028
3	Casa N°5 MZ 578-B	REMUSINI LUJAN MARIA DE LOS ANGELES	DNI	23717530
4	Casa N°6 MZ 578-C	SALINAS KARINA GRISELDA	DNI	23717015
5	Casa N°7 MZ 578-C	AQUINO DIAZ OLGA BEATRIZ	DNI	20805768
6	Casa N°8 MZ 578-C	SANCHEZ CLAUDIA ELIZABET	DNI	20030968
7	Casa N°10 MZ 578-E	BENECON SANTIAGO RUBEN	DNI	30772695
		DIAZ YAMILA MAYLEN	DNI	40137963
8	Casa N°15 MZ 578-F	GONZALEZ ROCIO	DNI	46113696
9	Casa N°19 MZ 578-H	MELIENDES CLAUDIA CRISTINA	DNI	21443738
10	Casa N°20 MZ 578-H	CRISCI HECTOR LUIS	DNI	22575102
		VICENTE CARLA ESTER	DNI	24728086

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 302 VIV.  
2013-41****EXPTE N.º 2416-10105-0-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°62	KRASOVSKI REINA CRISTIAN MAURICE	DNI	92615702
2	Casa N°97	AGÜERO NOEMI DEL VALLE	DNI	26241394

**BARRIO 3936 VIV.  
20****EXPTE N.º 2416-2588-2010-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -4 MZ 48-A PISO 1 DEPTO. D	RAMIREZ GONZALEZ KAREN TATIANA	DNI	94090402

**BARRIO 3936 VIV.  
14****EXPTE N.º 2416-2588-2010-**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre -2 MZ 56-B PISO 3	SANCHEZ JORGE JUAN PABLO	DNI	32870747

**BARRIO 245 VIV.****EXPTE N.º 2416-6425-2017-11**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N°26 MZ 144	MAGRANER JUAN JOSE	DNI	23414774
		PALUMBO MAYRA GABRIELA	DNI	23516696

**BARRIO 496 VIV.****EXPTE N.º 4003-63161-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre A-2 MZ 2 PISO 1 DEPTO. A	MADDALENA JORGE ERNESTO	DNI	11837326

**BARRIO 496 VIV.****EXPTE N.º 2416-12265-2009-156**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1 Duplex N°19 MZ 3 PB DEPTO.	CAYTANO BLANCA ROSA	DNI	16041437
	BARIJHOFF GUIDO PEDRO	DNI	12982455

**BARRIO 496 VIV.****EXPTE N.º 4003-50216-2013**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	Torre B-6 MZ 2 PISO 2 DEPTO. B	PARED VICENTE CLAUDIO	DNI 17488882
		HANSEN LILIANA INES	DNI 13322004

**BARRIO 604 VIV.****EXPTE N.º 4003-64380-2018**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	Monoblock B-9 PISO 1 DEPTO. 6	TOLEDO ADRIANA GRACIELA	DNI 13799333

**BARRIO 604 VIV.****EXPTE N.º 4003-64386-2018**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	Monoblock C-9 PB DEPTO 2	FLORES JUAN DAMIAN	DNI 40793248

**BARRIO 604 VIV.****EXPTE N.º 4003-64373-2018**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	Monoblock C-26 PISO 2 DEPTO 5	DAGOSTINO GRACIELA INES	DNI 12908411

**BARRIO 3936 VIV.  
2018****EXPTE N.º 4003-64242-**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	TORRE 1 MZ 34-A PISO 3 DEPTO D	BENITEZ LUCAS EMANUEL	DNI 12908411
		MORINIGO EVELYN MAGALI	DNI 37363022

**BARRIO 3936 VIV.****EXPTE N.º 2416-9638-2008-****35**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 MZ 32-G PISO 2 DEPTO D	AGUIRRE DIEGO EZEQUIEL	DNI	34530517
		RODRIGUEZ MARILYN ALDANA	DNI	36216431

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de La Plata que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 174 VIV.****EXPTE N.º 2416-415-2010-79**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Torre D MZ 1 PISO 1 DEPTO. 7	DI BASTIANI LAURA BEATRIZ	DNI	24246273
		LA PERA AGUSTIN	DNI	42490023
2	Torre D MZ 1 PISO 2 DEPTO. 12	NEYRA JOAQUIN	DNI	30575851

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-347-2010-27**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 150	ZANIRATTO NANCY EDITH	DNI	14275612
2	CASA N.º 207	GONZALEZ SOLEDAD	DNI	24869196

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-13432-2014**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 20	GONZALVEZ LAURA CECILIA	DNI	21921182
		FARIAS CANDELA ELIZABETH	DNI	36734623

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-8537-2018-1**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	Casa N°1	MACIEL TERESA ISABEL	DNI	17675670
		NIZ SERGIO ADRIAN	DNI	23081650
2	Casa N°5	ROMERO GRACIELA RAMONA	DNI	14431966
		FUENTES ROMERO AYELEN	DNI	38271550
		CRISTINA		
3	Casa N°8	SEPULVEDA ANA ALICIA	DNI	25491014

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N.º 2416-1531-2010-77**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	NÚMERO
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD	
			TIPO	
1	Tira 10 Casa N°2	PONCE GABRIELA VIRGINIA	DNI	31820855
2	Tira 32 Casa N°4	ALVAREZ NARELA MAGALI	DNI	42686652

**BARRIO 152 VIV.****EXPTE N.º 2416-9883-1993-142**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	NÚMERO
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD	
			TIPO	
1	Torre -1 PISO 2 DEPTO. D	SMITH GUSTAVO SANTOS	DNI	12805314
2	Torre -1 PISO 5 DEPTO. A	LINARES MARCELA ALEJANDRA	DNI	18070271
3	Torre -1 PISO 5 DEPTO. D	SANTILLAN EDGARDO MARTIN	DNI	26479883
4	Torre -1 PISO 6 DEPTO. B	ESQUIVEL JORGE ANDRES	DNI	13138567
		CUELLO MATILDE INES	DNI	14770272
5	Torre -1 PISO 10 DEPTO. D	PALACIO MABEL GRACIELA	DNI	4679011
6	Torre -4 PISO 2 DEPTO. C	AMICONI ALEJANDRA MIRIAM	DNI	18283238
		BECERRA FABIO MANUEL	DNI	17755605

**BARRIO 196 VIV.****EXPTE N.º 2416-11911-1998-49**

Nº	IDENTIFICACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	NÚMERO
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD	
			TIPO	
1	CASA N.º 162	DURE MIGUEL ANGEL	DNI	17486101

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-4058-1996-170**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE	NÚMERO
ORDEN		ADJUDICATARIO	IDENTIDAD	
			TIPO	

1	Monoblock -6 PISO 1 DEPTO. A	RIOS MARIA CRISTINA	DNI	6268413
2	Monoblock -6 PISO 2 DEPTO. A	MUÑOZ CINTIA SOLEDAD	DNI	28519980
3	Monoblock -12 PISO 1 DEPTO. B	BONETTO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	40344726
4	Monoblock -15 PB DEPTO. A	JUAREZ ROMINA MARIANA	DNI	32006555
		LEDESMA MARCELO ALEJANDRO	DNI	32394026

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-4857-2011**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 203	SOTO STELLA MARIS	DNI	22749722

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-6925-2017-9**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	524 E/ 16 Y 17. CASA N.º 46	MILONE MARIELA SOLEDAD	DNI	38865035
		BALVERDE LORENA ANGELICA	DNI	34529645

**BARRIO 48 VIV.****EXPTE N.º 2416-1678-2010-16**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 36	ESPINEL MADERNA MARIA MARTA	DNI	20294961
		PINCETI EDMUNDO RUBEN	DNI	12662696

abr. 3 v. abr. 5

**BARRIO 544 VIV.****EXPTE N.º 2416-7428-2017**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 14 MZ I	MOCCIA EMILIANO GASTON	DNI	26851008

**BARRIO 300 VIV.****EXPTE N.º 2416-1531-2010-74**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TIRA 35 CASA N.º 3	PRATTO LEANDRO	DNI	31256161

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-5687-2017**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 225	CASADO SEBASTIAN	DNI	39831143
		ROMA LUANA WANDA	DNI	39600605

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-3638-2016**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 13 PB DEPTO D	PEREYRA ESTEBAN JOSE	DNI	32666487

**BARRIO 68 VIV.****EXPTE N.º 2416-2991-2011-34**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX N.º 15 PB DEPTO.	PALHAO MABEL SUSANA	DNI	13796621
		PASSETTI MARIA ELENA	DNI	32896499

**BARRIO 75 VIV.****EXPTE N.º 2416-12410-2014-18**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 53	OLIVERA GLADYS ORQUIDEA	DNI	20244337

**BARRIO 97 VIV.****EXPTE N.º 2416-10541-2003-60**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 15 MZ C	CAMPAGNARO CLIDE MARIA	DNI	3795419

**BARRIO 97 VIV.****EXPTE N.º 2416-3951-2011-13**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N.º 15 MZ A	CELLA MEDINA MARIA DE LA PAZ	DNI	27803861
2	CASA N.º 14 MZ B	ESCALANTE MARIA ROSA	DNI	11173153

**BARRIO 40 VIV.****EXPTE N.º 2416-1459-2010**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 1 MZ 265- E	HARRIAGUE JULIA HAYDEE	DNI	4543146

**BARRIO 352 VIV.****EXPTE N.º 2416-4058-1996-169**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 9 PISO 1 DEPTO B	FERRIRA AMANDA DEL VALLE	DNI	11459515
2	MONOBLOCK 16 PISO 1 DEPTO B	RIOS BRAULIO ALBERTO	DNI	10253762
3	MONOBLOCK 17 PISO 2 DEPTO A	CUELLO OLGA MARILI	DNI	11096223

**BARRIO 174 VIV.****EXPTE N.º 2416-415-2010-78**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	TORRE D MZ 1 PISO 1 DEPTO 5 FERNANDEZ LILIANA ESTER	DNI	16964258
2	TORRE D MZ 1 PISO 2 DEPTO 9 SEOANE CINTIA NOELIA	DNI	29403355
	SANTUCHO CRISTIAN	DNI	27099388
	SEBASTIAN		

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-344-2010-8**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº8	OLIVER MONICA ANDREA	DNI	29683917
2	Casa Nº52	CABRAL ELSA NOEMI	DNI	18350717
3	Casa Nº108	YENSEN ADRIAN ISMAEL	DNI	34332181
		SAMUDIO FLAVIA MARICRUZ	DNI	34530150

**BARRIO 250 VIV.****EXPTE N.º 2416-1679-2010-78**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº2	LEDESMA SONIA ELIZABET	DNI	28951913
		MARTIN MAURO ARIEL	DNI	26536763
2	Casa Nº27	JEGIER LUCIA SOLEDAD	DNI	33443309
3	Casa Nº59	MARTIN GLORIA NANCI	DNI	12115357
4	Casa Nº108	BILMEZIS SABRINA LORENA	DNI	29763747
5	Casa Nº143	ALMIRON RAMONA	DNI	16025872
6	Casa Nº178	AGUIRRE GLADYS HERMELINDA	DNI	14723666
7	Casa Nº200	GUZMAN FERNANDA LUJAN	DNI	28409997
		GONZALEZ BELEN	DNI	41539860
8	Casa Nº218	LUCHETTA LOPEZ MONICA	DNI	25341124
		GABRIELA		
9	Casa Nº224	SCAFIDI MARIANA BEATRIZ	DNI	28521984

**BARRIO 404 VIV.****EXPTE N.º 2416-7513-2012-17**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO

ORDEN	ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE N.º 20 MZ 12	CARRASANA MICAELA	DNI 41293401

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regla Rauch que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 28 VIV.****EXPTE N.º 2416-11049-2013-4**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ALVEAR N°870 Casa N°3	LICEAGA LUIS MARIA	DNI	12150341
2	ALVEAR N°880 Casa N°4	FERNANDEZ FABRICIO HERNAN	DNI	22184307
3	ALVEAR N°898 Casa N°6	FARIAS SERGIO RAUL	DNI	14130181
		PORRAZZO ANGELICA HAYDEE	DNI	18327686
4	AVELLANEDA N°597 Casa N°7	GARCIA ARCANGEL LUIS DOMINGO	DNI	23698771
		BIRK JENSEN ALEJANDRA	DNI	23150691
5	AVELLANEDA N°577 Casa N°9	COLMENERO JUAN MANUEL	DNI	13503391
		SOUTO MARIA JORGELINA	DNI	13114982
6	AVELLANEDA S/N Casa N°11	BUSTOS GLADYS VIVIANA	DNI	17480868
		LOUSTAUNAU PEDRO HORACIO	DNI	12150308
7	AVELLANEDA S/N Casa N°12	EYARCH JUAN CARLOS	DNI	5333037
		IRUNGARAY YOLANDA ESTHER	DNI	13114876
8	AVELLANEDA N°578 Casa N°13	BURGOS ROSANA LUJAN	DNI	20041472
9	AVELLANEDA S/N Casa N°14	CIRULLO NESTOR FELIX	DNI	12150377
		RODRIGUEZ GLADYS MIRIAM	DNI	13503083
10	RUTA PROVINCIAL 30 Casa N°16	REPORTELLA MARCELO	DNI	17480852
	Nº 920	GUSTAVO		
		SARACHO MARIA ISABEL	DNI	17956536
11	RUTA PROVINCIAL 30 Casa N°17	NIEVAS CLAUDIA EVANGELINA	DNI	14130136
	Nº 930			
12	RUTA PROVINCIAL 30 Casa N°18	ORUEZABAL BLANCA MABEL	DNI	5672685
	Nº 940	LESCANO PEDRO DANIEL	DNI	11468623
13	RUTA PROVINCIAL 30 Casa N°19	PEÑÁLVA MARIELA CRISTINA	DNI	18557435

LOREA ALFREDO RAUL DNI 16475401

**BARRIO 100 VIV.****EXPTE N.º 2416-12792-2009-15**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa Nº12	NAVARRO MIRTA ETHEL	DNI	13503040
		HERRERA MIGUEL ANGEL	DNI	10870048
2	Casa Nº68	OTHAR ELSA MARIA	DNI	4086065
3	Casa Nº69	AREVALO JULIO CESAR	DNI	8702707
4	Casa Nº71	BALBUENA CESAR RICARDO	DNI	8372788
		REINOSO ZULMA LILIAN	DNI	13172883
5	Casa Nº75	GORO JUANA ELVIRA	DNI	5672754

abr. 3 v. abr. 5

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Pergamino que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 240 VIV.****EXPTE N.º 2416-2649-2010-70**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOCAL COMER.- 2 PB DEPTO	GASPERETTI CARLOS ALBERTO	DNI	11020304
		ROSSET MARIA ELENA	DNI	12629284

**BARRIO 240 VIV.****EXPTE N.º 2416-2649-2010-25**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 8 PB DEPTO A	RASO MIRTHA ANGELA	LC	839076

**BARRIO 512 VIV.****EXPTE N.º 2416-5372-2011-24**

Nº ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK 10 ESC D PISO 2 DEPTO 165	BALDOMIR JUAN FRANCISCO	DNI	13343488
		BENAVIDEZ CLAUDIA LILIANA	DNI	16475056

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

**BARRIO 26 VIV.****EXPTE N.º 2416-10469-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	ESTANISLAO DE CAMPO 652	SUÑE RAUL ALFREDO	DNI	13172789
		BALDOVINO SILVIA BEATRIZ	DNI	13891603
2	ESTANISLAO DE CAMPO 662	HERNANDEZ BRIAN	DNI	38924833
		PERALTA YESICA DAIANA	DNI	36238466
3	ESTANISLAO DE CAMPO 678	BALBUENA PABLO DAVID	DNI	21504370
		RAMOS FABIANA BEATRIZ	DNI	21132486
4	ESTANISLAO DE CAMPO 688	DI GIORGIO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	10614491
5	SANTA CRUZ 671	BALDINI MARIA INES	DNI	6708864
6	SANTA CRUZ 677	SANDEZ JONATHAN ALBERTO JOSE	DNI	38015015
7	SANTA CRUZ 678	BARRIONUEVO JULIO ENRIQUE	DNI	21504486
		MALDONADO SELVA ALEJANDRA	DNI	21797061

**BARRIO 62 VIV.****EXPTE N.º 2416-10340-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	G.SPANO Casa Nº116	VERGARA CESAR ALFREDO	DNI	17208500
2	GRAL. CAMILO ARTURO Casa Nº748	SOSA NORMA BEATRIZ	DNI	14591315
		PESCH CARLOS OSVALDO	DNI	12400955
3	GRAL. CAMILO ARTURO Casa Nº760	LACELLI JUAN FRANCISCO	DNI	36442829

**BARRIO 3 VIV.****EXPTE N.º 2416-3394-2011**

Nº	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DE PAULA N.º 1723	FLORENTINO ALEJANDRA	DNI	27102578
		FERREIRA LUIS MAURICIO	DNI	24160064

**BARRIO 371 VIV.****EXPTE N.º 2416-2013-2005-32**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	FALUCHO NORTE 103	FILLOL CARLOS OSCAR	DNI	17459157
		CARDENAS SANCHEZ MARGARITA	DNI	18733724
2	FALUCHO NORTE 105	CHAVEZ CARINA ELIZABET	DNI	28070122
3	MIÑANA NORTE 102	RAMIREZ ANDREA FABIANA	DNI	20717768
		ABIDIN ADRIAN ANTONIO	DNI	17713651
4	MIÑANA NORTE 104	DIAZ NATALIA GABRIELA	DNI	25548895
5	MIÑANA NORTE 114	BOJARCZUK MARIA ALICIA	DNI	5191323
		ZABALA OSVALDO ORLANDO	DNI	11019333
6	FOURNIER NORTE 119	RANDAZZO NELIDA INES	DNI	16752994
		SAÑICO RODOLFO OSCAR	DNI	12830595
7	FOURNIER NORTE 143	FAVEIRO EMILCE SOLEDAD	DNI	25178112

**BARRIO 16 VIV.****EXPTE N.º 2416-10474-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	MISIONES 667	BINZUGNA JUANA VIVIANA	DNI	23835733
2	MISIONES 677	CABRERA MONICA ADRIANA	DNI	16752914
3	MISIONES 681	MANNO PABLO ALEJANDRO	DNI	17459444
4	MISIONES 691	SEQUEIRA NANCY MABEL	DNI	20412077
5	MISIONES 697	LATRONICA MELISA	DNI	38925427
		MENA ALEJANDRO NICOLAS	DNI	35717523
6	SANTA CRUZ 658	PEREZ BITONTE VICTORIA MILVA	DNI	29394442
7	SANTA CRUZ 662	TIMPANARO FABIANA PAOLA	DNI	21881458

**BARRIO 26 VIV.****EXPTE N.º 2416-10475-2**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Lote N°9 MZ 145-A	SALAS CARLOS DANIEL	DNI	18245240
2	Lote N°10 MZ 145-A	CASTILLO GLADYS ANDREA	DNI	23166355
3	Lote N°13 MZ 145-A	CONDE MARTIN ANDRES	DNI	5393451

			TAPIA AIDA ELISABET	DNI	13172639
4	Lote	Nº14 MZ 145-A	GHISSOLI MARIA LUCIA	DNI	34496124
			BORDA MAURO ROGELIO	DNI	25312371
5	Lote	Nº15 MZ 145-A	GHISSOLI ALBERTO RUBEN	DNI	5379440
			CELIZ MARIA CRISTINA	DNI	10100172
6	Lote	Nº16 MZ 145-A	LABOUR ALBERTO JOSE	DNI	22360687
			CORONEL STELLA MARIS	DNI	22803170
7	Lote	Nº2 MZ 145-C	ALZAMENDI SUSANA EDITH	DNI	14742231
8	Lote	Nº3 MZ 145-C	FERREIRA VALERIA MARIA JOSE	DNI	28070222
9	Lote	Nº4 MZ 145-C	HERNANDEZ GONZALEZ JUAN OLIVER	DNI	95446605
			DELIBANO ELORRIETA JUDITH ALEJANDRA	DNI	26796857
10	Lote	Nº5 MZ 145-C	PATERA MARIA LUISA	DNI	10100223
11	Lote	Nº6 MZ 145-C	PORROVECCHIO MARIA ESTHER	DNI	18021382
			MEDINA MANUEL JORGE	DNI	16181397
12	Lote	Nº7 MZ 145-C	CACERES CERDEIRO LUCIA DANIELA	DNI	33159497
13	Lote	Nº11 MZ 145-C	GUAYMAS MARGARITA FLORENCIA	DNI	6039492
14	Lote	Nº12 MZ 145-C	FITTIPALDI NORMA	DNI	12974342
			FREITAS OMAR ALBERTO	DNI	21797477
15	Lote	Nº14 MZ 145-C	ZAMBRANA AGUSTIN CECILIO	DNI	16168918
			CORDERO ELIZABETH AMELIA	DNI	13617654

**BARRIO 60 VIV.****EXPTE N.º 2416-10470-2018**

Nº	IDENTIFICACION ORDEN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CALLE 61 Nº610	REINOSO DAIANA EVANGELINA	DNI	37240623
			DNI	36442567
2	CALLE 62 Nº609	SANTAMARIA MONICA MABEL	DNI	25514142
3	CALLE 63 Nº617	GAUNA MARIA FABIANA	DNI	22288997
4	CALLE 63 Nº633	ARANZA JUAN	DNI	24732473
5	IRIGOYEN Nº1567	RODRIGUEZ RUBEN OMAR	DNI	22803037
6	IRIGOYEN Nº1583	FRONTALINI BLANCO NIEVE	DNI	5191040
7	SAN MARTIN Nº1616	GOROSTIDI ROSA FABIANA	DNI	23166263
			DNI	22024666
8	SAN MARTIN Nº1624	LOJO MANUELA	DNI	41553332
			DNI	22024544

**BARRIO 10 VIV.****EXPTE N.º 2416-10471-2018**

N° ORDEN	IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	ALDAZ N°775	ALONSO CESAR LUIS	DNI	5389459	
		AGUIRRE DELIA HAYDEE	DNI	12830254	
2	ALDAZ N°781	CABRERA DAVID ALEJANDRO	DNI	22360791	
		MASTROCOL VERONICA ANDREA	DNI	26497408	
3	PASAJE INTERNO N°776	LEDESMA HORACIO SEBASTIAN	DNI	33481217	
		MERELES ROMINA ELISABETH	DNI	35790870	
4	RAUCH NORTE N°363	VIDAL ROBERTO ISMAEL	DNI	10860308	
5	RAUCH NORTE N°375	SOLANO MARIA ANGELICA	DNI	17713806	
		CAPOBIANCO RUBEN OMAR	DNI	10355834	
6	RAUCH NORTE N°381	CALCAGNO DANIELA	DNI	23438966	
		ALEJANDRA MARINA			
		VENTIMIGLIA RUBEN DANIEL	DNI	22024583	
7	RAUCH NORTE N°387	DILERNIA ROSAURA NORA	DNI	21981702	
8	RAUCH NORTE N°393	ELVIRA			
		SEGUI JUAN DOMINGO	DNI	22024818	
		BENGERAN CLAUDIA SUSANA	DNI	17872218	

abr. 3 v. abr. 5

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-274730 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE – AGÜERO EVELYN JOHANNA (Hija) s/ Pensión", y por expediente n° 2138-282059 caratulado "AGÜERO PASCUAL VICENTE – DIAZ SANDRA ANDREA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310834 caratulado "STREMI ADRIAN ANGEL – LOPEZ ROXANA SONIA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 26 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

### CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302319 caratulado "LAVOUR WALTER FABIAN – CASTRO NORMA EDITH (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304503 caratulado "CAMPITELLI JUAN DOMINGO – RAMIREZ NORMA OFELIA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-297714 caratulado "ROSSI NESTOR OMAR – MENDIETA MARIA JULIETA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-303789 caratulado "CORTINEZ CARLOS ALBERTO – ALTAMIRANO ANDREA FABIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308018 caratulado "COSTA RAMON MARTIN – AGUIRRE CRESENCIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304002 caratulado "REBUSATTE ARIEL BUENAVENTURA – SALCEDO MASCIMA FERMINA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309928 caratulado "LUNA HUGO EUGENIO – AVEIRO WILA FILOMENA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE**

**BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309967 caratulado "LARES NESTOR OSCAR – DE LOS SANTOS MARIA EVITA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-281556 caratulado "GARZON CARLOS ERNESTO – VELAZQUEZ MAYRA ANTONIA GISELA (Esposa) s/Pensión", en expediente n° 2138-283803 caratulado "GARZON CARLOS ERNESTO – GARZON JULIETA ANTONELLA (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-309877 caratulado "BADANO CLAUDIA VIVIANA – GORBARAN LAUTARO RAMIRO (Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302135 caratulado "OLIVERA VICENTE CARMELO – CIOCCA OLGA DOMINGA (Esposa) s/ Pensión", en expediente n° 2138-303501 caratulado "OLIVERA VICENTE CARMELO – OLIVERA AGUIRRE ABIGAIL MIRTHA NATIVIDAD (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309883 caratulado "COIFIN FACUNDO ADOLFO – O'KEEFFE MARIA ANGELA ESTHER (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309060 caratulado "SELVA LUIS ANGEL – DE LOS SANTOS PATRICIA SUSANA (Esposa) sPensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.

**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE**

**BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309108 caratulado "CORVALAN INDOLFO HECTOR – ARRIETA PILAR ADELINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284498 caratulado "DIAZ JOSE ROMELIO – CASTRO GLDIS RAQUEL (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

br. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-308437 caratulado "RUSI LUIS ARNALDO – ZALZAR GERONIMA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310326 caratulado "MARTI FEDERICO – FLECHA ROSA MATILDE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-310324 caratulado "COCHETTI MARIO DANIEL – DI MEDICO ELIDA PATRICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-300044 caratulado "DIAZ PAULINO- LIZARRAGA GABRIELA ALEJANDRA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 22 de marzo de 2019.  
**Victor Adolfo Mounet**, Capitán (RA) Vicepresidente.

abr. 3 v. abr. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley

Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra BAQUERO, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-52/2017 (2198) Cir.: 6, Sec.: A, Ch: 85, Mza.: 85-cc, Parc.: 23-f / Calle Albarracín 3016 / Titular de dominio Andres ECHEVERRÍA.-
2. 2147-045-1-52/2017 (2198) Cir.: 6, Sec.: A, Ch: 85, Mza. 85-c, Parc.: 23-f / Calle Albarracín 3016 / Titular de dominio Andres ECHEVERRÍA.-
3. 2147-045-1-64/2012 (2385) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 69, Mza.: 69-y, Parc.: 11 / Calle Yalcahuano 2777 / Titular de dominio "PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
4. 2147-045-1-87/2014 (2389) Cir.: 4, Sec.: J, Mza.: 44, Parc.: 6 / Calle 202 entre las calles 9 y 7 sin número / Titulares de dominio Juan Carlos FERNANDEZ y Martha Graciela LASA DIAZ.-
5. 2147-045-1-98/2014 (2396) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 41, Mza.: 41-t, Parc.: 24 / Calle Leguizamón 848 / Titular de dominio Dagoberto Cicerón MENDEZ.-
6. 2147-045-1-78/2014 (2401) Cir.: 6, Sec.:A, Ch.: 24, Mza.: 24-j, Parc.: 16 / Calle Candelaria 428 / Titular de dominio Juan Carlos ROMERO.-
7. 2147-045-1-25/2018 (2334) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 13, Mza.: 13 2ª. Parc.: 18 / Calle Lijo López 7241 / Titular de dominio Jacobo BURSTEIN.-
8. 2147-045-1-158/2018 (2394) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 65, Mza.: 65-z, Parc.: 4 / Calle Gutemberg 8452 / Titular de dominio "FIORITO COMERCIAL RESPONSABILIDAD LIMITADA".-
9. 2147-045-1-160/2018 (2407) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 76, Mza.: 76-b, Parc.: 8 / Calle Vignolo 2829 / Titular de dominio Ernesto Carlos GIBSON.-
10. 2147-045-1-162/2018 (2410) Cir.: 6, Sec.: H, Ch: 64, Mza.: 64-p, Parc.: 16 / Calle Gutemberg 9377 / Titular de dominio "FIORITO HERMANOS Y DALL'O RESPONSABILIDAD LIMITADA".

**Daniela A. Baquero**, Escribana.

abr. 4 v. abr. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, con documentación respaldatoria, ante la notaria Daniela Alejandra BAQUERO, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-156/2018 (2390) Cir.: 6, Sec.: B, Ch: 101, Mza.: 101-b, Parc.: 6-c / Calle Caseros 5615 / Titular de dominio MACQUES Oscar César.-
2. 2147-045-1-148/2018 (2387) Cir.: 6, Sec.: A, Ch: 45, Mza.: 45-y, Parc.: 14 / Calle 11 de Septiembre 9809 / Titular de dominio FIORITO ADMINISTRADORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA e INDUSTRIAL.-
3. 2147-045-1-1/2019 (2431) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 74, Mza.: 74-bb, Parc.: 20 / Calle Alberti 7077 / Titular de dominio MONZON Horacio Ernesto.-
4. 2147-045-1-3/2019 (2429) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 86, Mza.: 86-n, Parc.: 5 / Calle Benito Lynch 3804 / Titular de dominio IDIARTE Alfredo José.-
5. 2147-045-1-5/2019 (2427) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 31, Mza.: 31-z, Parc.: 15 / Calle Tripulantes del Fournier 7261 / Titular de dominio PRANDI Juan.-
6. 2147-045-1-4/2019 (2428) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 43, Mza.: 43-b, Parc.: 12 / Calle Rattery 1636 / Titular de dominio DE LA FUENTE Miguel.-
7. 2147-045-1-82/2017(2225) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 36, Mza.: 36-I-a, Parc.: 15/ Calle Chilabert 299/ Titular de dominio TURBINER DE PYTLINSKI, Elena.-
8. 2147-045-1-2/2019 (2430) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 1, Mza.: 1-II-e, Parc.: 22 / Calle Aguirre 7489 esquina Pelayo 2110 / Titular de dominio BERGEON de LEMMI Susana Noemí.-
9. 2147-045-1-88/2017 (2262) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 47, Mza.: 47-n, Parc.: 9 / Calle Arana y Goiri 5218 / Titular de dominio COLOMBIA ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.-
10. 2147-045-1-54/2017 (2417) Cir.: 6, Sec.: B, Ch.: 51, Mza.: 116-a, Parc.: 10 / Calle Angel Roffo 2109-2115 / Titular de dominio C.A.I.S.A. COMPAÑIA ARGENTINA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.-
11. 2147-045-1-204/2014 (2236) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 73, Mza.: 73-w, Parc.: 19 / Calle Calaza 2478 / Titular de dominio LAROSA, Pablo.-
12. 2147-045-1-31/2018 (2314) Cir.: 2, Sec.: B, Mza.: 37, Parc.: 8 / Calle La Primavera 3561 / Titulares de dominio PORPIGLIA Y D' ASISE Jorge Alberto y D'ASISE María Angela Isabel.-
13. 2147-045-1-55/2016 (2218) Cir.: 6, Secc.: H, Ch.: 35, Mza.: 35-u, Parc.: 9 / Calle Bouchard 4835 / Titulares de dominio Carlos Edelmiro CAMOGLI y FERNANDEZ, María Dolores Isabel CAMOGLI y FERNANDEZ, Sara Juana CAMOGLI y FERNANDEZ, Sara FERNANDEZ de CAMOGLI, Estela Isabel CAMOGLI y WOODRUFF, Alfredo Edelmiro CAMOGLI y WOODRUFF, Jorge Carlos CAMOGLI y WOODRUFF, Ricardo Ubaldo CAMOGLI y WOODRUFF e Isabel Matilde WOODRUFF.-
14. 2147-045-1-188/2016 (2251) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 72, Mza.: 72-o, Parc.: 1 / Calle Tandil 2328 / Titular de dominio Luis PARUOLO.-
15. 2147-045-1-6/2019 (2434) Cir.: 2, Parc.: 246-e / Calle Felix U. Camet 4883 / Titular de dominio Juan Carlos CRESPI.-

16. 2147-045-1-3811/2010 (2224) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 20, Mza.: 20-r, Parc.: 20 / Calle Vertiz 8573 7 Titular de dominio Bartolome VIGNOLO.-

**Daniela A. Baquero**, Escribana.

abr. 4 v. abr. 8

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HABITAT Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1)EXPTE. 2147-055-2-1371/1997: SABATINI, Isabel Luisa. Calle 524 e/153 y 154. La Plata. Circ. III, Sec. B; Chacra 86, Mz. 86-d; Pc. 15.
- 2)EXPTE. 2147-055-2-1945/2007: SANTAMARIA, Gerardo Blas. Calle 484 e/134 y 135. Joaquin Gorina. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. Z; Maz. 45; Parc. 23.
- 3)EXPTE. 2147-055-2-5/2012: ARONOVSKY, Mario. Calle 139 N° 2.329 e/79 y 80. Los Hornos. La Plata. Circ.IX, Sec. C; Manz. 147, Pac. 4.
- 4)EXPTE. 2147-055-2-15/2013: ALVAREZ, Filiberto Jose y/o CRIBELLATI, Erminia Pascuala. Calle 413 N° 4.350 e/144 y 145. Arturo Seguí. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. L; Manz. 11; Parc. 10.
- 5)EXPTE. 2147-055-2-53/2014: BELAUNZARAN, Jose Gregorio. Calle 168 bis N° 1.065 e/521 y 522. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 160, Manz. 160-p; Pac. 27.
- 6)EXPTE. 2147-055-2-5/2015: FANELLI, Fernando y/o CASSERA MORETTI, Carlos y/o BERTOCCI, Narciso. Calle 28 e/450 y 451. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. S; Manz. 38; Parc. 5.
- 7)EXPTE. 2147-055-2-18/2015: DUARTE, Jorge Roque. 616 N° 573. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. M; Manz. 184; Parc. 10.
- 8)EXPTE. 2147-055-2-31/2015: GARCIA, Leandro Jose. Calle 528 N° 1240 e/155 y 156. La Plata. Cir. III; Sec. B. Chacra 90; Manz. 90-b; Pac. 15.
- 9) EXPTE. 2147-055-2-2/2016: VANONI, Carlos Luis y/o MALCHIODI, Jose Alberto y/o LATIERRO Y CAMARA, Concepción Lucia y/o LATIERRO Y CAMARA, Esther Elena. Calle 74 N° 2.263 e/140 y 141. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Chacra 109, Fracción III, Manzana 109-h, Parc. 13.
- 10)EXPTE. 2147-055-2-5/2016: D' ATRI Y CAPOBIANCO, Juan Bautista y/o D' ATRI Y CAPOBIANCO, Emilia Catalina y/o D' ATRI Y CAPOBIANCO, Humberto y/o D' ATRI Y CAPOBIANCO, Irma y/o D' ATRI Y CAPOBIANCO, Mario y/o D' ATRI Y CAPOBIANCO, Maria Esther y/o MARCHESI y D' ATRI, Graciela Emilia. Calle 43 N° 3.921 e/173 y 174. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 179, Manz. 179-b; Parc. 14.
- 11)EXPTE. 2147-055-2-45/2016: EZQUIAGA, Ruben Oscar. Calle 98 e/ 123 y 124. Villa Montoro. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VII; Sec. M; Quinta 9, Manz. 9-d; Parc. 10.
- 12)EXPTE. 2147-055-2-51/2016: SOLARI, Martin Jorge y/o FERNANDEZ LOBBE, Elsa Sofia. Calle 157 N° 1441 e/517 y 518. Melchor Romero. La Plata. Circ.III; Sec. B; Chacra 100, Manz 100-d; Parc. 7.
- 13)EXPTE. 2147-055-2-1/2017: KORMAN Y TURKAT, Juan. Calle 138 N° 427 e/40 y 41. San Carlos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. B; Chacra 44; Manz. 44-c; Parc. 1-b.
- 14)EXPTE. 2147-055-2-12/2017: GUZMAN PEREZ, Jaime Tomas. Calle 119 N° 3.041 e/93 y 94. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. IX; Sec. B; Quinta 8; Manz. 8-b; Parc. 3.
- 15) EXPTE 2147-055-2-20/2017: ELIGI, Silvio. Calle 5 N° 3.231 e/97 y 98. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX; Sección: B; Quinta 35; Manzana: 35-b; Parcela 6.
- 16)EXPTE. 2147-055-2-22/2017: SERINO, Angel y/o SERINO, Luis y/o SERINO, Omar. Calle 123 esquina 97. Villa Elvira. La Plata. Cir. VII, Sec. M; Mz. 9-d; Pc. 16.
- 17)EXPTE. 2147-055-2-26/2017: HERAS, Aureliano. Calle 94 e/119 y 120. Villa Montoro. La Plata. Cir. IX; Sec. B; Quinta 3, Mz. 3-g; Par. 27.
- 18)EXPTE. 2147-055-2-28/2017: CARUT, Luis Enrique. Calle 600 N° 406 esquina 3. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral. Circ. IX, Sec. B; Manz. 49; Parc. 1.
- 19)EXPTE. 2147-055-2-6/2018: FERNANDEZ Y MARTINA, Susana Rosa. Calle 614 N° 510 e/5 y 5 bis. Barrio Aeropuerto. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. M; Maz. 161-b; Parc. 25.
- 20)EXPTE. 2147-055-2-11/2018: OLMOS de GARCIA, María Constantina. Calle 63 N° 2.035 1/2, Planta Baja, Depto. 3. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. M; Quinta 229; Manz. 229-a; Parc. 22, Subparcela 3, Polígono 00-03.-Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 hs. a 11 hs.

**Luis César Marinelli**, Notario.

abr. 4 v. abr. 8

## DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POR 2 DÍAS - En autos Expte Nro. 3252- 3698/2017-DGR-INCOES S.A. notifica a: PIEDRAHITA- JUAN PABLO DNI NRO. 18.585.165 con domicilio s/ padrón electoral 1° de mayo 2575 Quilmes Provincia Buenos Aires en su carácter de Presidente y responsable solidario, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente : INCOES S.A. CUIT Nro. 30-70973249-4, que ha iniciado ejecución fiscal a la contribuyente por deuda correspondiente al impuesto sobre los ingresos brutos C.M. periodos: 03 a 12/2013-01 a 03 y 05 a 11/2014-03-06 a 11/2015-03-04/2016 ,

permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc.a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P.

**Miguel A. Thomas**, Director Provincial

abr. 4 v. abr. 5

## PROVINCIA DE MISIONES DIRECCIÓN DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte nro. 3252- 8192/2009-DGR-Complejo Maderero Concepción SRL s/ Verificación Impositiva, notifica a: ESTETE-SUSANA BEATRIZ DNI NRO. 14.555.358 e IANNONE – HERNAN ANTONIO DNI NRO. 30.930.151 con domicilios s/ padrón electoral en la Provincia de Buenos Aires en carácter de apoderados y responsables solidarios, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: Complejo Maderero Concepción SRL, CUIT N° 30-71045195-4, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 4353/2011 por deuda correspondiente al imp. sobre los ingresos brutos períodos 08 a 12/2008–01 a 07-/2009-- retenciones no practicadas regimen 35 tasa de servicios forestales rg. nro. 004/2006 períodos: 05 A 07 y 09 A 12/2008--01 A 07/2009, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR: C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial.

abr. 5 v. abr. 8

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial de La Plata

### Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de La Plata, hace saber que el día 10 de mayo de 2019 se hará efectiva la destrucción de Expedientes tramitados ante el Tribunal del Trabajo n°1 con más de diez años paralizados, comprendidos entre los años 1967 a 1968 y entre los años 1980 a 2004 (conforme Resolución SCBA N°3377/17 DEL 20/02/17). Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro del mes siguiente de ésta publicación. La nómina de expedientes separados para la destrucción se encuentran a disposición de los interesados en ésta dependencia, sita en calle 13 y 48, 2do. piso, de ésta ciudad (conf. arts.119 y 120 del Ac 3397/2008). La Plata, 20 de marzo de 2019.

**Augusto Cieri**, Jefe de Despacho.

abr. 5 v. abr. 9

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6º d) Ley 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos, N° de orden, N° de expediente, 3 nomenclatura catastral y localización se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs en calle 25 de Mayo 856, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 22.

01-2147-014-1-1311/97- Cir. II - Secc. R – Qta. Chac. - Mza. 63– Parc. 6 –Rawson N° 2105 – Campana- La Cueva Eduardo Alfonso. Martin Lidia Martin.

02-2147-014-1-1370/97- Cir. II - Secc. R – Qta. Chac. - Mza. 144– Parc. 21 –Pueyrredón N° 2176 – Campana-Molina y Vilarchao Juan Carlos. Vilarchao de Molina Concepción.

03-2147-014-1-1726/99- Cir. I - Secc. H – Qta. Chac. 5 - Mza. 5 a – Parc. 24 -Gavazzi N° 424 – Campana- Kaschapava Blanca Rosa, Demarco Mercedes, Cuenca Paulino Julián, Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Victor, Stamponi Roberto Hector, Baroni Martin Aurelio, Catardi Victor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

04-2147-014-1-1728/99- Cir. I - Secc.G – Qta. 109 - Mza. 109 f– Parc.20 – Arenales N° 1470- Campana. Apea S.A.C.I.I.A. y F. y Otros.

05-2147-014-1-1777/99- Cir. IV- Secc. A – Qta. - Mza. 230– Parc. 5 – Gurra N° 494- Campana Ropiejko Wanda, Trevisan Franco Victor Alej, Trevisan Alberto, Krzeminska Elena María.

06-2147-014-1-1960/01- Cir. II- Secc. J – Qta. - Mza. 114– Parc. 25 – De Peon N° 371 – Campana-Mancini Silverio.

07-2147-014-1-2040/02.- Circ.- II.- Secc.- H.- Ch.-.- Mza .357 - Parc.12.- Bernardo Bernatene N° 972.-Campana.- Ballinari Juan Florindo, Ballinari Florindo, Ravera Aquiles, Prato Lorenzo, Barberini Juan.

08-2147-014-1- 2067/05- Cir.I.- Secc.F- Qta.-56. – Mza.56 d.- Parc. 1.- Uruguay N° 950- Campana.-Lanfranchi y Otros.

09-2147-014-1- 2252/07.- Cir.I.- Secc.F- Qta.-60.- Mza 60 A.- Parc. 13.- Castilla N° 1447- Campana. Secondo y Goggi Angel Teodoro.

10-2147-014-1- 2264/075- Cir. I.- Secc. D- Qta.-.Mza .271.- Parc. 10.- Las Heras N° 771- Campana. Nabaes Osvaldo. Camusio Noelia Edith.

11-2147-014-1-2550/09- Cir. I- Secc. B – Mza. 159– Parc. 15- Castilla N° 614 – Campana-Carossa e Iturriaga Juana Martina, Carossa e Iturriaga Humberto Eugenio, Carossa e Iturriaga Susana Lila, Carossa e Iturriaga Miguel, Carossa e Iturriaga Geronima, Carossa e Iturriaga Dina, Carossa e Iturriaga Ana, Carossa e Iturriaga Francisca, Denicola y Carossa

Luis Osvaldo, Denicola y Carossa Zulma Aurora .

12-2147-014-1- 2652/10.- Cir.-I.- Secc. H .- Chac. 8 Mza. -8 M .- Parc. 3 .- Siri N° 1771 .- Campana .Lafranconi Felix.

13-2147-014-1-73/10- Cir. I – Secc. H – Chac. 1 – Qta.- Mza. 1 G – Parc. 10 –Pueyrredón N° 1537 Campana .- Villanueva Ángel.

14-2147-014-1-06/11- Cir. II – Secc. EX – Chac. – Qta.- Mza. 88 – Parc. 9 - Sabattini N° 182 Campana.- Gebhardt Amalia.

15- 2147-14-11- Cir. I- Secc. D – Ch . Qta.- .- Mza. 271 - Parc. 1 - Maipu N° 467- Campana- Blanquaert María Leoni o Blanquaert de Radrizzani María Leoni.

16-2147-014-1-36/11- Cir. I- Secc. G - Ch . Qta. 85.- Mza. - Parc. 7 - Belgrano N° 1251 – Campana- Blois Nicolas.

17-2147-014-1-61/11 - Cir. I - Secc. H - Qta.- Chac.2 - Mza. 2 C -Parc. 17 - Granaderos N° 923 – Campana- Robledo Isidro Martín.

18-2147-014-1-68/11.- Cir.- II.- Secc. J .- CH.- Qta .- Mza .- 107 .- Parc.- 11.- Angel de Peon N° 660.-Campana .- Villalba Martina.

19-2147-014-1-85/11.- Cir.- II.- Secc. D .- CH.- Qta 34 - Mza.- 34 b- Parc.- 24.- Vicente de Marco N° 264. Campana.- Altieri hmanos y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones.

20-2147-014-14/12.- Cir.- I.- Secc.- G .- Mza.- 26 B -Parc.- 11- Ricardo Rojas N°149. Campana. Catardi Victor Francisco, Catardi Carlos Alberto, Apea Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria, Bianchi Susana Beatriz.

21-2147-014-29/12.- Cir. II - Secc. H - Chac. Mza.- 358- Parc. 9 - Viboud N° 982- Campana, Moglia de Triñanes María.

22-2147-014-1- 36/12.- Cir.- II.- Secc.-E .- CH.- .- Mza .- 42 .- Par. 20 A. Felix Fernández N° 108 Campana. Chevsky Julio Lucas, Banchik Adolfo, Lucasovsky Jacobo, Rozenfeld Arturo Boris.

23 -2147-014-1- 17/15- Cir. II - Secc. E - Chac. Mza.- 60- Parc. 22 - Echeverría N° 1594- Campana, Cruz Marta Celina.

24-2147-014-1-22/15- Cir. I - Secc. G - Chac. Qta.109 Mza.- 109 E- Parc. 5 - Maipú N° 520- Campana.- Dallera y Ferrero Blanca Amelia, Lucerna y Ferrero Norma María, y Anibal Jose Lucerna, y Blanco Leticia Norma y María Cristina, Blanco de Lucerna Juliana, Catardi Hector Ricardo, Edmundo Victor, y Francisco Victor, Palermo Juan Antonio, y Oscar Nestor, Bortolussi Santiago Mario, Apea S.A.I.I.A. y Financiera, Calvi Ernesto y Demarco Mercedes.

**Carolina A. Yanquilevich**, Encargado.

abr. 5 v. abr. 9

## MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 2 DÍAS - El Municipio de Adolfo Alsina cita y emplaza a RAZQUIN y ERIZE, ANA MAGDALENA, MARÍA ANTONIA, NELLY, EMMY, MARCOS y DELIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Quinta 209, Partida 0669, Partido 001; a que en el término de treinta (30) días deduzca oposición a la usucapión administrativa a favor de la Municipalidad de Adolfo Alsina, acompañado de documentación que acredite justo título, y en el marco de las actuaciones administrativas N° 4001-1151/15; bajo los términos de la ley 21.477 y su modificatoria. Las oposiciones deberán ser debidamente fundadas y por escrito por ante la Municipalidad de Adolfo Alsina, sita en calle Rivadavia y Pellegrini de la localidad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 hs a 13:00 hs. Juan I. Monti, Subsecretario.

abr. 5 v. abr. 8

## MINISTERIO DE TRABAJO

POR 1 DÍA - La Asesora Letrada del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Lanús, Dra. Carla Mercedes Folino, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 3412 de esa Ciudad, cita y emplaza por diez días a quienes se creyeren con derecho a ser parte en el expte. 21523- 5691-19 caratulado "Ferreyra Delma Elena (trabajador Juan Carlos Batz) c/ Ecosider S.A. s/ Audiencia Art. 248", en el que tramita el cobro de la indemnización por fallecimiento de JUAN CARLOS BATZ cuyo beneficiaria, resultaría ser la Sra. Delma Elena Ferreyra por si bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con quienes hubieren acreditado derecho. Lanús, 29 de marzo de 2019. Carla M. Folino, Asesor Letrado.

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera su madre; ZAPATA JUANA, inhumada en la sec. 12-a-21; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 1° de abril de 2019.

**Hugo R. Mieres**, Director

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

### DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a JOSEFA TRISCHITTA y ANGELA DOLIOTE y/o herederos, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 31, División: 4º, Lote: 16 caso contrario los restos serán cremados o enviados al osario, según corresponda. Sra. Silvia Graciela Cantero, Subsecretaria de Cementerio Municipal. Avellaneda, 6 de febrero de 2019.

**Silvia G. Cantero**, Subsecretaria.

**ALBERTO JUAN RADATTI**

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Gpat Compañía Financiera S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A. y/o Banco Supervielle S.A. y/o Banco de Comercio S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación SUBASTARÁ POR EJECUCIÓN DE PRENDAS, EL 16/4/2019 A PARTIR DE LAS 9.30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almagro y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 11, 12 y 15 de abril de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base GREGORIO PELOZO - VW VOYAGE 1.6 4P/12 - KWA163 - 126.300 JOSE PEREYRA - FIAT STRADA ADVENTURE 1.6 CAB. DOBLE/12 - LVW386 - 143.600 OSCAR VILLARREAL - VW GOL TREND SPORTLINE 5P/17 - AB725WM - 170.100 OSVALDO ROMERO - VW GOL 1.6 3P/08 - GXZ764 - 94.300 FEDERICO ALVAREZ - CITROEN NUEVO C3 1.5I 90 5P/13 - MTU267 - 118.100 ROBERTO RAUSCH - CHEVROLET VECTRA GLS 2.0 5P/10 - IXC812 - 106.600 MILCIADES MOREL - VW GOL TREND 1.6 GP 5P/13 - MGW834 - 120.900 CLAUDIA ESPINDOLA - RENAULT MEGANE TRI 1.6L /08 - GZM719 - 94.700 SOLEDAD RYSTOK - HONDA CITY LX M/T 4P/15 - PAP822 - 144.500 FRANCISCO ROMANO - PEUGEOT 408 ALLURE 2.0N 4P/14 - MNA369 - 170.900 ROBERTO GAUTO - FORD RANGER 2 DC 4X4 XLS /13 - MGX218 - 260.600 ANDRES NUÑEZ - VW GOLF 1.6L 5P/16 - PMB888 - 189.500 FLORENTIN SEGOVIA - RENAULT KANGOO AUTH. PLUS 1.6 5P/09 - IDO394 - 128.300 LUIS SEGURA - RENAULT KANGOO EXPRESS CONFORT 1.9 /07 - GAL131 - 65.400 EDILBERTO ROMERO - CHEVROLET AVEO LS 1.6N MT 4P/10 - JAV386 - 122.400 JOANA COLMAN - FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/17 - AB605FE - 166.300 JUAN CRUZ DANIELE - CHEVROLET ONIX JOY LS + 5P/17 - AB726CJ - 172.400 JOAQUIN SCHEVERIN - HONDA FIT LX 5P/10 - IUL201 - 98.400 RAMON DUARTE - VW MOVE UP! 1.0 MPI 5P/15 - OVO768 - 153.100 MARCOS DELGADILLO - FORD ECOSPORT S 1.6L MT N /17 - AB578JM - 249.800 JORGE CEJAS - CHEVROLET S10 2.8TDI DLX 4X2 ELECTR CD /10 - JGM634 - 219.200 NORBERTO ZANNI - FIAT MOBI 1.0 8V EASY 5P/17 - ACO96NT - 202.300 CINTIA GOMEZ - FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 5P/12 - LEO430 - 176.100 DANTE GARCIA - VW GOL 1.4 / 2012 - LKF791 - 124.700 Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 hs. FERMIN PRADO - CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT + /17 - AA812YD - 184.400 CESAR LEZAMA - CHEVROLET ONIX 1.4N LT 5P/16 - PNA892 - 185.500 HUGO ACEVEDO - RENAULT KANGOO PACK 1.6 1 PLC 4P/08 - GXJ884 - 70.800 ROLANDO FARFAN - CHEVROLET CLASSIC LS 1.4 N 4P/15 - PBH640 - 118.800 SEBASTIAN MUÑOZ - CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT/17 - AC015EN - 141.200 GABRIELA VIDAL - CHERY TIGGO 2.0 COMFORT /09 - IEF994 - 165.700 LOURDES MOSCHEN - CHEVROLET PRISMA 1.4N LT 4P/14 - NY1182 - 153.100 PAOLA VILLANUEVA - CHEVROLET ONIX 1.4N LT 5P/15 - PFO666 - 128.800 ELVIA NUÑEZ - CHEVROLET CORSA CLASSIC WAGON GLS /08 - HTA493 - 83.800. Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 km. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 12 y 15 de abril de 10 a 16 hs. CLAUDIO CUEVA - FIAT PALIO WEEKEND ATTRACTIVE 1.4 8V /14 - OEF007 - 153.700 JOSE BREHINIER - FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/17 - AB282WW - 179.800 MARCELO SILVA - FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/16 - OOS888 - 162.700 LORENA SOSA - FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/15 - PED479 - 143.400 CARLOS HERRERA - FIAT FIORINO FIRE 1242 /12 - LOA926 - 120.200. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/03/2019. Alberto J. Radatti, Martillero.

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS****Departamento Judicial Quilmes**

LEY 10.973

POR 1 DÍA - FILOMENA CLAUDIA DI LELLA D.N.I. N° 16252338 domiciliado en Calle 147 N° 535 Partido de Berazategui solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes.  
Gustavo F. Santos, Secretario General.

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Canning**. La Sra. NOELIA MARCELA GRAZIANO, DNI. 34.256.150, transfiere el fondo de comercio rubro relojería, joyería y fantasía ubicado en la calle Mariano Castex 1257 local 114 Canning, Ezeiza a Ángel Ranieri SRL, CUIT-30716191172. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MIGUES S.R.L., CUIT 30-70887437-6, transfiere a Sweet & Sour S.A., CUIT 30-71631032-5, un comercio rubro, "regalería – juguetería – bazar – manaje – decoración, en Pte. Perón 1446/48, Reclamo de Ley en el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. MORINIGO, LAURA ELISABET domicilio legal en Rawson 3291 vende a Antonelli, Milagros Ginette domicilio Malvinas 714, el fondo de comercio del rubro de Despensa y Fiambrería, sito en Rawson 3291 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley Rawson 3291 domicilio dentro del término legal. Solicitante: Morinigo, Laura Elisabet – Titular Mar del Plata.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Rafael Castillo**. MEQIN CHEN comunica: Transferencia habilitación municipal a Yan Jinfang autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Voronoff 2610, Rafael Castillo, La Matanzam Bs. As. Reclamos ley el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **C. Madero**. YE YUJIE comunica transferencia habilitación municipal a Qiu Guo Qin autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Dominguez 443 C. Madero, La Matanza, Bs. As. Reclamos Ley el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **San Justo**. YAN XIUQIANG comunica transferencia habilitación a Chen Shengsheng autoservicio completo domicilio comercial oposiciones, Charrua 3549, San Justo, La Matanza, Bs. As. Reclamos ley el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. XIUMING YAN y XINGZHONG YAN, transfiere a Xiaqiang Yan su comercio de Autoservicio sito en la Av. San Martín N° 2564/66, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Se hace saber que LOS ACADÉMICOS S.R.L., CUIT 30-71201723-2 con domicilio en Seguí 694 de Adrogué, han transferido el 100% del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre Lincoln Road, sito en Diagonal Brown 1238 de Adrogué, a favor de La Pintita S.R.L. CUIT 30-71187868-4 con domicilio fiscal en Hipólito Yrigoyen 8956, partido de Lomas de Zamora - Reclamos por el plazo de 5 días en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. AYELEN ALEXIA SAULO, con domicilio en Laprida 165 de Lomas de Zamora, DNI 35.969.389 y CUIT 27-35969389-9, vende a Vanesa Sanfilippo, DNI 30.830.510, domiciliada en Laprida 209 de Lomas de Zamora el fondo de comercio rubro Joyería sito en Laprida 165 de Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. La compradora asume las obligaciones laborales con el personal del comercio que se transfiere incluida su antigüedad. Reclamos por el término de Ley en Laprida 165 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. PRISCILA YAZMÍN SAULO, con domicilio en Laprida 141 de Lomas de Zamora, DNI 34.230.265 y CUIT 27-34230265-9, vende a Vanesa Sanfilippo, DNI 30.830.510, domiciliada en Laprida 209 de Lomas de Zamora el fondo de comercio rubro Joyería sito en Laprida 141 de Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. La compradora asume las obligaciones laborales con el personal del comercio que se transfiere incluida su antigüedad. Reclamos por el término de Ley en Laprida 141 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs.As.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. RIDOLFO JORGE DANIEL, DNI 12.380.643, transfiere a Arguissain Hernan Norberto, DNI 17.933.709 el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería, que gira con nombre de fantasía "La Familia", siendo una agencia de lotería sita en la calle Malaspina N° 1597, localidad de Hurlingham, del partido homónimo. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. MOLINA CONDORI ANGEL, transfiere a Lopez Molina Edilberto el establecimiento de Fabricación de prendas de vestir, sito en Av. Villegas 4040 San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Cdor. Mariano Gaston Grinspon comunica que el Sr. MAZZEO LUCAS ARIEL transfirió Instituto de Belleza y Consutorio sito en la calle Uruguay Nro 160 UF. 55 localidad y partido de Morón, pcia. de Bs As. a Probella S.R.L. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Pilar**. La razón social WEITZEL MARIO LUIS, CUIT 20-20019472-2, anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Venta de Artículos de Limpieza sito en la calle Tucumán 467, localidad de Pilar a favor de la razón social Memed Alberto Hugo, CUIT: 24-20946137-0, bajo el expediente de habilitación N 3864/2018 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ALEJANDRO VILLAMAYOR MURAD, CUIT 20-34462346-6 vende y transfiere a Erica Estefania Rizzonelli CUIL 27-34320694-7 fondo de comercio Margaret Beer Store rubro despacho de bebidas, prep y vta de comidas situado en Diag. 73 N° 1261 e/7/8. Reclamo de ley en el mismo.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Castelar**. RA GASTRONOMÍA S.R.L. PLAZA ALEM, C.U.I.T. 30-71046791-5, transfiere fondo de comercio cuya actividad es gastronomía, sito en la calle Tebicuary 1825, de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., a Organización Gastronómica Plaza FM S.R.L., con C.U.I.T. 30-71592409-5, sito en la calle Tebicuary 1801, Castelar, Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Haedo**. CARLOS RUFINO GOMEZ, DNI 7.786.417 transfiere el fondo de comercio del taller de chapa y pintura sito en la calle Laiacona 996 de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., a Alberto Alfonso Gomez, DNI 7.373.256. Reclamos de ley en mismo domicilio.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. CLAUDIA MARCELA BERBEL, DNI 18094626, CUIT: 27-18094626-3, con domicilio en la calle Belgrano 1413 de Villar Rosa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, avisa que Vende Cede y Transfiere, el Fondo de Comercio de su propiedad de: Elaboración y Venta de Productos de Confeitería y Servicio de Lunch. Anexo: Cocción y venta de Productos de Panadería, sito calle Francisco Narciso De Laprida N° 2741, Distrito CIA, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos, expediente 10176/2002, a la Señora María Ysabel Costilla, DNI 33674196, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 532 de la Localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley, V.H. Cappuccio calle Sánchez de Bustamante 455, 4° piso Dto. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. LIN CHAOCHEN DNI- 94.020.625 transfiere fondo de comercio a, Zheng Zufeng, DNI- 95.826.894 Ubicado en HipólitoYrigoyen 1150, José C. Paz-Pcia Bs As, destinado a Rubro por Sistema De Autoservicio. A los 21 días del Mes de Marzo de 2019-

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Malvinas Argentinas**. GABRIELA ANDREA MÁRQUEZ DNI 23221417 domicilio legal en Chacabuco 2839 Don Torcuato, vende a Claudio Cristian Aponte DNI 29135329, domicilio legal en Córdoba 3096 San Andrés, Gral. San Martín, fondo de comercio del rubro gimnasio, sito en Malvinas Argentinas 3031 San Andrés, Gral. San Martín.

abr 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **El Palomar** – ROMERO EVARISTO CUIT: 20-06699740-6 cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad servicio de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o de mostrador N.C.P., situado en la calle Capitán Claudio Rosales 1505 de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., al señor Romero Alejandro Esteban CUIT: 20-29949801-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 3 v. abr. 9

POR 3 DÍAS - **Gonnet**. CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA con domicilio legal en calle 46 Nro. 372 de La Plata, Prov. Bs. As. CUIT 30-54224771-8 cede y transfiere el servicio educativo Jardín del Club Universitario a Fundación Club Universitario de La Plata, con domicilio legal en calle 14 esq. 501 núm. 3199 de la localidad de Gonnet, Prov. Bs. As., CUIT 30-71594656-0, Inscripto en la dirección de personas jurídica n inscripción 236125. Juana María Alconada Zambosco, Abogada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Gobernador Castro** - Ley 11.867 - La Señora FERNANDA PAOLA AGUIRRE, DNI 27.177.469, mayor de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle de San Lorenzo N° 779 de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, ha transferido el Fondo de Comercio de la "Farmacia Aguirre", CUIT: 27-27177469-4, con domicilio en calle San Martín N° 505 de la localidad de Gobernador Castro, Partido de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, al Señor Martín Andrés García, DNI 29.807.096, con CUIT: 20-29807096-1, mayor de edad, argentino, de estado civil soltero, de profesión farmacéutico, con domicilio en calle Sarmiento N° 460 de la ciudad de Rojas, Partido de Rojas, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y oposiciones deberán formularse en el tiempo de legal en calle Francia N° 429 de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. BARONE, SANDRA MATILDE DNI 16.737.410. Transfiere a Ahumada, Florencia Andrea DNI 36.964.986, Ahumada, Julieta Gabriela DNI 37.864.900 y Ahumada, Fernanda Daniela DNI 29.708.264 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería, verdulería, frutería, fiambrería y panadería artesanal comercializadora, ubicado en Cristiania N° 5863 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. WENG QIANGGUI Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Ye Feng autoservicio completo domicilio comercial oposiciones Av. Gaona 2119 R Mejía, La Matanza Bs. As. Reclamos ley el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** TEODORO IELARDI transfiere a Distribuidora Electromirador SRL un comercio ubicado en la calle Mosconi 915 L. del Mirador con rubro venta de materiales eléctricos. Reclamo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – **El Jagüel.** WEN CHEN, con C.U.I.T. N° 20-94128569-5, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle Evita N° 862, El Jagüel, habilitado por Expte. N° 23378/97 con rubro Autoservicio a Gao Shulu, con D.N.I. N° 94.783.397. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Quilmes.** RESCOLDO S.A. transfiere fondo de Comercio de negocio de restaurante parrilla, con domicilio en la calle 9 de Julio 104 de Bernal ciudad y partido de Quilmes, que funciona bajo el nombre de fantasía "La Parrilla", libre de toda deuda o gravamen a Parrilla Bernal S.A.S." Reclamados de ley en el mismo domicilio. Quilmes, de marzo de 2019. Fabián M. Piana, Abogado.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca.** El señor ADOLFO RENE LUNA, DNI. 5.834.863, con domicilio en calle 3 de Febrero 3255 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°122 a favor de la señora Olga Ines Trebuçq, DNI. 13.165.408, con domicilio en calle Charlone 456 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colon 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de marzo de 2019. Carla Merlini, Notaria.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **Moreno.** La vendedora: ALICIA BEATRIZ PALAVECINO, DNI N° 11.390.458, CUIT N° 27-11390458-0, con domicilio en calle Graham Bell N° 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio del rubro "Inmobiliaria", Expediente Municipal N° 165846/P/2015 Legajo N° 16108 cuenta N° 11390458, con domicilio en Graham Bell 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires, a la compradora: Rocío Luján Capria, DNI N° 39.515.969, CUIT N° 27-39515969-6 con domicilio en Graham Bell N° 1224, Paso del Rey, Moreno, CP: 1742, Provincia de Buenos Aires.

abr. 4 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - **Los Polvorines.** LA CONGREGACIÓN EVANGÉLICA ALEMANA EN BUENOS AIRES- Asociación Civil, con domicilio legal en la calle Esmeralda 162 de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que a partir del día 27 de octubre de 2017, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre los establecimientos educativos A) Nivel Inicial " Jardín de Infantes Los Indiecitos "( DIPREGEP 2281), sito en la calle Suipacha 3512 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, B) Nivel Primario " Instituto Evangélico Luis Siegel" (DIPREGEP 2421), sito en calle Suipacha 3522 de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, y C) Nivel Secundario, "Instituto Evangélico Luis Siegel " (DIPREGEP 5706 ), sito en calle San Martín 2431, de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a favor de la Fundación Pastor Luis Siegel CUIT 30-71568072-2 con domicilio en Esmeralda 162, CABA, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi, Abogada.

abr. 4 v. abr. 8

POR 5 DÍAS - **La Plata.** PIANESI LUIS ALBERTO CUIT 20-12441710-3 transfiere fondo de comercio a Chester S.A. CUIT 30-68939331-0 rubro "taller de mecánica "en calle 525 bis N° 1756, de La Plata.Oposiciones de Ley Estudio Zelechowski, calle Garibaldi 379 piso 1° Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata.** COSOLI CARLOS ALBERTO, CUIT 20052225672 vende, cede y transfiere salón de fiestas y eventos a Eventos Bruma S.A. CUIT 30715893254 , en Camino Gral. Belgrano e/ 491 y 491 bis. M.B. Gonnet, La Plata. Oposiciones de ley calle 55 N° 1049, La Plata.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Se comunica al comercio y público en general que DANIEL FABIÁN MICHELENA, documento nacional de identidad 18.038.343, C.U.I.T 20-18038343-4, domiciliado en la calle 136 N° 1776 de La Plata, vende y transfiere a la Sra. Leonela Fabiola Canalini, documento nacional de identidad 35.610.241, CUIT 27-35610241-5, domiciliada en la calle 29 N° 1733 de La Plata, el fondo de comercio de Lavaderos Leo's sito en la calle Diagonal 74 n° 2894 esq. 65 de La Plata, y que gira bajo la denominación de "Lavaderos Leo's", Habilitación Municipal 15696, legajo 143278, Exp. Bomberos 997/16143278, habilitado como comercio bajo ordenanza 7800, Rubro: Lavadero de autos, kiosco y cafetería, libre de pasivo. Reclamos de ley en la calle 17 N° 1212 de La Plata. José Luis Marchetti, Martillero Público.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se comunica que SEBASTIAN ROBERTO FULLANA transfiere libre de todo gravamen fiambrería y kiosco sito en la calle Lavalle 243 de Avellaneda, Roberto Lorenzo reclamos de ley en el mismo domicilio.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Temperley.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, SORALESO S.A, CUIT: 30-

71110568-5 con domicilio legal en la calle Los Eucaliptos 401, Temperley, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Silanemi S.A.S, con CUIT: 30-71637325-4, con domicilio en Los Eucaliptos 401, Temperley, destinado al rubro elaboración de pastas frescas, ubicado en la calle Los Eucaliptos 401, Temperley. Reclamos de ley en Los Eucaliptos 401, Temperley. Gustavo Sergio Gonzalez, DNI. 21.437.331. Presidente.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS –**Castelar**- ALEJANDRO OSCAR VERA, CUIT 20-31165473-0 transfiere el 100% a Marcelo Adrián Niño, CUIT 20-23331275-5 del fondo de comercio del rubro del bar café, bar parrilla, restaurante, pizzería que funciona bajo el nombre de fantasía "Barba Roja" sito en la calle Santa Rosa nº 1001, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. ELDA DE LUCA transfiere fdo de comercio de despensa, comidas para llevar y kiosco, sito en Amancio Alcorta 4634 de Villa Ballester, Partido de San Martín a Hector Ezequiel Fernandez. Reclamos de ley en el mismo negocio.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. GALARZA PABLO MARIANO transfiere a Novara Roxana Inés, la habilitación municipal de local de despensa ubicado en la calle 91 San Martín Nº 1516 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Granaderos**. GUSTAVO FABIAN ROMANO transfiere a IG Tex S.A., la habilitación municipal de industria textil ubicado en la calle D. 31 Mendoza Nº 2688 de Villa Granaderos del Partido de Gral San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. KOBELAK GUSTAVO transfiere a Mantelli Natalia, la habilitación municipal de local de venta de ropa unisex ubicado en la calle Francisco Gonzalez Nº 1938 local 2 y 4 de San Martín Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MANTELLI NATALIA transfiere a Kobelak Gustavo, la habilitación municipal de local de venta de ropa unisex ubicado en calle Belgrano Nº 3218 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Progreso**. JULIETA CAROLINA BALIN transfiere a Galarza Pablo Mariano la habilitación municipal del local de verdulería, fiambrería, rotisería, almacenes y despensa ubicado en Pozos Nº 1073. Villa Progreso Pdo. Gral. San Martín reclamos de ley en el mismo.

abr. 5 v. abr. 11

## Convocatorias

### MOLINOS CABODI HNOS Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Molinos Cabodi Hnos. S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2019 a las 9.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Hipólito Irigoyen 115, de la ciudad de Rojas, Provincia de Buenos Aires para tratarlos siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2.-Explicación de los motivos por la realización fuera de término.
- 3.-Consideración de la Memoria y Estados Contables, Notas y Anexos, Informe del Auditor y del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2.018.
- 4.-Asignación y tratamiento de los resultados.
- 5.-Tratamiento de la gestión y determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio.
- 6.-Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que serán elegidos a propuesta de los socios partícipes con mandato por un ejercicio.-

Presidente – Juan Sebastián Laporta. Estefania Millenovich, Abogada.

mar. 29 v. abr. 5

**SAVANT PHARM S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores accionistas de SAVANT PHARM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2019 a las 12.00 horas, en la sede social con el objeto de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2018;
3. Proyecto de Distribución de Utilidades. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2018 por \$ 34.046.776 (total remuneraciones), en exceso de \$ 30.549.742 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos;
4. Consideración de la retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6. Designación de los miembros del Directorio;
7. Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
8. Autorizaciones especiales.

Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables. Verónica Mariño, Autorizada.

mar. 29 v. abr. 5

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Clases A, B y C de Accionistas de Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A. en la Sede Social sita en Av. Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para el día 24 de abril de 2019, a partir de las 12:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 13:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley Gral. de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31/12/2018;
- 3) Consideración de los resultados no asignados negativos resultantes del ajuste por inflación a la fecha de transición (del 31/12/2016 o 1/1/2017);
- 4) Destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2018 y fijación de sus honorarios;
- 6) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A;
- 7) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase B;
- 8) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C;
- 9) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase B actuando en forma conjunta;
- 10) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase C; y
- 11) Autorizaciones.

Nota 1: El punto 6 será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 7 será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 8 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 9 será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase B. El punto 10 será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. Todas las asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias.

Nota 2: El punto 4) de la convocatoria será tratado en Asamblea extraord. Nota 3: El Directorio recuerda a los Accionistas que, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar comunicación de asistencia en la sede social –Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios- sita en Luro 5867 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires hasta el 16 de abril de 2018, en el horario de 9 a 16. El Directorio.

mar. 29 v. abr. 5

**CIA. OMNIBUS 25 DE MAYO – LINEA 278 – S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 29746. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 26-04-2019 a las 18,00 hs.- con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550/72 (General de Sociedades) correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2018-
- 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 31-12-2018-
- 6) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y tres suplentes. El Directorio. Andrés Cantelmi. Abogado.  
mar. 29 v. abr. 5

## **CENTRO AMBIENTAL DE RECONVERSION ENERGETICA S.A.P.E.M.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas clase a y b del Centro Ambiental de Reconversión Energética Sociedad Anónima Participación Estatal Mayoritaria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas primera convocatoria y 13:00 horas segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio Almafuerte 3050 Pso 1, San Justo, Pdo de La Matanza, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Consideración de la documentación contable Balance Anual, Estados contables, Memoria, Informes Auditoría ejercicio finalizado el 31/12/2018.
3. Consideración gestión del Directorio y sus honorarios ejercicio al 31/12/2018.
4. Consideración gestión Comisión Fiscalizadora y su honorarios ejercicio 31/12/2018.
5. Designación autoridades del Directorio.
6. Designación autoridades Comisión Fiscalizadora.
7. Otorgamiento de autorizaciones tramites ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, publicaciones en el Boletín Oficial y diarios de la zona. María Carmen Vacca, Abogada Autorizada.

mar. 29 v. abr. 5

## **EMPRESA SANATORIO PRINGLES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Sanatorio Pringles S.A. para el día 30 de abril de 2019 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Garay 882, de esta ciudad de Coronel Pringles para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea;
- 2) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2018;
- 3) Consideración del resultado del ejercicio correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2018,
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio de acuerdo con el artículo 272 y aprobación de sus honorarios de acuerdo con lo prescripto por el art. 261 ambos de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2018. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

mar. 29 v. abr. 5

## **PROCOSUD S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de PROCOSUD S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018. Resultados del mismo – su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.
4. Ratificación del rescate de acciones sin reducción del Capital Social – Modificación del ARTÍCULO IV del Estatuto Social, aprobado en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Abril de 2018. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Ruta 226 km. 7,5 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. José Alejandro Buccella – Presidente.

mar. 29 v. abr. 5

## **MÉDICOS DE ENSENADA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se hace saber a los accionistas por 5 días, que Médicos de Ensenada S.A. Matrícula 94813 del 14/08/2009 D.P.P.J, convoca a Asamblea Ordinaria de socios, en primera convocatoria (art. 237, 1er. Párrafo ley 19.550), para el 7 de mayo de 2019, a las 12,30 hs. en la sede social sita en calle La Merced 383 de Ensenada Pcia de Bs. As., para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- a) Apertura.
- b) Designación de socios para firmar el acta.
- c) Designación del directorio para el próximo período estatutario de dos ejercicios conforme al art. 9 del Estatuto.
- d) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas para el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2019 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la ley de sociedades 19550. Distribución de utilidades del ejercicio.
- e) Aprobación de la gestión del directorio
- g) Cierre. Se hace constar que los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea (art. 238 LS). Sociedad no comprendida en las previsiones del art. 299 de la ley de Sociedades 19550. De Rosa Juan Manuel, Presidente, DNI 18.400.976, CUIT 20-18400976-6.

abr. 1° v. abr. 8

**CENTRO DE TERAPIA RADIANTE JUNÍN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. accionistas del Centro de Terapia Radiante Junín S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29/04/2019, en 1ra y 2da convocatoria simultáneamente, a las 20:30 y 21:30 horas respectivamente, en Almafuerde 68, Junín (B), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos a que refiere el Art. 234, inc.1), Ley 19.550, por Ejercicio N° 12, cerrado el 31/12/2018.
- 2) Consideración de Retribuciones al Directorio según condiciones del Art. 261 Ley 19.550.
- 3) Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes, para integrar el Directorio, con mandato por dos años, y elección de los mismos.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio. Germán Carrón C.P.Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.

abr. 1° v. abr. 8

**EL HOTEL PILAR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2019, en la sede social sita en la Ruta 8, Kilómetro 60.5, Barrio Pilar Golf, Fátima, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de los documentos que prevé el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2018; resultado del ejercicio y su destino;
3. Consideración de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2018;
4. Remuneración de los directores; y
5. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas la necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del artículo 238 Ley 19550. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en la Sede Social de 10 a 17.30 horas hasta el día 22 de abril de 2019. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Inés Medrano, Abogada.

abr. 1° v. abr. 8

**ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO PRIVADO VALDEVEZ S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera y Segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2019 a las 8,00 horas, la segunda convocatoria a las 9:00 horas, en el SUM del Club House Barrio Privado Valdevez ubicado en colectora de la Autopista Ezeiza-Cañuelas km 42, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- a. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- b. Consideración de los documentos previstos por el art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018.
- c. Consideración de Informe de Gestión del 01/04/2018 al 31/03/2019 d. Consideración de la Gestión del Directorio.
- e. Fin de Mandato. Renovación de Autoridades.

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en la sede social Blas Parera n° 1980, Tristán Suarez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 9 a 15. Dicho plazo caducará el 24 de abril de 2019, a las 15 horas. Demarco Walter, Presidente.

abr. 1° v. abr. 8

## **GANADERA SALLIQUELÓ S.A.C.I.C.F.I.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA:**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 2019, a las 20:30 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Pueyrredón 55, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2018.
3. Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 18 de abril de 2019 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Roberto Alejandro Gabarini, Presidente del Directorio.

abr. 1° v. abr. 8

## **CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 3- Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 4- Autorizaciones para su inscripción.

Quilmes, 13 de marzo de 2019, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas: a) La Constitución de la asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida art. 299. Raúl A. Sasaki, Presidente.

abr. 1° v. abr. 8

## **EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 26 de abril 2019, a las 17.00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al 63° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
3. Consideración de los resultados del ejercicio.
4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año. El Directorio.

abr. 1° v. abr. 8

## **YERRY LINE S.A.**

### **Asamblea Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los Sres. accionistas de Yerry Line S.A. para el día 26 de abril de 2019 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria; a celebrarse en Mitre N° 181 de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
- 2.) Consideración de las razones por lo cual no se han presentado los estados contables, sus notas y anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los ejercicios económicos de los años 2017 y 2018;
- 3) Remuneración del Directorio;
- 4) Destitución y/o Revocación del cargo de Presidente del Directorio art.234 inc.2 LSC. 59 y 274 1er.párrafo. acciones por Responsabilidades Penales y Civiles del Directorio.
- 5) Tratamiento de los estados contables, estado de situación Patrimonial, estado de resultado y estado de evolución de Patrimonio Neto desde el año 2017 a la fecha de asamblea.
- 6) Designación de nuevo presidente de Directorio.
- 7) Aumento de Capital.
- 8) En caso de no aceptarse el punto anterior tratamiento de la disolución social en los términos del art. 94 LSC. Roberto Joaquin Gonzalo Gonzalez. Presidente.

abr. 1° v. abr. 8

**ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2019, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 54° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
3. Consideración de la Gestión del Directorio.
4. Remuneración de Directores.
5. Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 25 de Marzo de 2019. El Directorio. Domingo Contessi, Presidente.

abr. 1° v. abr. 8

**LA NORMANDINA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2019 a las 10:00 hs. en la sede social de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA:

- 1 Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;
- 2 Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018;
- 3 Remuneración del Directorio conforme art. 261 de la Ley 19550 (Sociedades comerciales);
- 4 Aprobación de la gestión del Directorio;
- 5 Designación de los integrantes del Directorio. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto. A todos los efectos rigen las prescripciones establecidas en artículo décimo tercero del Estatuto social y los artículos 234 a 244 de la Ley 19550 y modificatorias. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Mabel Jones, Presidente Directorio.

abr. 1° v. abr. 8

**ASOCIACIÓN CIVIL LA ALAMEDA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Alameda, sito en Av. La Alameda S/N°, Complejo Residencial La Alameda, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 23 de abril de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Director titular y suplente clase "A" por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de Directores titulares y suplentes clase "B" por vencimiento de los actuales mandatos.
7. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
8. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus

mandatos.

9. Proyecto de seguridad en el perímetro del Complejo Residencial La Alameda con las avenidas troncales de Nordelta. Su Financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 8 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S.

abr. 3 v. abr. 9

## **DON DELFOR S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29-4-2019 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de Don Delfor S.A. para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Considerar doc. Art. 234 Ley 19550 ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio – Exceder el 25 %.
- 4). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la ley 19550. El Directorio.

abr. 3 v. abr. 9

## **MONASTERIO TATTERSALL SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2019 a las 10:00 horas en la sede social Calle Rivadavia n° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

#### Orden Del Día:

- I. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta
- II. Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018
- III. Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018
- IV. Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2018
- V. Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio

Sociedad no comprendida en art. 299. Depósito de ley según art. 238 de Sociedades Comerciales. Dr. Osvaldo Camaño.

abr. 3 v. abr. 9

## **FAMYL S.A SALUD PARA LA FAMILIA**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Famy S.A Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 Junín(B) para el día 25 de abril de 2019 a las 20 hs. en primera convocatoria y a las 21 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del art.234 inc.1 de la LGS 19.550 correspondiente al 38º ejercicio cerrado el 1/12/2018.
- 3) Consideración de la Gestión de Directores y Sindico.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
- 5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 39º ejercicio que vence el 31/12/2019.
- 6) Elección del nuevo Directorio y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.
- 7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS19550. El Directorio. Hector Bentorino. Contador Publico.

abr. 3 v. abr. 9

## **GAIDO Y CIA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 25 de abril de 2019 a las 10 horas en a realizarse en sede social de la empresa en calle 98 bis N° 3834 de la Ciudad de Necochea, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Cesión de las acciones de las socias Mariel Sabrina Gaido y Mariana Ayelen Gaido al Sr. José Gaido.- 2) Elección de un nuevo presidente.
- 3) Aprobación de la gestión del presidente saliente.
- 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás anexos del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Mariana Ayelen Gaido. Director

abr. 3 v. abr. 9

## CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta del Directorio del 27/03/2019, se Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de abril de 2019, a las 11 horas, en la calle 8 N° 1487, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 51 cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
- 3) Poder para inscribir. Sociedad no comprendida en el art 299 LGS. Jorge L. Orozco, Contador.

abr. 4 v. abr. 10

## IHF CONSULTORA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 16 n° 971, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, para el día 22 de abril de 2019, a las 8.00 hs., como Primera Convocatoria y a las 9.00 hs. como Segunda Citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2018 y 2019 y demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550;
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

abr. 4 v. abr. 10

## COOPERATIVA DE TRABAJO COLEGIO EMANUEL LTDA.

### Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a asociados Cooperativa de Trabajo Colegio Emanuel Ltda., a Asamblea Ordinaria el 27/04/2019 7.00 hs. en la calle 200 e/ 40 y 42 Lisandro Olmos. 2da. Convocatoria 8.00 hs., siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección 2 asociados p/firmar el acta.
- 2) Tratamiento ejercicio cerrado el 31-12-2018 y aprobación gestión de la Intervención.
- 3) Propuesta de distribución de excedentes.
- 4) Lectura y tratamiento notas presentada a la intervención, INAES, Juzgado y SAC.
- 5) Tratamiento y aprobación informe final de la intervención.
- 6) Aprobación retribución al Consejo de Administración.
- 7) Elección de autoridades. El padrón y documentación a tratar disponibles en Administración, a partir del 10/04/2019. Presentación de listas hasta 10/04/2019 – 18.00 hs. indicando candidato y cargo. Impugnaciones por escrito, justificadas y documentadas hasta 22-04-2019. Resolución hasta 25-04-2019. Resolución será inapelable. No se permiten afiches ni propaganda visible en lugares de tránsito de alumnos. Tampoco reuniones de política partidaria dentro del establecimiento educativo en horario de clases. La entrada en vigencia efectiva en el cargo de la lista ganadora, Operará una vez que el Juzgado apruebe el acta, la nueva lista y quede firme la finalización de la intervención. Pablo M. Rufino, Contador.

abr. 4 v. abr. 10

## TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 29 de abril de 2019 a las 8 horas, en el domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Destino de los Resultados no Asignados.-
3. Elección del Directorio
4. Retribución del Directorio
5. Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Fernando Javier Campanario, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

**LA ESTRELLA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 30 de abril de 2019 a las 8 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo tercer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2018.
2. Destino de los Resultados no Asignados.-
3. Elección del Directorio
4. Retribución del Directorio.-
5. Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Aldo Miguel Messina, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

**FORESTAGRO S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

**WASSINGTON S.A.C.I.F. E I.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2019 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge Wassington. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

**INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA NECOCHEA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2019 a las 12:00 horas en la sede de Instituto de Traumatología Necochea S.A., en calle 66 N° 2596 de la ciudad de Necochea, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea
- 2) Consideración de los Estado Contables de la Sociedad por el periodo comprendido entre 1ro. de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Art. 234 inc.1) Ley 19.550

- 3) Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
- 4) Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550.
- 5) Aumento de capital social: capitalización de resultados no asignados.

abr. 4 v. abr. 10

## TRANSPORTE NECOCHEA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 26 de abril de 2019 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados y Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 3- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4- Renovación y designación de un Director Titular, uno Suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución.
- 5- Varios. Eduardo F. Domínguez. Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

## WEST PADDLE S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de West Paddle SA de acuerdo a lo determinado por el Estatuto y disposiciones legales vigentes, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Calle 71 N° 1937 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de directores por tres ejercicios.
- 2) Consideración de los documentos requeridos por el art.234, inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2018. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme a lo establecido en el art.238 de la Ley 19550. Enrique Oscar Nielsen, Presidente.

abr. 4 v. abr. 10

## CONSOR Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Legajo 17.872- Convocase a Asamblea General Ordinaria, el 26 de abril de 2019 en 116 n° 466 de La Plata a las 18 hs. en primera y a las 19 hs. en segunda convocatoria, según este

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 Inc. 1) Ley 19550 al 31/12/2018
- 2.- Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura, fijándose su retribución
- 3.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán comunicarlo por escrito hasta el 23 de abril de 2019 inclusive. La Sociedad no está comprendida en los términos del Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Carlos D. Granados, Contador Público.

abr. 4 v. abr. 10

## DON EDGARDO S.A.C.A.F.e.I.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2019, a las 14:30 hs. en el domicilio especial de Chacabuco 623 de Tandil para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1 de la LGS, por el ejercicio cerrado el 31-12-2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de directores. Su elección. Designación de cargos por tres ejercicios.
- 5) Distribución de utilidades. El Directorio. Guillermo Eduardo Perco - Presidente D.N.I. 17.457.055

abr. 5 v. abr. 11

## COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Delegación IV del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 29 de junio de 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda en su sede de la calle Australia 2559 San Justo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria del periodo 2017/2018.
- 3) Información cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos del periodo 2017/2018.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación total del Consejo Directivo para elegir 17 (diecisiete) consejeros por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Luis Javier Tallade, Secretario; Diego Sebastian Raffa, Presidente.

abr. 5 v. abr. 9

**ADMINISTRADORA DEL PARQUE S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26/04/2019 en calle Av. Hipólito Irigoyen 1335 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 13:30 hs. la primera convocatoria y para las 14:30 hs. segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2-Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1, ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31-12-2018.
- 3- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550.-C.P. Mariano S. Rissone.

abr. 5 v. abr. 11

**BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - En virtud de lo dispuesto por el Art. 45 del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 41ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 26 de abril de 2019 a las 18,00 horas en el Complejo Parque Norte, Av. Cantilo y Av. Güiraldes s/n, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Estados Financieros Anuales Consolidados y Separados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 2018 y sus respectivos comparativos con el 31 de diciembre de 2017, que comprenden los estados de situación financiera, los correspondientes estados de resultados, los estados de otros resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, ganancia por acción, los estados de flujos de efectivo, anexos A al L, y N al R que los complementan cuando así corresponda, resumen de las políticas contables significativas e información explicativa incluida en las notas; Informes del Auditor Independiente; Informe de la Comisión Fiscalizadora;
7. Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes por el período de doce meses finalizado el día 31 de diciembre de 2018;
8. Elección de 14 Consejeros Administradores Titulares y 14 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres ejercicios en: Zona 03: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 05: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 08: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 12: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 14: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 17: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 20: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;
9. Elección de 1 Consejero Administrador Titular por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 21;
10. Elección de 1 Consejero Administrador Suplente por Dos ejercicios para completar mandato en: Zona: 02;
11. Elección de 3 Consejeros Administradores Suplentes por Un ejercicio para completar mandato: uno en Zona: 03; uno en Zona: 21; y uno en Zona: 22;
12. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;

13. Designación del Contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2019.

Nota: Art. 47° del Estatuto Social: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados". La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Delegados en: a) en el domicilio legal del Banco sito en Reconquista 484, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) en la sede de la Secretaría General del Banco, con domicilio en Lavalle 406, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) en el domicilio de cada una de las Sucursales del Banco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2019. Melchor Cortés, Carlos Heller, Secretario Presidente.

abr. 5 v. abr. 8

## SEYCO S.A.C.I.F.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 22/04/2019 en el horario de 19:30 hs., en la sede social, sita en Av. Independencia 3051 de la ciudad de Mar del Plata.

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018.
3. Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de reservas facultativas.
4. Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.
5. Motivos de la convocatoria fuera de término y responsabilidad y sanciones a todos los integrantes del Directorio.
6. Responsabilidad de todos los integrantes del Directorio por posible violación art. 46, 173 inc. 7 y 300 inc. 3 del Código Penal y lo dispuesto por la ley 26.735 que modificara la ley 24.769, artículo 1, 2 y 8.
7. Explicación del por qué de las irregularidades societarias y análisis de la responsabilidad de los Directores- El Directorio- Presdente. Dr. Ricardo Chicatun.

abr. 5 v. abr. 11

## ASOCIACIÓN CIVIL LOS SAUCES S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo en el Club House del Complejo Residencial Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 31/12/2018.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de los actuales mandatos.
6. Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
7. Proyecto de seguridad, incluido acceso de servicio.
8. Proyecto de mejoras en iluminación del complejo.
9. Consideración de la disminución del Fondo de Construcciones Pendientes de Final de Obra en la suma de \$ 6.000.000. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 10 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

abr. 5 v. abr. 11

# Sociedades

## RENAL MEDICAL MARKETING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1° Marcelo Alejandro Rosse, Arg. Nac 22/12/1938, viudo, comerciante, D.N.I. 4.561.747, Analía Beatriz Rosse,

arg. Nac. 23/04/1967, soltera, comerciante, D.N.I 18.402.013, ambos domiciliados en calle Año 1852 N° 26, de la Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs As. 2º) Por escritura N° 112 del 21/03/2019, pasado al folio N° 201, Notaria Laura Lucia Villamayor. 3º) Renal Medical Marketing S.R.L. 4º) Domicilio: Año 1852, número 26, Localidad de El Palomar, Partido de Morón, Provincia Bs As. 5º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: Asesoramiento comercial con relación a la distribución, comercialización, a las entidades de Grupo de Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas y a las entidades de sector de la salud, medicamentos de producción nacional e importados; materias primas; materiales de envase; reactivos químicos; medios diagnósticos; productos químicos; materiales higiénico-sanitarios; materiales para bancos de sangre; materiales para diálisis; realizar tareas de intermediación en operaciones realizadas entre proveedores del exterior y clientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén reñidos con la moral y las leyes. 6º) 50 años. 7º) \$ 50.000, integran totalmente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Primero: Marcelo Alejandro Rosse 25.500 cuotas, Segundo: Analia Beatriz Rosse 24.500 cuotas. 8º) Administración, representación uso de la firma a cargo Socio Gerente Analia Beatriz Rosse. Fiscalización art. 19.550. 9º) Cierre ejerc. 31/12. Laura Lucia Villamayor. Notaria.

### **BREMOT S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General ordinaria del 10/1/18. Se designa Presidente: Roberto Victorio Motzo, argentino, casado, empresario 10/7/46, DNI 4545466, domicilio Corrales Viejos 74, Piso 1º, Dpto. "A", CABA. Vicepresidente: Luis Ángel Vázquez, argentino, casado, empresario, 9/9/58, DNI 12447722, domicilio Pasaje Chiriguano 4532, CABA. Director Titular: Alfredo Roberto Bressan argentino, casado, empresario, 7/2/52, DNI 10423269, domicilio Timoteo Gordillo 840, CABA. Director Suplente: Alberto Enrique Vázquez, argentino, divorciado, DNI 11068223, despachante de aduana, 17/8/53, domicilio Marcos Paz 3884, piso 4º, CABA. Julio Querzoli. C. P.

### **ABERTURAS EXCLUSIVAS S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura del 21/03/2019. Notario Guillermo José Sierz. 1- Flores Sánchez Miriam Celeste, argentina, soltera, 10/4/90, DNI 35350404, empresaria, domicilio Alvear 1750, San Miguel, Partido San Miguel, Prov Bs As; y Sánchez Fabiana Marcela, argentina, divorciada, 30/7/68, DNI 20070523, empresaria domicilio General Mitre 768, Manuel Alberti, Partido del Pilar, Prov Bs As. 2- Aberturas Exclusivas S.A. domicilio Alvear 1750, localidad y partido San Miguel, Prov Bs As. 3- \$100.000. 4- Presidente: Flores Sánchez Miriam Celeste. Director Suplente: Sánchez Fabiana Marcela. 5- La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de todo tipo de aberturas, muebles de madera, materiales y productos elaborados y semielaborados de madera. b) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, forestales y ganaderos. c) Inmobiliarias: La compra, venta y locación de bienes muebles e inmuebles. d) Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos, cobranzas, representaciones y tramitaciones en general. f) Operaciones financieras, fideicomisos con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico de capitales.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6- 31/12. 7- Duración Sociedad 99 años. Director titular y suplente 1/5. Mandato 3 ejercicios. 8-Sin Fiscalización art 55. Representante legal Presidente. Julio Querzoli. C.P.

### **OPERLOG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta del 10/5/18, fº 21 Libro 1. Se reúnen los socios que rep. El 100% del cap. Social, en el dom. de la empresa. Presidiendo el Sr. Carlos Alvaro Varela, en su carac. De gerente. Punto 1º: Complementar el acta de 20/4/15, en relación al quorum. Punto 2º: Complementar el inst.de cesión de cuotas de 20/4/15, en trámite de inscripción, se omitió consignar la profesión del allí cesionario, Sergio Tomas Lombardo. Punto 3º: Adecuación de la cláusula 5º del estatuto a los arts. Del nuevo C. C. y C. Punto 1º: según surgen de los antecedentes se deja constancia que en la reunión el 20/4/15 obrante a fº 12 del libro de actas nº 1, se encontraban presentes los socios que rep. El 100 % del cap. Social. Punto 2º: Se deja constancia que la profesión del cesionario del inst del 20/4/15 Sergio Tomás Lombardo es Contador. Punto 3º Reforma De Estatuto: S/acta del 20/4/15, cumpliendoobs. del Depto. Legal de D.P.P.J., se adecua la Cláusula 5ta del Estatuto: "Adm. y Represent.: Art. 5: La adm. social será ejercida por Carlos Alvaro Varela con el cargo de Gerente y Sergio Tomás Lombardo Gerente suplente...aceptan en este acto los cargos y declaran no estar comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades...El Gerente tendrá a su cargo la dirección y representación de la sociedad y la firma social.- Podrá realizar actos y contratos para el desenvolvimiento del objeto social, dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la L.S.C....tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, art. 375 C.C. y C. N. y 9º del Dec 5965/63...celebrar en nombre de la sociedad actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social...operar con Bancos, demás instituciones oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación. No podrá comprometer a la sociedad con garantías, fianzas o cualquier negocio ajeno al objeto social, si así ocurriere será responsable con su porcentaje y quedará así desafectado...". Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día; se dan por cumplidas las observaciones realizadas...Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 11 horas. Notario Patricio R. Villamayor, Notario.

### **ESTABLECIMIENTO SAN PABLO NICOLÁS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria unánime, el 20/04/2018 se designó Presidente al Sr. Pablo Nicolás Lisjak y Vicepresidente al Sr. Hugo Roberto Lisjak. Ambos constituyen domicilio especial en Formosa 2704 Lomas del Mirador - Partido de la Matanza. Pablo Nicolás, Presidente; Lisjak Hugo Roberto Lisjak, Vicepresidente.

**DESARROLLADORESS SAN GERÓNIMO S.A.**

POR 1 DÍA - En la ciudad de La Plata, a los 11 días del mes de junio de 2018, siendo las 17:00 horas se reúnen en asamblea general ordinaria los accionistas de Desarrolladores San Gerónimo S.A., de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la orden 237 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El señor presidente inicia el acto dando lectura y poniendo en consideración el Orden Del Día. 1) Selección de dos accionistas para la firma del Acta. Se propone y se designa por unanimidad al Sr. Raúl Heraldó Muda y la Sra. María Belén Muda 2) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017. El señor presidente pone en consideración de los presentes la memoria y balance general por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 explicando los movimientos que lo componen. 3) Consideración de la Gestión del Directorio: se aprueba por unanimidad la Gestión del Directorio 4) Renovación de las autoridades del Directorio. Toma la palabra el Sr. Raúl Muda quien propone la renovación de los integrantes por un nuevo periodo. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad quedando el Directorio integrado de la siguiente forma. Director Titular y Presidente del Directorio: Valeria Muda, DNI 30.595.604. Director suplente María Belén Muda, DNI 32.067.532. Habiéndose tratado todos los temas y habiéndose aprobado por unanimidad de los accionistas, se da por finalizada la reunión siendo las 19:00 horas del día de la fecha. Claudia Marcela Spezzamilio, Contador Público.

**CELENDANO REPUESTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2018 se designó Directorio por 3 ejercicios: Mauro Gabriel Celendano, presidente; Luis Armando Ceferino Martín, director suplente. Paola Viviana Rondinoni, Contadora Pública Nacional.

**COSTUNUESTRAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Sabbatini, Daiana Elizabet, nac. 05/12/1990, solt., arg., DNI 35.432.225, CUIT 27-3543225-6, 28 años, comerciante, dom. Avellaneda 1275, Ba. Bca. Pdo. Ba. Bca. Prov. Bs. As. Yabes David Hector, nac. 09/08/1939, viudo, arg., DNI 4.295.285, CUIT 20-04295285-1, 79 años, comerciante, dom. Moldes N° 1680, Piso 3, dto. "B" de Capital Federal 2) Por instr. Privado 18/09/2018, 3) Costunuestras S.R.L. 4) Avellaneda N° 1275, Ba. Bca., Pdo. Ba. Bca., Prov. Bs.As.5) dedicarse por cuenta propia y/o de tercero o en comisión de terceros o por mandato o asociada a éstos, o constituyendo fideicomisos a realizar las siguientes actividades: A) Alimenticias: Producción, elaboración, industrialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como panes de todos los tipos tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, fabricación de pan, tortas, tartas, masas, galletas, roscas, facturas, pasteles, pastas secas y frescas y otros productos de panadería como bizcochos, tapas de empanadas y de tartas, prepizzas, repostería, comidas elaboradas y rotisería, elaboración de productos de molinería, mezcla de harinas, elaboración de productos a base de cereales y de hierbas, productos dietéticos, derivados de productos lácteos así como la elaboración de los mismos, tales como manteca, quesos, leche en polvo y condensada, crema fresca y conservada, helados, postres y otros productos lácteos alimenticios, la pasteurización, homogeneización, vitaminización, descremado y embotellamiento de leche líquida; Reciclado y producción de alimentos, empaquetado de productos alimenticios en general; B) Comercial: la comercialización, bajo todas las formas posibles, ya sea: Importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de; productos de panadería y confitería, hortalizas, cereales, oleaginosas, semillas, especies aromáticas y demás productos agrícolas y todo tipo de hacienda, agroquímicos, bolsas, hilos y todo tipo de insumos relacionado con la actividad agrícola ganadera y realizar operaciones relacionadas con los negocios de comisiones, consignaciones, corretajes y mandatos. Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinado, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carne. C) Industria Frigorífica: Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente; venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de hacienda, carnes, sustancias alimenticias, insumos y cargas generales, propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como la importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados. Explotación de la Industria frigorífica de la carne; la fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos, vacunos y ovinos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados de remate y venta de carne.-Comercialización, compra venta de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, inverarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. También podrá dedicarse a la cría, ya sea por cuenta propia y/o ajena de animales vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, como asimismo a todo lo relacionado con la producción y comercialización de aves de todo tipo. D) Mercado de Hacienda: Celebrar y registrar los contratos de compra venta de todo tipo de ganado y sus derivados, de entrega inmediata o a plazos, efectuados según las condiciones fijadas en el reglamento social, así como también garantizar el fiel cumplimiento y liquidación de tales contratos. Adquirir, constituir, explotar y en cualquier otra forma negociar con depósitos y todo otro género de edificios, ya sean estatales como privados, destinados a la recepción, clasificación, manipulación, expedición de certificados de depósitos y demás operaciones realizadas con el comercio de hacienda en general y sus derivados, con sujeción a las leyes existentes. Adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial y especialmente relacionados con las transacciones de ganados

y sus derivados, propendiendo al más exacto y mayor conocimiento del valor de esos productos con relación a los precios que rigen en los demás mercados del mundo. E) Frutos del País: Adquisición y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de cueros vacunos u ovinos frescos, salados, semicurtidos o curtidos, elaborados o en proceso de elaboración. Explotación del rubro de depósito de frutos del país, propios o de propiedad de terceros especialmente productos de lanas y cueros y artículos similares y/o afines, en sus distintos tipos, variedades y medidas, pudiendo incluso tomar y/o dar productos en consignación. F) Agrícola Ganadera: Realización del ciclo integral de siembra y producción de cualquier tipo de semillas, granos, cereales y oleaginosas y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y de pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, maquinas, productos del agro, frutos del país y del extranjero.- Ejercer la representación de personas físicas o jurídicas que actúen en la compra venta, consignación, distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de todas las clases de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino.- Explotación y/o administración de las siguientes actividades: Agrícola ganadera y forestal en general; de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodónera, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, frutícolas, forestales, apícolas y granjeras; de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas.- Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Dedicarse a la producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas, granos, cereales, oleaginosas y subproductos para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas y asimismo de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias.- Efectuar la adquisición, explotación, arrendamiento, compra venta, permuta y administración de campos propios y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas, como así de toda clase de ganado. G) Servicios: Realizar todo tipo de servicio relacionado con la actividad societaria. H) Representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representación, concesiones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administración de mercaderías recibidas en depósito, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales y/o empresas en general; pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes, tanto nacionales como extranjeros.- Podrá en todos los casos, actuar por delegación o mandato de las empresas fabricantes, representantes o importadoras, como así también nombrar concesionarios y/o representantes, en cualquier zona del país o del extranjero, como así realizar la comisión de fletes en general, dentro y fuera del país.- I) Importación y Exportación: Realizar la importación y exportación de los productos incluidos en la Nomenclador Aduanero Nacional.- J) FINANCIERA: Mediante la financiación y/o realización de toda clase de operaciones financieras, siempre con aportes de capitales o dinero propio, en todas las operaciones que constituyan la actividad y objeto de la Sociedad. La participación e inversiones en sociedades civiles y comerciales, constituidas o a constituirse, préstamos a particulares de dinero, con o sin garantía real, a corto o largo plazo. La constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526, sus modificatorias y concordantes para las cuales requiere el concurso de ahorro público. K) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, creación de clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar las operaciones sobre inmuebles, inclusive su administración, que autoricen las Leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con el fin de realizar todo tipo de acto y operaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades comprensivas del objeto social. 6) Duración 99 años. 7) Capital social \$ 100.000 8) Admin.: Socio Gerente Sabbatini, Daiana Elizabet, Fiscaliz: Socios No Gerentes Yabes David Hector, duración en los cargos: Indeterminado 9) Socio Gerente 10) Cierre de ejercicio: 30-09. Carlos G. Vitale, Contador Público.

### **BULONFER S.A.**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 22/11/2017 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Nazabal; Director Suplente: Juan Ignacio Nazabal (h). Con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/07/2020. Cr Jorge Pérez Salerno.

### **JUELLA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 20.7.2018 se constituyó sede social en la calle Corrientes 1847 UF 103 Mar del Plata, Santiago Yofre, DNI 20617857, Autorizado.

### **MIRUS S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 1.3.2019 se designo Presidente a Adela Goya Fernandez DNI 3980173 y Director suplente a Ulises Javier Cappiello DNI 22654626. Se aumento el capital social a \$ 3100000 representado en 3100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 cada una y un voto por acción. Santiago Yofre, DNI 20617857, Autorizado.

### **GARI LANDA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 26/9/18 que resolvió la Escisión Social de "Gari Landa S.A." SA (Escidente) con domicilio en Domingo Vazquez 765 – Tres Arroyos – Bs.As. Inscripta en la Dirección Pcial. Personas Jurídicas, Prov. Bs As con Legajo 232.599, en razón de haber destinado el 70% del capital social a las sociedades escisionarias, "Ikasten SA", "Eugenia Orue SA" y "Erice Agrícola SA", la escidente reduce su capital social en la misma proporción es decir de \$ 800.000,- a \$ 233.600,-, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Ricardo Bonifacio, Contador

**DON CACHO S.A.**

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Don Cacho informa que por acta de Asamblea General Ordinaria N°15 y Acta de Directorio N°52, ambas del 03/01/2019 se resuelve designar y distribuir un nuevo directorio (art. 60) por el término de tres (3) ejercicios: Presidente: Lidia Ester Mandonja - DNI 4.240.699 CUIT: 27-04240699-1- Viuda Empresaria y Jubilada Domicilio: Calle 23 N° 770, Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Director Suplente: Sandra Lidia Di Pego DNI 17.214.814 - CUIT: 27-17214814-5 divorciada empresaria y jubilada - Domicilio: Calle 17 N° 1064 Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Lidia Ester Mandonja Presidente Don Cacho SA. Lidia Ester Mandonja, Presidente.

**PROTEINA GPA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario a) Dom. Leonardo Ezequiel Sañudo Gral Pacheco, Tigre, Bs. As; Dom. Laura Beatriz Vega: Olivos, Vicente López, Bs.As; b) Duración en el cargo gtes: 3 años; c) Socio Gte, Sup. Laura Beatriz Vega d) objeto social quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Marina Edith Spinelli, Abogada.

**MARIAN RUE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Rectifica Domicilio Social: Virrey Cisneros 3624 San Justo, La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Firma: Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública.

**VALHALLA INDUMENTARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socio Gerente María Luján Villar, arg, 22/07/1956, DNI 11995538, cuit 27-11995538-1, comerc., solt, hija de Olma Nelida Guida y Carlos Benito Villar, 16 n°1271, Ciudad y Part. La Plata, Bs As, socia Paola Natalia Nosella, arg, 06/07/1978 DNI 26708097, cuit 27-26708097-1, comerc., solt., hija de Yolanda Antonia Cortes y Gian Franco Nosella, 63 n° 839, Ciudad y Part La Plata Bs As. 2) 25/03/2019. 3) Valhalla Indumentaria S.R.L. 49 n° 829, Ciudad y Part. La Plata, Bs As. 5-6) La Soc. tendrá por obj. realizar sig.act., podrán ser realizadas por cuenta prop., terc., o asoc. a terc., o por acuerdo colab. Emp., o en comisión, al por mayor o al por menor, dentro territorio Rep. Arg. como extranjero. Las act son: Comercial: Compra, venta, imp., exp., distrib., fab., consig. de: A) Prendas y accesorios de vestir, calzado; perfumes. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap \$50.000, div 100 cuotas \$500 VN c/u c/1Voto c/u. 8y9) 1 ó 2 Ger. p/dur. de la Soc. Fisc.art. 55 Rep. Socio Ger. 10) 30/11. Cr Público, Juan I. Fusé.

**DELA CRUZ INSUMOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - E Compl. 1) Domicilio Social: Salta 1859, pta baja dto B, Localidad Manuel Alberti, Part.del Pilar, Bs As. Cr. Público Juan I. Fusé.

**PINK RESTAURANT Y PIZZERIA DE TANDIL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios Diego Drysdale, dom. 50 N° 481 P. 2 Depto. A de La Plata; y Gabriel Adan Marcasso, dom. Payró N° 965 Depto. 12 de Tandil. Guillermo Enrique Pache, Abogado.

**EUROCRED S.A.**

POR 1 DÍA - En Reunión de directorio del 25/01/2019 se decide cambio de sede social a calle 49 n° 764 Ciudad y Partido de La Plata. Guillermo Pache, Abogado.

**CAMBIOS BELL S.A.**

POR 1 DÍA - En Reunión de directorio del 8/02/2019 se decide cambio de sede social a calle 49 n° 762 Ciudad y Partido de La Plata. Guillermo Pache, Abogado.

**ESPACIOS PUBLICITARIOS DEL CONO SUR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Nicolás Piganelli, 24/05/1994, soltero; arg; empresario; DNI 38.916.201; CUIT 23-38916201-9, Barrio Solidaridad Casa 31, Carlos Casares; Matías Andrés Pallero, 25/11/1994, soltero; arg; empleado; DNI 38.406.103; CUIT 20-38406103-7, Catamarca 124, Carlos Casares. 2) Escritura 67 del 24/08/2018. 3) Espacios Publicitarios Del Cono Sur S.A. 4) Catamarca 124, Carlos Casares. 5) Productora, Publicidad y Marketing: Producción, dirección, montaje, bajo cualquier modalidad de programas televisivos, cinematográficos. 6) 99 AÑOS 7) \$ 100.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Presidente: Gustavo Nicolás Piganelli. Director Suplente: Matías Andrés Palleros. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del Directorio, o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

**FRIGONICA SUR S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea Extraord. de fecha 28/03/19, renuncia a su cargo de Presidente el Sr. Luis Antonio Medina, DNI 24.543.525 y renuncia al cargo de Director Suplente el Sr. Juan Marcelo Suñich, DNI 26.786.429. Por unanimidad se designa nuevo Presidente al Sr. Ariel Gustavo Schiaffino, DNI 21.588.769 y por unanimidad se designa nuevo Director Suplente al Sr. Diego Martín Leizzarrague, DNI 28.494.617. Ariel Gustavo Schiaffino, Presidente de Frigonica Sur S.A. informa que el nuevo directorio electo durará hasta la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables por cerrar el 31.12.2020. Cambio de Domicilio: Por Asamblea Extraord. de fecha 28/03/19 se cambió el domicilio social a la calle Alfonsina Storni N° 1666 de la Localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. Adrián César Bralo, C.P.N.

### **YANOAL S.A.**

POR 1 DÍA - Escrit. 20.- Complementaria: Constitución de SA: "Yanoal S.A." notario Leandro José Felices. Reg 415 de La Plata: A efectos de dar cumplimiento a la observación realizada y proceder a su inscripción definitiva, vienen por la presente a modificar por unanimidad el contrato constitutivo en cuanto a la profesión de los socios y cargo que ocupa cada uno de dentro de la sociedad: Los cónyuges en prim nupcias Oscar Roberto Dieguez, arg. 11/11/59, DNI 13975213, CUIT 23139752139 y Adriana Silvia Lisanda, arg. 6/9/60, DNI 14796148, CUIT 27147961486, ambos comerciantes, "III) Designación del Directorio: se designa en este acto para integrar El Directorio Presidente: Oscar Dieguez, y Director Suplente: Adriana Lisanda, aceptan cargos y constituyen dom esp en Sede Social: 50 N° 608 La Plata. Autorizado Marcelo Oregioni.

### **MICALTECH INNOVATION S.A.**

POR 1 DÍA - Inst. Pub. 25-03-2019. Socios: Tibor Ángel Szendrey, 13-08-1983, D.N.I. 30449028, C.U.I.T. 20-30449028-5, soltero, domiciliado en San Pedro 2.024, Cautelar, Partido de Morón, Buenos Aires; Andrés José Máximo Cetrangolo, 15-09-1987, D.N.I. 33.261.549 CUIT 20-33261549-2, Av. Gaona 587, Haedo, Partido de Morón, Buenos Aires, casado.- Ambos argentinos, comerciantes. Sede Social: Presidente Perón 587, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Capital: \$ 120.000; Plazo: 99 años; Cierre ejercicio: 31/03 cada año; Directorio: duración 3 ejercicios; mínimo 1 máximo 5, Presidente: Andrés José Máximo Cetrangolo, Director Suplente: Tibor Ángel Szendrey; Fiscalización artículo 55 y 284 19550; Objeto: Fabricación y elaboración, dosificación, fraccionamiento, envasado, distribución, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de materia prima y productos químicos en general relativos a los rubros de limpieza industrial, química, cosmética, perfumería, productos de tocador, higiene, higiene institucional, higiene industrial, tratamiento de agua, productos microbiológicos y demás actividades derivadas del uso comercial, industrial y gastronómico. Importación y exportación, venta del producto final, envases y packagin, incluyendo abastecimiento hacia puntos de venta y franquiciados. Producción de todas las actividades relacionadas con el procesamiento y fabricación de plásticos industriales, envases plásticos y todos sus derivados, mediante tratamiento de recuperación y alteración en todas sus formas. Claudio Oscar Cerratto, Escribano.

### **SERVILUJÁN COMBUSTIBLES S.A.**

POR 1 DÍA - Rectificadorio 7) 3.600.000 y 8) 2 A 7 directores. Marcelo Rey, Contador Público.

### **LA NOVELINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 12/12/2018 se designó Presidente: Rodolfo Fabio Rocca; Vicepresidente: Marcelo Gabriel Rocca; Directora Suplente 2º Teresita Cecilia Galindo y Directora Suplente 2º María Noel Rocca por 2 ejercicios dom. esp. Mariano Moreno 1177 ciudad y pdo General Rodríguez, Bs. As. Marcelo Rey, Contador Público.

### **CENTRO DE FORMACIÓN PRIMARIA PARA EL SER S.A.**

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 42, del 07/03/2019, pasada al Folio N° 121 del Registro Notarial 426 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ante la escribana María Paz Gutierrez, se constituyó la sociedad Centro De Formación Primaria Para El Ser S.A. de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Sr.: Ignacio Agustín Mercado, DNI 32.609.922, C.U.I.T. 20-32609922-9, argentino, nacido el 16/10/1986, contador, soltero, con domicilio en calle 10 N° 983 piso 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires, (ii) el Sr. Alejandro Prieto, DNI 30.958.564, CUIT 20-30958564-0, argentino, nacido el 25/06/1984, soltero, comerciante, con domicilio en calle 48 N° 632 piso 5 oficina 65, La Plata, Provincia de Buenos Aires; (iii) el Sr. Federico Prieto, DNI 26.106.334, CUIT 20-26106334-5, argentino, nacido el 18/07/1977, casado, contador, con domicilio en calle 44 N° 1065 piso 8, La Plata, Provincia de Buenos Aires; (iv) el Sr. Carlos Alberto Anacleto, DNI 18.135.738, C.U.I.T. 20-18135738-0, argentino, nacido el 27/03/1967, casado, contador y empresario, con domicilio en calle 4 N° 307, La Plata, Provincia de Buenos Aires; (v) el Sr. Maximiliano Lino Hernandez, DNI 26.669.717, C.U.I.T. 20-26669717-2, argentino, nacido el 28/04/1978, casado, abogado, con domicilio en calle 54 N° 1015 piso 4 B, La Plata, Provincia de Buenos Aires; (vi) la Sra. María Cecilia Mercado, DNI 28.129.070, C.U.I.T. 27-28129070-9, argentina, nacida 16/05/1980, casada, licenciada en administración de empresas, con domicilio en calle 54 N° 1015 piso 4 B, La Plata, Provincia de Buenos Aires; (vii) El Sr. Sebastian Galli, DNI 29.558.275, C.U.I.T. 20-29558275-9, argentino, nacido el 18/05/1982, casado, contador, con domicilio en calle 54 N° 1168 piso 7 B, La Plata, Provincia de Buenos Aires; y (viii) el Sr. Luciano Andres Carreón, DNI 27.235.986, C.U.I.T. 20-27235986-6, argentino, nacido el 28/04/1979, casado, abogado, con domicilio en calle 132 N° 425, City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 07/03/2019; 3) Denominación Social: Centro De Formación Primaria Para El Ser S.A.; 4) Sede Social: calle 467 y 168 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: i) el sometimiento de los predios adquiridos y/o que adquiera en el futuro bajo cualquier instrumento y/o modalidad, a los procesos de re zonificación o los que correspondan ante las

autoridades de contralor a fin de obtener los indicadores, usos y condiciones de servicios e infraestructura acorde para el desarrollo, construcción, ejecución, administración, habilitaciones, factibilidad y gestiones necesarias para el cumplimiento del presente objeto ii) Desarrollo, Planificación, Organización, Administración, Construcción, y Ejecución de un Distrito de Conocimiento e Innovación Integral en materia Educativa y Tecnológica; Servicios de aprendizaje y Capacitación; Fundaciones; y/o Emprendimientos Tecnológicos, Artísticos y afines, relacionados con la Cultura, la Educación, el Arte y el Deporte; iii) Desarrollos de Servicios y Actividades relacionadas con la educación en todos sus ámbitos, Viviendas sustentables y afines, Centro de convenciones; desarrollo científico; todo ello con el fin de generar un verdadero modelo de innovación y sustentabilidad en la Argentina. iv) Desarrollo, planificación, administración, construcción y ejecución de obras y actividades relacionadas a emprendimiento de Innovación e Impacto Social de cualquier especie, tales como Instituciones Sociales, Educativas y Culturales, intervenciones respecto de Energías Renovables, y espacios de generación de conocimiento de cualquier ámbito; Instalaciones y sedes para ONG, Organizaciones Nacionales e Internacionales, Delegaciones Diplomáticas, Institutos de Formación, y afines. v) Construcción, compraventa de inmuebles, emprendimientos de urbanización, adquisición y dación de derechos reales, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo fraccionamientos con obras de equipamientos colectivos y de esparcimiento común, afectación al régimen de propiedad horizontal según ley 13.512, arrendamientos, locaciones, contratos de usufructo, leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios y fiduciarios según la ley 24441, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables dividido en acciones Clase A, representativas de no menos del 30% del capital social, las que tienen un valor nominal de pesos uno (\$ 1,00) y derecho a cinco (5) votos por acción; y acciones Clase B con un valor nominal de pesos uno (\$ 1,00) y derecho a un (1) voto por acción; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios; 9) Designación de directores: Presidente: Sebastian Alberto Galli; Vicepresidente: Ignacio Agustin Mercado; y como Director Titular: Luciano Andres Carreón, quienes constituyeron domicilio especial en calle 467 y 168 de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel; 12) Fiscalización: prescinde de síndicos (art. 284, L.S.). Alvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

### **INSTITUTO DE ENSEÑANZA GASTRONOMICA MADRYN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Enzo Franco Cavallaro, DNI 33443865, 23/12/87, Soltero, Colon 1069, Morón, Pcia. De Bs. As; Alberto Miguelez, DNI 23697674, 18/02/74, Divorciado, Vicente Lopez 773, Morón, Pcia. de Bs. As; Cesar Javier Exposito, DNI 28232581, 17/06/80, Soltero, Boatti 963, Piso 3, dto. "F", Morón, Pcia. De Bs. As y Rodrigo Martin Acosta, DNI 25771929, 20/03/77, Casado, Miguel Cane 2450, Villa Luzuriaga, La Matanza, Pcia. De Bs. As, todos argentinos y empresarios 2) 19/2/19. 4) Av. Gaona 2612, Piso 2, Oficina. D, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia de Bs. As. 5) a a) Explotación, gestión directa y dirección de centros de enseñanza de cualquier tipo y nivel, así como cuantas actividades se relacionaren con el presente objeto, dentro del campo de la enseñanza y de la cultura. Al dictado de cursos de enseñanza y capacitación en actividades administrativas y técnicas, sean estas terciarias o de formación, contando con la autorización de la entidad de control pertinente: los cursos, cuando corresponden, serán dictados por personas al efecto. A la compraventa de insumos y materiales para la teoría y aplicación práctica de las materias objeto de la enseñanza, y productos relacionados con las materias objeto de los cursos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 1 a 5 directores titulares por un plazo de 3 ejercicios. 9) Presidente o vice en su caso. Presidente Cesar Javier Exposito, Director suplente Enzo Franco Cavallaro, ambos domicilio especial sede social. Fisc: art. 55. 10) 31/12. Martin Jose Lopez, Contador Público.

### **CAR FINANCING SYSTEM S.A.**

POR 1 DÍA - La asamblea del 17/12/18 designó Presidente a Alejandra Ernestina Vargas, y Director Suplente: Marta Sandra Gomez Estevez, todos domicilio especial en Bartolome Mitre 1080, piso 2, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Martin Jose Lopez, Contador Público.

### **EXPRESO FRIESTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - El acta de socios del 25/7/18 traslado la jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Bs. As., a calle Paulino Rojas 450, piso 2, departamento A, Localidad y partido Ituzaingó modificándose el artículo 1 del estatuto. Martin Jose Lopez, Contador Público.

### **GESTORES DEL RIESGO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/03/2019 se renovó el Directorio: Presidente Quintar Ernesto Antonio, CUIT 20-13148401-2, domicilio calle 57 nro 908 de La Plata; Director Suplente: Petcoff Alexander Miguel Angel, CUIL 20-39244843-9, domicilio calle 137 nro 1136 de La Plata. Cra. Silvia Lorena Marino, Silvia L. Moreno.

### **PROTEC PIRAMIDAL CAP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se deja constancia que el correcto domicilio de los socios es: Juan Alberto Varas, Loc. San Juan Bautista, Pdo de Fcio.Varela, Pcia BsAs; Sergio Alberto VARAS, dom.Camino Real N°1542, Loc.Hudson, Pdo de Berazategui, Pcia BsAs; Jonatan Ezequiel Varas, dom.R. de Escalada 2262 Loc.San Juan Bautista, Pdo Fcio.Varela, Pcia BsAs; y Pablo Marcelo Gamarra, Loc. San Juan Bautista, Pdo de Fcio. Varela, Pcia Bs As; 2) Denominación: Protec Piramidal Cap S.R.L. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

**PORFIRI Y ACCEGGIOTTE S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE de fecha 08/10/2018, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Renuncia del presidente: Franco Porfiri, D.N.I. 93.870.240 renuncia al cargo, aceptada por unanimidad. 2) Nuevo Directorio: Presidente: Mariano Ariel Acceggiotte, DNI 30.086.638, C.U.I.T. 20-30086638-8, dom. Agrelo N° 340, ciudad de Lavallol, Bs.As.; Vicepresidente: Nando Acceggiotte, DNI 93.923.946, C.U.I.T. 20-93923946-5, dom. Agrelo n° 340, ciudad de Lavallol, Bs.As.; Director Titular: Valeria Graciana Porfiri, DNI. 29.106.542, C.U.I.T. 27-29106542-8, dom. calle 5 n° 5024 localidad y partido Berazategui, Bs.As.; Director Titular: Franco Porfiri, DNI 93.870.240, C.U.I.T. 20-93870240-4, dom. calle 5 N° 5024 localidad y partido de Berazategui, Bs.As.; Director Suplente: Josefa Graciana Spina, L.C. 4.774.223, C.U.I.T. 27-04774223-4, dom. calle 5 n° 5024 localidad y partido de Berazategui, Bs.As. Por 3 ejercicios aceptan cargos. Fdo. Autorizado: Escrib. Elvira M. Badano, Notaria.

**SUPER FENG S.A.**

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo. Socios: Jinxing Guo, chino, comerciante, casado, nacido el 10/12/1970, DNI 93.932.328, CUIT 20-93932328-8, domiciliado en calle Manzanares N° 4.657 de la C.A.B.A., y Mingqiang Feng, argentino naturalizado, comerciante, casado, nacido el 02/03/1972, DNI 19.024.901, CUIT 20-19024901-9, domiciliado en calle Juan A. García N° 1.725 de la C.A.B.A., Shian Wu, chino, comerciante, soltero, nacido el 01/04/1999, DNI 95.150.563, CUIT 20-95150563-4, domiciliado en Pringles N° 1.272 de la C.A.B.A., Laniun Feng, chino, comerciante, soltero, nacido el 12/07/1994 DNI N° 95.693.811, CUIT 20-95693811-3, domiciliado en Juan A García N° 1.726 de la C.A.B.A. y Jia Ying Ling, china, comerciante, casada, nacida el 12/10/1993 DNI 95.719.259, CUIT 27-95719259-4, domiciliado en Chafone N° 548 de la ciudad de San Miguel. Fecha del Inst. de const.: Mar del Plata, 22/01/2019. Denominación de la sociedad: Super Feng S.A. Domicilio de la sociedad: Mar del Plata, prov. Bs. As. Pdo. Gral. Pueyrredón, calle French N° 6.647 de Mar del Plata. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar la siguientes actividades: a) Gastronomicas: La explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés, concert, pizzería, panaderías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas, semielaboradas o sin elaboración, servicios de catering, productos de snack-bar, productos gourmet y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, te, leche y todo tipo de alimentos. Contratar franquicias ya sea como franquiciantes o franquiciados. Podrá además realiza sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el rubro de la rama gastronómico, salón de fiestas y eventos sociales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. B) Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de juguetes, regalería, perfumería, librería, artículos escolares, bazar, marroquinería, accesorios de vestir, bijouterie, artículos electrónica, así como la compra- venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el objeto social. C) Supermercado: I) La explotación de los rubros de mini-mercados y/o supermercados y venta al por menor y por mayor de productos comestibles, bebidas con y sin alcohol, bazar, limpieza, librería y anexos compatibles II) Adquirir y/o registrar marcas comerciales, insignias, símbolos y distintivos de cualquier especie. Sublicenciar o franquiciar a favor de terceros el uso de las marcas que sean de titularidad de la sociedad, o marcas denominaciones comerciales cedidas por terceros a favor de la sociedad. III) La comercialización de productos de todo tipo ya sea por cuenta y orden de terceros o en consignación. Plazo de duración: Noventa y nueve contados desde su inscripción registral. Capital Social: \$ 100.000.-. Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de uno a un máximo de cinco miembros titulares, La Asamblea podrá elegir de uno a cinco Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente del Directorio: Mingqiang Feng. Director Suplente: Jinxing Guo, Lanjun Feng, Shian Wu y Jia Ying Lin. Órgano de Fiscalización: No se designará síndico, la fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550 y modificatorias. Repres. Legal: Presidente del Directorio Fecha cierre Ej. Económico: 31 de Enero de cada año. Nestor E. Daniel Masari, Contador Público Nacional.

**YOUNG FLEX S.R.L.**

POR 1 DÍA - En edicto de constitución del 28/3/2019, se consignó erróneamente el DNI de la socia Karina María Silvana Rivero, el correcto es DNI. 18.746.308. María Laura Díaz, Abogada.

**ROVAL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: Por Inst. Priv. EAA011720631 del 01/10/2018, Libro Req.n° 61, Acta n°323, Folio n°323, labrado por el Not. Gustavo A. Arigos, Adsc. al Reg. N°44 del Pdo de San Isidro, se constituyó Roval Construcciones S.R.L. 1) Socios: Nicolas Andres Novi, arg, cas, autónomo, nac 19/07/1982, DNI 29.422.325, dom. Ladislao Martínez 376, Martínez, Pcia Bs As y Hrescak Diego Gaston, arg, solt, autónomo, nac 13/03/1971, DNI 21.989.716, dom. Junin 61, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As; 2) Duración : 99 años 3): Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) La industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, tendido de cables de baja y media tensión, compra y venta. b) La importación y exportación, depósito y representación de todos aquellos bienes comprendidos dentro de su objeto social. c) Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, otorgamiento de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de los bienes pagaderos en cuotas o en término, y préstamos personales con garantía o sin ella; tomar dinero en préstamo, realizar operaciones de créditos hipotecarios, prenda y demás derechos reales, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. La sociedad no

realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. d) Compra, venta, permuta, dación en pago, cesión, locación o arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y cualquier otra forma de negociaciones de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y rurales incluso aquellos comprendidos dentro de la ley de propiedad horizontal. La administración, explotación, mantenimientos, refacciones y reparación de edificios y viviendas; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación al régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 3): \$50.000.-, dividido en 50 cuotas de (\$1.000), valor nominal c/u. Integración y saldo de ley. 4): Administración y representación legal: Uno o mas Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de duración de sociedad.- 5): Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, 6) Gerente: Hrescak Diego Gaston; 6) Sede Social: Junín 61, Boulogne, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. María Lorena Fabrici, Apoderada.

### **PALLETS AFEMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Horacio Carlos Baumeister, arg, 02/09/63, DNI 16424718, industrial, divorciado, Pringles 1447, Troncos del Talar, Tigre, Bs As y Rodolfo José Baumeister, arg, 20/08/70, DNI 21647688, industrial, casado, Aristóbulo del Valle 5155, UF 555, Dique Luján, Tigre, Bs As 2) Esc 242 del 21/03/19. 3) Pallets Afema S.R.L. 4) Esquiú 118, loc y part Tigre, Bs As. 5) A) Industrialización de maderas, a través de aserraderos y carpinterías. Fabricación, industrialización, elaboración, y reparación de muebles, tarimas y plataformas de carga o pallets, y las máquinas y herramientas relacionadas con la carga y traslado de mercaderías, como así también de materias primas e insumos necesarios para su producción, funcionamiento y comercialización. B) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos de embalaje, pallets y toda clase de productos necesarios para la logística de las empresas y sus servicios conexos. C) Servicios: Logística, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. D) Importación y exportación: De productos, subproductos y materias primas nacionales o extranjeras, sea por cuenta propia o de terceros, al por mayor y/o menor. La realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Direc, Adm y rep: uno o mas gtes socios o no. Gtes: Horacio Carlos Baumeister y Rodolfo José Baumeister, 99 años 9) Fisc: por los socios. 10) 30/06. Marcela Castellano, Contadora.

### **EMPRENDIMIENTOS RODASA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Daniel Barilari, 55 años, casado, argentino, comerciante, Almafuerte 1754 Mar del Plata, DNI 16.865.105 y Carlos Santiago Losada, 37 años, casado, argentino, Arquitecto, Jorge Newbery 4555 lote 180 Mar del Plata, DNI 29.359.453. 2) Constituida el 26/03/19 por instrumento privado. 3) Denominación: Emprendimientos Rodasa S.R.L. 4) Domicilio en la ciudad de Mar del Plata, con sede social en Catamarca 2365 7º A. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda; importación de maquinarias, implementos, herramientas y artículos para la construcción y equipamiento de obras civiles, industriales, rurales, viales, recreativas, habitacionales, desmontes, alquiler de equipos viales, movimiento de suelos y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario; Participar en licitaciones públicas; Participar en otras sociedades en carácter de accionista, cuotapartista y o asociada a criterio del directorio; Contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal; celebrar acuerdos con entidades Sin fines de Lucro, Mutuales, Gremios, Asociaciones Civiles, y demás entidades con participación estatal, participación particular o mixta. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el art. 141 del Código Civil y Comercial. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$160.000. 8) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Daniel Barilari y Carlos Saniago Losada, en forma indistinta y por todo el término de la Sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 28/02. 10) La fiscalización de la social la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Daniel Barilari.

### **GALLOMEMO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instr.Priv. 29/3/2019 Gallomemo S.R.L.- Calle Roca 3570 de MdP - Pdo. G. Pueyrredón. 1) Ferro Daniel Alejandro, 6/5/1986, DNI. 32.383.027, CUIT/CUIL. 20-32383027-5, divorciado y Ferro Carolina Belén, 14/4/1993, DNI. 37.867.367, CUIT/CUIL. 23-37867367-4, soltera, ambos argentinos, gastronómicos y domiciliados en Soler 3139 MdP Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs.As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas su modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes y cantinas con y sin espectáculo. B) Servicios: Servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. C) Comercialización de Productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas. D) Producción y Comercialización de Productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivado de la carne. E) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. F) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado. G) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales. H)

Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. 4) Capital: \$50.000. 5) Cierre de ejerc: 30/04. 6) Org. Adm.: Gte. Ferro Daniel Alejandro y Ferro Carolina Belén por el término de la duración de la sociedad. 7) Fiscaliz.: los socios no gerentes según Art. 55 Ley de Soc. 8) No incluye dentro de su objeto las activ. normadas por Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. Gr. Juan Chuburu Stanghetti. Gr. Judicial.

### **TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LA EXPERIENCIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Romualdo Veron, argentino, soltero, DNI 13.336.058, CUIT: 20-13336058-2, empresario, nacido el 17/12/1956, con domicilio en Ituzaingó 1090, Cdad. y Pdo. de Temperley, Pcia. de Bs. As.; y Diego Exequiel Valenzuela, argentino, soltero, DNI.: 36.736.398, CUIT 20-36736398-4, comerciante, nacido el 14/06/1992, con domicilio en Ituzaingó 1092, Cdad. y Pdo. de Temperley, Pcia. de Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 06/03/2019. 3) Transporte y Logística La Experiencia S.R.L. 4) Av. Mitre 4121, Cdad de Wilde, Pdo de Avellaneda, Pcia de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Administración y Rep. Legal: A cargo de los socios gerentes de manera indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Romualdo Veron. 9) Fiscalización: socios no gerentes. 10) Cierre 31/12. 11) Comerciales: Transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros, y demás servicios conexos al transporte de cargas. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. Constructora. Inmobiliaria. Representaciones y Mandatos. Trading. Impo y Expo. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

### **CONSTRUCCIONES Y PROYECTABLES 2000 S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constituida: Esc. 29/03/2019, Nro. 69, Reg. 4, Ezeiza. Socios: José Luis Cárdenas, Arg., empresario, nacido el 1/8/1972, DNI 22.885.204, CUIT 20-22885204-0, soltero, domicilio en Picquart 1312, 9 de Abril, E. Echeverría, Bs As (90% capital) y Mariano Cárdenas Taboada, Boliviano, nacido el 26/12/1945, DNI 92.377.801, CUIT 20-92377801-3, empresario, casado, domicilio en Picquart 1312, 9 de Abril, E. Echeverría, Bs As (10% capital). Plazo: 99 años. Objeto: construcción de casas, edificios, clubes de campo, loteos, y todo tipo de obras civiles públicas o privadas; mandatos, representaciones y comisiones atinentes al rubro; Formar parte de contratos de fideicomisos de cualquier tipo, como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y-o beneficiaria; administrar bienes, consorcios, inmuebles, semovientes, junto con sus rendimientos, destinados al cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones o instrucciones que el fideicomitente señale en los respectivos contratos; Realizar obras viales, obras particulares, mediante estructuras de hormigón, metálicas o de cualquier otro tipo de material, intermediación en compraventa, administración y explotación de bienes propios, de terceros y de mandatos; urbanización de bienes rurales; importación y exportación de bienes o materias primas relacionadas con el objeto social.- Capital: \$2.000.000, 2000 Ctas. de valor \$1000 C/U, 1 voto por acc. Fiscalización: Art 55 LGS.- Admin.: 1 o más gerentes.- Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: José Luis Cárdenas; constituye dom. esp. en la sede soc. Sede: Granville 1140, Rafael Castillo, pdo. La Matanza, pcia. de Bs. As. Guadalupe Zambiazco, Notaria.

### **SERVILUM S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Extraordinaria de Accionistas 12/03/19 y Acta Directorio 12/03/19: 2º) Cambio de Jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, y reforma del Art. Primero del estatuto y queda redactado de la siguiente manera "Artículo Primero: La sociedad fija su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del extranjero". 3º) Reforma del Art. Segundo del estatuto proponiendo dar nueva redacción "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción registral". Sede social Avenida Garibaldi 2619 UF Parque Industrial Lomas de Zamora, Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Dra. Contadora Pública Adriana Elena Donato. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

### **DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ALBORADA S.A.**

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Ordinaria 26/03/19 y Acta Directorio 26/03/19. Directorio: Presidente: José Francisco Mazas, Director Suplente: Marina Irely. Dra. Contadora Pública Adriana Elena Donato.

### **FRIGORÍFICO TOURNEDO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea con fecha 25 de Abril de 2018 se designó como Presidente al señor Carlino Daniel Angel, DNI 13.763.027, Dom. Aristóbulo del Valle N° 3473 4ºD Mar del Plata, Director Titular Sr. Carlino Jorge Alberto, DNI 10.798.095 Dom Alvear 3372 Mar del Plata, Director Suplente Sr. Carlino Mariano Gastón DNI 26.900.543, Dom Mexico 1111 Mar del Plata, Director Suplente, Carlino Julieta, DNI 32.383543, Dom. Alvear 3372 Mar del Plata. A partir de la fecha y por un período de 3 años. C.P.N María Soledad Ectaymech.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## ALTOS DEL GINGINS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 22/02/2019. 1. Daniel Carlos Kersevan, 01/04/1972, casado/a, argentina, Servicios Personales N.C.P., 63 UF 113 N° 2289, piso Fincas de Iraola 1 Berazategui, Juan María Gutiérrez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.720.126 , CUIL/CUIT/CDI N° 20227201267, Sergio Hugo Gatti, 22/07/1970, soltero/a, argentina, Venta al por Menor de Productos Veterinarios, Animales Domésticos y Alimento Balanceado para Mascotas, 12 N° 4848, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.779.061, CUIL/CUIT/CDI N° 20217790612. 2. "Altos del Gingins SAS". 3.- 12 N° 4848, Berazategui, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Hugo Gatti con domicilio especial en 12 N° 4848, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Carlos Kersevan, con domicilio especial en 12 N° 4848, , CPA 1884, Berazategui, Partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización . 9. 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## GRIGUIAD S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/02/2019. 1.- Adrian Ignacio Gómez Csher, 05/10/1962, casado/a, argentina, Venta al por Menor en Kioscos, Polirrubros y Comercios no especializados N.C.P., Derqui e/ Granaderos y Peña N° 1557, piso Lomas de Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.012.885, CUIL/CUIT/CDI N° 20160128853, Griselda Alicia Santos, 19/09/1956, viudo/a, argentina, Venta al por Menor en Kioscos, Polirrubros y Comercios no Especializados N.C.P., Balcarce N° 454, piso 2 Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N°12.673.732, CUIL/CUIT/CDI N° 27126737322, Guillermo Carlos Venier, 28/04/1975, soltero/a, argentina, Venta al por Menor en Kioscos, Polirrubros y Comercios no Especializados N.C.P., Rivadavia N° 767, piso Adrogué, Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.498.864, CUIL/CUIT/CDI N° 20244988645. 2.- "Griguiad SAS". 3.- Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3043, Lanús, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Adrian Ignacio Gomez Csher con domicilio especial en Avenida Hipolito Yrigoyen N° 3043, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina.

Griselda Alicia Santos con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3043, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Guillermo Carlos Venier con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3043, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Matías Adrian Gómez Csher, con domicilio especial en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3043, CPA 1824, Lanús, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año. partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia,** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## VIAL EL LAGO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 21/03/2019. 1.- Patricio Alberto Sale, 14/10/1983, soltero/a, argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Rivadavia N° 964, Cañuelas, Cañuelas, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.595.524 , CUIL/CUIT/CDI N° 20305955249, Raul Edgardo Sale, 13/07/1951, viudo/a, argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Lara N° 1499, piso Cañuelas, Cañuelas, Buenos Aires, Argentina, LE N° 8.609.148, CUIL/CUIT/CDI N° 20086091489. 2.- "Vial El Lago SAS". 3.- Rivadavia N° 964, Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Patricio Alberto Sale con domicilio especial en Rivadavia N° 964, , CPA 1814, Cañuelas, Partido de Cañuelas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Raul Edgardo Sale, con domicilio especial en Rivadavia N° 964, CPA 1814, Cañuelas, partido de Cañuelas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

## UNDELLA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/02/2019. 1. Mailen Ungarelli, 27/03/1990, soltero/a, argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Rawson N° 2471, piso 6 A General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.043.684, CUIL/CUIT/CDI N° 27350436842. 2.- "Undella SAS". 3.- Luis Agote N° 178, Mar del Plata Sur, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Mailen Ungarelli con domicilio especial en Luis Agote N° 178, , CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Lucas Nahuel Sotelo, con domicilio especial en Luis Agote N° 178, , CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

### LA CERVEZA DEL BUFON S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/02/2019. 1. Daniel Anibal Dehesa, 12/10/1984, soltero/a, argentina, elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta, Monseñor Rau N° 2418, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.185.198, CUIL/CUIT/CDI N° 20311851986, Andrés Esteban Dehesa, 24/03/1987, casado/a, argentina, servicios de expendio de bebidas en bares, MONSEÑOR RAU N° 2418, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.518.857, CUIL/CUIT/CDI N° 20335188579. 2. "La cerveza del Bufon S.A.S." 3.- San Luis N° 2944, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Andrés Esteban Dehesa con domicilio especial en San Luis N° 2944, , CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Daniel Anibal Dehesa, con domicilio especial en San Luis N° 2944, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredon, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia.

### TOYAC SP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1. Alejandro Alberto Franzini, 09/05/1981, soltero/a, argentina, venta al por menor de pan y productos de panadería, Salta N° 845, piso San Pedro, San Pedro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.031.068, CUIL/CUIT/CDI N° 20290310688. 2.- "Toyac SP SAS". 3.- SALTA N° 845, San Pedro, partido de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22.600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alejandro Alberto Franzini con domicilio especial en Salta N° 845, CPA 2930, San Pedro, partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sara Cristina Gesari, con domicilio especial en Salta N° 845, , CPA 2930, San Pedro, Partido de San Pedro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia.** Dirección de Legitimación y Registro. Ministerio de Justicia.

### DDFI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/03/2019. 1.- Nicolas Maximiliano Furnaro, 16/10/1987, Soltero/a, Argentina, tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general, Paunero N° 1756, piso Canning Ezeiza, Canning, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.677.696, CUIL/CUIT/CDI N° 20326776964. 2.- "Ddfi S.A.S.". 3.- Paunero N° 1756, Ezeiza, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolas Maximiliano Furnaro con domicilio especial en Paunero N° 1756, CPA 1804, Ezeiza, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gerardo Daniel Furnaro, con domicilio especial en Paunero N° 1756, CPA 1804, Ezeiza, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia,** Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### CARBADAI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/02/2019. 1.- Cristian Fernando Ferreira Dos Santos, 17/10/1975, Casado/a, Argentina, comerciante, Loria N° 2532, piso San Isidro, Boulogne, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.756.191, CUIL/CUIT/CDI N° 23247561919, Sabrina Andrea Guersoni, 05/07/1979, Casado/a, Argentina, comerciante, Loria N° 2532, piso Boulogne, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.222.110, CUIL/CUIT/CDI N° 27272221109. 2.- "Carbadai S.A.S.". 3.- Conscripto Romero-Colectora Panamericana N° 383, Martinez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Fernando Ferreira Dos Santos con domicilio especial en Conscripto Romero- Colectora Panamericana N° 383, CPA 1640, Martinez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sabrina Andrea Guersoni, con domicilio especial en Conscripto Romero-Colectora Panamericana N° 383, CPA 1640, Martinez, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **VITRO CRISTALES Y ALUMINIOS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/03/2019. 1.- Verónica Andrea Pup, 28/08/1973, Soltero/a, venta al por menor de materiales de construcción N.C.P., Velázquez N° 1203, piso 0 0 0 Malvinas Argentinas, Los Polvorines, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.560.230, CUIL/CUIT/CDI N° 27235602305, Joaquin Ezequiel Lombardo, 16/06/1998, Soltero/a, comerciante, Aristóbulo Del Valle N° 108, piso San Miguel, Muñiz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.199.507, CUIL/CUIT/CDI N° 20411995071. 2.- "Vitro Cristales y Aluminios S.A.S.". 3.- Sarmiento N° 1048, San Miguel, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Joaquin Ezequiel Lombardo con domicilio especial en Sarmiento N° 1048, CPA 1663, San Miguel, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Verónica Andrea Pup, con domicilio especial en Sarmiento N° 1048, CPA 1663, San Miguel, partido de San Miguel, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **AGROPECUARIA MORENO TANDIL S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 19/02/2019. 1.- Martín Moreno Polizzi, 10/06/1977, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial N.C.P., Los Pinos N° 15, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.107.066, CUIL/CUIT/CDI N° 23261070669, Gerardo Nelson Fioretti, 20/02/1964, Divorciado/a, Argentina, Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas N.C.P., Irigoyen N° 1280, piso 4 8 Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.892.369, CUIL/CUIT/CDI N° 20168923695. 2.- "Agropecuaria Moreno Tandil S.A.S.". 3.- Los Pinos N° 15, Tandil, partido de Tandil, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Martín Moreno Polizzi con domicilio especial en Los Pinos N° 15, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gerardo Nelson Fioretti, con domicilio especial en Los Pinos N° 15, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **PARAESSHUA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/03/2019. 1. Cristian Diego Chamorro, 02/08/1979, Casado/a, Argentina, venta al por menor por internet, Blas Parera N° 155, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.528.973, CUIL/CUIT/CDI N° 20275289737, Sebastian Ariel Sanchez, 16/09/1978, Casado/a, Argentina, servicios de consultores en tecnología de la información, Salta N° 1575, piso 1° G General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.726.890, CUIL/CUIT/CDI N° 20267268909, Hernán Rubén Chamorro Gyssels, 04/08/1972, Casado/a, Argentina, servicios de consultores en tecnología de la información, Blas Parera N° 155, piso General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.717.887, CUIL/CUIT/CDI N° 20227178877, 2. "ParaEsshua S.A.S.". 3. 11 Septiembre N° 3548, 0, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Cristian Diego Chamorro con domicilio especial en 11 Septiembre N° 3548, 0, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Hernán Rubén Chamorro Gyssels con domicilio especial en 11 Septiembre N° 3548, 0, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sebastian Ariel Sanchez, con domicilio especial en 11 Septiembre N° 3548, 0, CPA 7600, Mar del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **FAMILIA PARADOJAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 18/02/2019. 1.- Diego Angel Suarez, 11/01/1983, Soltero/a, Argentina, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados N.C.P., Ituzaingo N° 1669, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.970.211, CUIL/CUIT/CDI N° 20299702112, Lucila Carneiro, 18/09/1986, Soltero/a, Argentina, estudiante, Ituzaingo N° 1669, piso Luján, Luján, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.640.356, CUIL/CUIT/CDI N° 27326403569. 2.- "Familia Paradojas S.A.S.". 3.- Ituzaingo N° 1669, Lujan, partido de Lujan, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Lucila Carneiro con domicilio especial en Ituzaingo N° 1669, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Angel Suarez, con domicilio especial en Ituzaingo N° 1669, CPA 6700, Lujan, partido de Lujan, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**WILDAL S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/02/2019. 1.- Joaquín López Challiol, 27/03/1985, Casado/a, Argentina, venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho, Vieytes N° 3529, piso 1 D General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.301.697, CUIL/CUIT/CDI N° 20313016979, Gerardo Raul Manavella, 10/08/1960, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Buenos Aires N° 4067, piso 0 0 0 General Pueyrredón, Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 13.878.516, CUIL/CUIT/CDI N° 20138785166. 2. "Wildal S.A.S.". 3. Jujuy N° 3715, 1C, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Joaquín López Challiol con domicilio especial en Jujuy N° 3715, 1C, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gerardo Raul Manavella, con domicilio especial en JUJUY N° 3715, 1C, CPA 7600, Mar del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**SERVICES TOTAUX S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 19/03/2019. 1. Guadalupe Peña, 18/10/1978, Divorciado/a, Argentina, servicios relacionados con la salud humana N.C.P., 351 N° 888, piso Berazategui, Ranelagh, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.926.013, CUIL/CUIT/CDI N° 27269260136. 2. "Services totaux S.A.S.". 3. 351 N° 868, Ranelagh, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Guadalupe Peña con domicilio especial en 351 N° 868, CPA 1886, Ranelagh, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvina Adriana Ojeda, con domicilio especial en 351 N° 868, CPA 1886, Ranelagh, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

**ETAPA 4 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 20/03/2019. 1.- Pablo Nicolás Jandoguy, 06/12/1980, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos, 856 N° 1115, piso Quilmes, San Francisco Solano, Buenos Aires, Argentina, DNI N°28.493.411, CUIL/CUIT/CDI N° 20284934114. 2.- "Etapa 4 SAS". 3.- 856 N° 1115, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Nicolas Jandoguy con domicilio especial en 856 N° 1115, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Fabian Ariel Adoue, con domicilio especial en 856 N° 1115, CPA 1888, Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**RASALF S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 15/02/2019. 1.- Matías Eduardo Raspi, 12/11/1982, Casado/a, Argentina, cultivo de maíz, Av. Callao N° 1473, piso 1 3 recoleta Ciudad de Buenos Aires, Recoleta, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.754.831 , CUIL/CUIT/CDI N° 20297548310, Mercedes Guadalupe Alfredsson, 22/08/1980, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Monseñor Larumbe N° 3151, piso 8° 843 Martínez San Isidro, Martínez, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.301.422 , CUIL/CUIT/CDI N° 27283014229. 2.- "Rasalf SAS". 3.- Lisandro De La Torre N° 101, 0, Juan Bautista Alberdi, partido de Leandro N Alem, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Matías Eduardo Raspi con domicilio especial en Lisandro De La Torre N° 101, 0, CPA 6034, Juan Bautista Alberdi, partido de Leandro N Alem, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mercedes Guadalupe Alfredsson, con domicilio especial en Lisandro De La Torre N° 101, 0, CPA 6034, Juan Bautista Alberdi, partido de Leandro N Alem, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

**GREENSERVICE LAB S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 28/02/2019. 1.- Francisco Omar Brañas, 02/06/1992, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Sgo Del Estero N° 186, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 37.005.935, CUIL/CUIT/CDI N° 20370059358, Federico Romero, 27/05/1988, Soltero/a, Argentina, actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P., Güemes N° 929, piso 1 B Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.369.615 ,

CUIL/CUIT/CDI N° 20333696151, Juan Darío Quiroga, 20/10/1973, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones, Misiones N° 638, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.502.771 , CUIL/CUIT/CDI N° 20235027713, Nerina Anahi Seewald, 16/08/1974, Casado/a, Argentina, servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones, Misiones N° 638, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.093.703, CUIL/CUIT/CDI N° 23240937034, Leonardo Daniel Dimieri, 25/05/1985, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Amundsen N° 535, piso Bahía Blanca, Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.611.347, CUIL/CUIT/CDI N° 20316113479, . 2.- "Greenservice Lab SAS". 3.- Misiones N° 638, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Omarbrañas con domicilio especial en Misiones N° 638, , CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Federico Romero, con domicilio especial en Misiones N° 638, , CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año. nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Francisco Omarbrañas con domicilio especial en Misiones N° 638, , CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Federico Romero, con domicilio especial en Misiones N° 638, , CPA 8000, Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **WELCOME TRAVEL S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 16/03/2019. 1.- Miguel Andrés Videla, 08/01/1972, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., RUTA 9 , KM 45 N° 45, piso Ingeniero Maschwitz, Escobar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.159.369, CUIL/CUIT/CDI N° 20221593694. 2.- "Welcome Travel SAS". 3.- Ruta 9 Km 45 N° 45, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Miguel Andrés Videla con domicilio especial en Ruta 9 Km 45 N° 45, CPA 1623, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: María Andrea Zaguirre, con domicilio especial en Ruta 9 Km 45 N° 45, CPA 1623, Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro Ministerio de Justicia

### **TRANSPORTADORA N Y K S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/02/2019. 1.- Nicolás Marcelo Abuchain, 27/01/1981, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Barrio Carlos Arroyo N° 75, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.672.724, CUIL/CUIT/CDI N° 20286727248, Sergio Rene Sandillo, 29/07/1958, Soltero/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Balcarce N° 126, piso Carlos Casares, Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 11.648.791, CUIL/CUIT/CDI N° 20116487919. 2.- "Transportadora N Y K SAS". 3.- Barrio Carlos Arroyo Casa N° 75, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Nicolás Marcelo Abuchain con domicilio especial en Barrio Carlos Arroyo Casa N° 75, , CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Sergio Rene Sandillo, con domicilio especial en Barrio Carlos Arroyo Casa N° 75, CPA 6530, Carlos Casares, partido de Carlos Casares, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **FULL TRANS CARGAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 28/09/2018. 1.- Daniel Alberto Gonzalez, 09/08/1971, Casado/a, Argentina, servicio de transporte automotor urbano de carga N.C.P., COLON N° 841, piso Ramos Mejía, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.339.068, CUIL/CUIT/CDI N° 20223390685. 2.- "Full Trans Cargas S.A.S.". 3.- Colon N° 841, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 50000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Daniel Alberto Gonzalez con domicilio especial en Colon N° 841, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Mariana Andrea Gervasi, con domicilio especial en Colon N° 841, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **EMPRENEDORES SOTA.PIKI S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Carolina Mariana Ciuffardi, 21/02/1976, Casado/a, Argentina, servicios de "fast

food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso, Paseo 105 e/ av. 2 y 3 N° 0, piso Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.143.923 , CUIL/CUIT/CDI N° 27251439236, Orestes Marcelo Ciuffardi, 20/02/1983, Soltero/a, Argentina, composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas, Paseo 105 e/ 2 y 3 N° 226, piso 1 Villa Gesell, Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.324.744, CUIL/CUIT/CDI N° 20303247441. 2.- "Emprendedores Sota.Piki S.A.S.". 3.- Paseo 105 N° 226, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Carolina Mariana Ciuffardi con domicilio especial en Paseo 105 N° 226, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Orestes Marcelo Ciuffardi, con domicilio especial en Paseo 105 N° 226, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **SR SMITH S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 24/03/2019. 1.- Luis Alberto Maciel, 06/11/1996, Soltero/a, Argentina, Venta al por Menor de Prendas y Accesorios de Vestir N.C.P., 505 Y ESQ 135 N° 2720, piso La Plata, José Hernández, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.964.519, CUIL/CUIT/CDI N° 20399645191. 2.- "Sr Smith SAS". 3.- 8 N° 872, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis Alberto Maciel con domicilio especial en 8 N° 872, CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Romina Weber, con domicilio especial en 8 N° 872, , CPA 1900, La Plata Noroeste Calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **ADYGET TURISMO S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 06/12/2018. 1.- Gerardo Mario Ferrari, 10/12/1953, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Saavedra N° 128, piso Lomas de Zamora, Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.983.900, CUIL/CUIT/CDI N° 20109839001, Juan Carlos Di Sciascio, 28/09/1966, Casado/a, Argentina, Servicios Jurídicos, Saavedra N° 128, piso Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.951.157, CUIL/CUIT/CDI N° 20179511577, Emiliano Spyraakis, 19/06/1985, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Beruti N° 1853, piso Lomas De Zamora, Sin Informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.657.191, CUIL/CUIT/CDI N° 20316571914, Marcelo Alberto Arroyo, 17/09/1953, Casado/a, Argentina, Servicios de Consultores en Informática y Suministros de Programas de Informática, Manuel Ocampo N° 1058, piso Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 10.721.884, CUIL/CUIT/CDI N° 20107218840, Sebastian Pablo Chapela, 28/05/1977, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., 2 De Mayo N° 3536, piso 3 Lanús, Lanús Oeste, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.068.098 , CUIL/CUIT/CDI N° 20260680987, Andrea Fernanda Troncoso, 02/03/1960, Divorciado/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, San Martín N° 57, piso 3 D, Lomas de Zamora, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.201.249 , CUIL/CUIT/CDI N° 27142012494. 2.- "Adyget Turismo SAS". 3.- Carlos Pellegrini N° 416, 1º, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gerardo Mario Ferrari con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 416, 1º , CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina, Administrador suplente: Juan Carlos Di Sciascio, con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 416, 1º, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **EVOLUTION JEANS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 18/03/2019. 1.- Fernando Damian Duete, 21/01/1991, Soltero/a, Argentina, Confección de Prendas de Vestir N.C.P., excepto prendas de piel, cuero y de punto, Avda. Del Trabajo N° 1563, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 36.247.902 , CUIL/CUIT/CDI N° 23362479029. 2. "Evolution Jeans SAS". 3.- Calle 844 N° 2380, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Fernando Damian Duete con domicilio especial en Calle 844 N° 2380, CPA 1881, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lucas Emmanuel Lucena, con domicilio especial en Calle 844 N° 2380, CPA 1881, San Francisco Solano (Quilmes), partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **S.H.C. SERVICIO DE REPOSICION S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 01/03/2019. 1.- Rodolfo Saul Todeschini, 16/12/1965, Casado/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Payro N° 635, piso Lomas de Zamora, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.586.195, CUIL/CUIT/CDI N° 20175861956. 2.- "S.H.C. Servicio De Reposicion S.A.S.". 3.- Payro N° 635, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Rodolfo Saul Todeschini con domicilio especial en Payro N° 635, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Gladys Mabel Chiachio, con domicilio especial en Payro N° 635, CPA 1832, Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **LOS NOGALES 3 QUILMES S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 20/03/2019. 1.- Jose Gaston Caceres, 31/10/1981, Soltero/a, Argentina, Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999, Buenos Aires N° 6086, piso La Matanza, González Catán, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.144.042, CUIL/CUIT/CDI N° 20291440429, Yamila Betina Segovia, 18/11/1988, Soltero/a, Argentina, servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, etc, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999, J. Celman N° 737, piso Florencio Varela, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.020.773, CUIL/CUIT/CDI N° 23340207734. 2.- "Los Nogales 3 Quilmes S.A.S.". 3.- Lavalle N°228, Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Yamila Betina Segovia con domicilio especial en Lavalle N° 228, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jose Gaston Caceres, con domicilio especial en Lavalle N° 228, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

### **RACSONALA S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 26/03/2019. 1.- Alan Jose Emanuel Abran, 01/02/1990, Soltero/a, Argentina, comerciante, Reconquista N° 3568, piso General San Martín, Villa Ballester, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.080.357, CUIL/CUIT/CDI N° 20350803573, Oscar Eduardo Chalon, 29/04/1959, Casado/a, Argentina, comerciante, Libertad N° 7690, piso General San Martín, José León Suárez, Buenos Aires, Argentina, DNI N°13.139.894, CUIL/CUIT/CDI N° 20131398949. 2.- "Racsonala S.A.S.". 3.- Libertad N° 7690, Jose Leon Suarez, partido de General San Martin, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 22600 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Alan Jose Emanuel Abran con domicilio especial en Libertad N° 7690, CPA 1655, Jose Leon Suarez, partido de General San Martin, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Oscar Eduardo Chalon, con domicilio especial en Libertad N° 7690, CPA 1655, Jose Leon Suarez, partido de General San Martin, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.